



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 149-CU-2025 PIURA, 17 de marzo de 2025

VISTO

El Expediente N° 17-4202-24-2, del 26.Nov.2024, que presenta el Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, que contiene Oficio N° 73-D.FDCCP-UNP-2024, del 28.Feb.2024, Oficio N° 037-DISA-UNP-2023, del 18.Mar.2024, Oficio N° 035-2024-OGC-UNP, del 09.Abr.2024, Oficio N° 606-VR.ACAD.-UNP-2024, del 11.Abr.2024, Carta S/N de fecha 22 de octubre de 2024, Oficio N° 262-D.FDCCP-UNP-2024, del 18.Nov.2024, Oficio 2077-VR.ACAD.UNP-2024, del 26.Nov.2024, Oficio N° 158-DISA-UNP-2024, del 04.Dic.2024, Oficio N° 2115-VR.ACAD.-UNP-2024, del 05.Dic.2024, Oficio N° 332-D.FDCCP-UNP-2024, del 26.Dic.2024, Oficio N° 049-VR.ACAD.-UNP-2025, del 14.Ene.2025, Proveído del 15.Ene.2025, Oficio N° 488-R-2025/UNP, del 06.Feb.2025; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";

Que, mediante Ley N° 13531 del 03.Mar.1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13.Oct.del 2014 (Ley N° 30220-Ley Universitaria);

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, prescribe: "(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"; asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo y 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar el destino de sus recursos propios directamente recaudados, manifiesta los regímenes de su autonomía;

Que, con Oficio N° 73-D.FDCCP-UNP-2024, del 28.Feb.2024, el Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa al Rector de la UNP que, en sesión extraordinaria de consejo de facultad de Derecho y Ciencias Políticas de fecha 27 de febrero del 2024, se aprobó el siguiente acuerdo:

"Aprobación de la Creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y la carrera de Ciencia Política y Gobernabilidad, así como su lanzamiento con la condición de que se subsanen las imprecisiones y se realicen los ajustes correspondientes en el plazo de 72 horas. se aprueba con 8 votos a favor".

Asimismo, se adjunta Informe N°01-2024-EVG/FDCCP-UNP, del 27.02.2024, por el cual el past rector de la UNP. y docente investigador Renacyt Dr. Edwin A. Vegas Gallo, hace llegar al decanato de esta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 149-CU-2025 PIURA, 17 de marzo de 2025

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, las conclusiones y recomendaciones; así como los anexos y estudio del mercado que sustenta la creación de la escuela profesional de ciencias políticas, y el lanzamiento de la carrera profesional de ciencias políticas y gobernabilidad para los fines pertinentes.

Que, en virtud del Oficio N° 037-DISA-UNP-2023, del 18.Mar.2024, que presenta la Dra. Jacqueline Elizabeth Arellano Ramírez, Directora de Servicios Académicos, en la cual informa sobre el proyecto de creación de la Escuela de Ciencia Política y la carrera profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, señalando las observaciones efectuadas al Plan Curricular de la mencionada carrera;

Que, con Oficio N° 035-2024-OGC-UNP, del 09.Abr.2024, el Mag. Dubert Reyes Vásquez, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad alcanza al Vicerrector Académico el informe sobre el proyecto de creación de la Escuela de Ciencia Política y la carrera profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, indicando las observaciones efectuadas al mencionado proyecto.

Que, con Oficio N° 606-VR.ACAD.-UNP-2024, del 11.Abr.2024, el Dr. Ing. Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova, Vicerrector Académico remite al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas las observaciones efectuadas por las oficinas de Gestión de la Calidad y Dirección de Servicios Académicos en relación al proyecto de creación de la Escuela de Ciencia Política y la carrera profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, para conocimiento y fines penitentes;

Que, a través de la Carta S/N del 22.Oct.2024, el Director del Centro Peruano de Estudios Gubernamentales-CEPEG, alcanza al Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el levantamiento de observaciones del proyecto de creación de la carrera profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, a fin de que sean consideradas y aprobadas por las instancias correspondientes;

Que, en mérito al Oficio N° 262-D.FDCCP-UNP-2024, del 18.Nov.2024, el Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se dirige al Dr. Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Piura, en la cual alcanza al Vicerrector Académico el levantamiento de observaciones del Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, recomendando la aprobación de las observaciones efectuadas y la continuación del trámite respectivo, asimismo, señala de forma textual lo siguiente: "(...) En ese orden de ideas, este Despacho Decanal respetuoso de los alcances realizados y con el debido asesoramiento de especialistas en la materia, a través de la carta S/N alcanzada por el Sr. Víctor Andrés Paima Ludeña, Licenciado en Ciencia Política y Director del Centro Peruano de Estudios Gubernamentales, nos remite el levantamiento de las observaciones del Proyecto de Ciencia Política y Gobernabilidad; siendo que, se ha cumplido íntegramente con subsanar y levantar dichas observaciones; puesto que, se tiene la firme convicción y compromiso de brindar oportunidades e integrar a los futuros postulantes a la comunidad universitaria, esto responde a la importante existencia de demanda en la sociedad, en donde jóvenes y adultos se muestran interesados en conocer y especializarse en Ciencia Política y Gobernabilidad.

(...);





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 149-CU-2025 PIURA, 17 de marzo de 2025

Por los considerandos antes expuestos, este Despacho Decanal en aras de fomentar la implementación de nuevas carreras profesionales en la región, recomienda muy respetuosamente la aprobación de las observaciones levantadas y se continúe con el trámite respectivo.”;

Que, a través del Oficio 2077-VR.ACAD.UNP-2024, del 26.Nov.2024, el Dr. Ing. Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova-Vicerrector Académico de la UNP, se dirige a la Dra. Jacqueline Elizabeth Arellano Ramírez, Directora de Servicios Académicos, con el fin de alcanzar el levantamiento de observaciones del Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad remitido por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, para su revisión e informe respectivo;

Que, a través del Oficio N° 158-DISA-UNP-2024, del 04.Dic.2024, la Directora de Servicios Académicos informa al Vicerrector Académico sobre la revisión de levantamiento de observaciones al proyecto de creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, indicando las observaciones y recomendaciones al mismo, además de las observaciones no levantadas.

Que, con Oficio N° 2115-VR.ACAD.-UNP-2024, del 05.Dic.2024, el Vicerrector Académico informa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre la revisión y levantamiento de observaciones al Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Ciencias Políticas y Gobernabilidad efectuada por la Dirección de Servicios Académicos, para conocimiento y acciones pertinentes;

Que, mediante Oficio N° 332-D.FDCCP-UNP-2024, del 26.Dic.2024, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas alcanza al Vicerrector Académico, el levantamiento de observaciones del Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Ciencias Política y Gobernabilidad de la Universidad Nacional de Piura, recomendando la aprobación de las observaciones efectuadas y la continuación del trámite respectivo;

Que, mediante Oficio N° 049-VR.ACAD.-UNP-2025, del 14.Ene.2025, el Dr. Ing. Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova, Vicerrector Académico, informa al Titular del Pliego que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Académica del 14.Ene.2025, se acordó: **"Aprobar el Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad"**, solicitando su ratificación en Consejo Universitario;

Que, mediante Proveído del 15.Ene.2025, la Abg. Vanessa Arline Girón Viera, Mag. Secretaria General de la UNP, solicita a la Abg. Evelyn Maybeline Adrianzén Palacios, Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Legal correspondiente;

Que, con Informe N° 0113-2025-OCAJ-UNP, del 04.Feb.2025, la Abg. Evelyn Maybeline, Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional, alcanza la opinión legal sobre el Proyecto de Creación de la Escuela Profesional en Ciencia Política y Gobernabilidad, en la cual señala de forma textual lo siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 149-CU-2025
PIURA, 17 de marzo de 2025

"(...)

II. Marco Legal:

"(...)

Sobre los fines y funciones de la Universidad Nacional de Piura

- 3.7. El Estatuto contempla los fines de la Universidad Nacional de Piura, destacando en el asunto que nos ocupa, lo señalado en el artículo 8 inciso 2 y 6 que a la letra señala:

Artículo 8. Fines

La Universidad Nacional de Piura tiene los siguientes fines:

8.2. Formar profesionales de alta calidad, de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

8.6. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

- 3.8. En esa línea y con idéntica redacción normativa el artículo 5 inciso 2^o y 6^o del Reglamento General contempla taxativamente los fines de esta casa superior de estudios, ligados directamente a la formación de profesionales de calidad de acuerdo a las necesidades del país y con ello la difusión del conocimiento universal en beneficio de la humanidad o de la sociedad en general. En coherencia con sus fines, el artículo 9 del Estatuto señala que: "La Universidad Nacional de Piura fomentará las disciplinas del pensamiento al más alto nivel; realizará investigaciones al servicio de la región y del país, desarrollará actividades de extensión cultural y proyección social, producción y servicios para contribuir al desarrollo humano". (Subrayado es nuestro).

- 3.9. Bajo esa misma perspectiva, pero con mayor desarrollo, el artículo 6 del Reglamento General señala las funciones de la Universidad Nacional de Piura, como sigue a continuación:

"6.1 **La formación profesional.** La Universidad Nacional de Piura orienta su actuación para atender, proveer y asegurar la oferta de formación profesional dirigida a los sectores económicos, sociales y culturales de la región y el país.

6.5 **Contribuir al desarrollo humano.** La Universidad entiende que el desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano; en tal sentido, busca contribuir a crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus aspiraciones y ampliar sus potencialidades."

Sobre la Creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad

Una mirada desde la Ley Universitaria N° 30220

- 3.10 El artículo 8 de la Ley Universitaria reconoce la autonomía de la universidad en los aspectos normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Sobre ello, cabe señalar que la autonomía de gobierno señalada en la Ley, implica la potestad de la Universidad de estructurar, organizar y conducir la institución en concordancia con su naturaleza, características y necesidades.

- 3.11 En lo correspondiente a la organización del régimen académico, la Ley Universitaria establece en su artículo 31 que este se organiza por facultades; las cuales, pueden incluir departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de posgrado. En tal sentido, tanto las universidades públicas como privadas, deben contar con facultades, las cuales están integradas por docentes y estudiantes.

- 3.12 Respecto a las responsabilidades de la universidad sobre la materia, el numeral 57.8 del artículo 57 de la Ley Universitaria, establece que, entre las atribuciones de la Asamblea Universitaria, está la de "acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y suspensión de



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 149-CU-2025
PIURA, 17 de marzo de 2025**

Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos".

- 3.13. Adicionalmente, en el numeral 59.4 del artículo 59 de la Ley Universitaria, se establece que el Consejo Universitario es el órgano de gobierno que tiene como atribución "proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, suspensión, o reorganización de unidades académicas e institutos de investigación".
- 3.14. En cuanto a las escuelas profesionales, en concordancia con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Universitaria, la universidad tiene la posibilidad de crear una instancia que haga sus veces, a fin de cumplir con sus funciones, vinculadas al diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como su aplicación durante el proceso formativo hasta la obtención del grado académico y título profesional de los estudiantes.
- 3.15. En el caso particular de las universidades públicas; al formar parte de la estructura del Estado, y tal como lo señalan los Lineamientos de Organización del Estado: "rigen su estructura de administración interna, por los criterios y reglas señaladas en dichos lineamientos, en tanto que, en el caso de su estructura de enseñanza, se rige por lo dispuesto en la Ley Universitaria y las normas que sobre la materia establezca el MINEDU Y SUNEDU en el marco de sus competencias".
- 3.16. En este sentido, la Ley Universitaria establece una estructura orgánica mínima con la que deberán contar las universidades, definiendo órganos y unidades orgánicas, como parte de su estructura de gobierno, académica y administrativa. Al respecto, tal como se menciona en el artículo 31 de la Ley, el régimen académico de las universidades se organiza por facultades, las cuales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, que pueden comprender departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de posgrado.
- 3.17. Las facultades son responsables de la aprobación de los grados académicos y títulos profesionales, así como de proponer el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión. Por otro lado, las escuelas profesionales se encuentran a cargo del diseño y actualización curricular de la carrera profesional y de conducir el proceso formativo de los estudiantes.
- 3.18. En consecuencia, estas instancias tienen a su cargo en forma directa el cumplimiento con las funciones principales que el artículo 7 reconoce a la universidad, como son la formación profesional, investigación y la extensión cultural y proyección social. Por ello, es de suma importancia que la creación de dichas instancias contribuya eficazmente al mantenimiento y mejora de la calidad del servicio educativo brindado por las universidades.

Normativa interna reglamentaria de la UNP

- 3.20. El numeral 160.7 del artículo 160 del Estatuto señala que la Asamblea Universitaria tiene como atribuciones aprobar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Unidades de Extensión Universitaria, Institutos, Unidades de Posgrado, Centros Productivos y de Servicio, previo informe del Consejo Universitario. En el mismo sentido y con idéntica redacción normativa, el Reglamento General reconoce esta facultad y/o atribución de la Asamblea Universitaria en el numeral 158.9^o del artículo 158. En consecuencia, se concluye que el desarrollo reglamentario interno guarda coherencia y respeto con las disposiciones de la Ley Universitaria en el sentido que otorga competencia a la Asamblea Universitaria para la constitución y creación de Facultades, Escuelas Profesionales y otros.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 149-CU-2025 PIURA, 17 de marzo de 2025

- 3.21. Es importante señalar, a efectos de armonizar las disposiciones reglamentarias y la competencia de las diversas instancias que forman parte de la estructura orgánica de la UNP, lo dispuesto en el numeral 176.7 del artículo 176 del Reglamento General y el numeral 174.7 del artículo 174 del Estatuto, que contempla como una de las atribuciones del Consejo Universitario: "Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión o reorganización de unidades académicas, institutos de investigación, unidades de extensión universitaria, órganos administrativos, de producción de bienes y de prestación de servicios."
- 3.22. Siguiendo la línea jerárquica estructural en cuanto a la creación y/o constitución de Escuelas Profesionales, el numeral 192.5 del artículo 192 del Estatuto, así como el numeral 197.5 del artículo 197 establecen las atribuciones y obligaciones del Consejo de Facultad, resaltando para el caso que nos ocupa: "Proponer al Consejo Universitario la creación, fusión, supresión o reorganización de las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Unidades de Extensión Universitaria, Centros e Institutos, así como la sección de la Escuela de Posgrado".

(...)

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1. Que, la Universidad Nacional de Piura a través de sus instancias de gobierno, tiene autonomía para decidir la creación de Escuelas Profesionales, siempre y cuando lo hagan en observancia de los estándares propuestos en el marco del artículo 35 de la Ley Universitaria.
- 4.2. El Consejo Universitario tiene como prerrogativa proponer a la Asamblea Universitaria la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, mientras que esta última tiene como atribución aprobar la constitución o creación de la precitada Escuela, previo informe del Consejo Universitario.
- 4.3. Que, el proyecto de creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad ha sido aprobado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y por la Comisión Académica del Vicerrectorado, de acuerdo a su competencia funcional según las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 4.4. A la fecha del presente Informe, el proyecto de creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad ha seguido el procedimiento regular y cuenta con la opinión técnica del Vicerrectorado académico a través de sus instancias adscritas como la Dirección de Servicios Académicos y la Oficina de Gestión de la Calidad.
- 4.5. La creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad contribuirá a la formación profesional de alta calidad y al desarrollo humano, además fomentará el pensamiento al más alto nivel en armonía con los fines y funciones establecidos en el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.
- 4.6. Resulta jurídicamente viable continuar con el trámite de propuesta y aprobación del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad en las instancias de gobierno competentes.

V. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Se remita el proyecto de creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad junto a los actuados administrativos al Consejo Universitario para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 5.2. Una vez debatida y aprobada la propuesta del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad por parte del Consejo Universitario, se derive a la Asamblea Universitaria para que actúe conforme a sus atribuciones";





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 149-CU-2025 PIURA, 17 de marzo de 2025

Que, con Oficio N° 488-R-2025/UNP, del 06.Feb.2025, el señor Rector (e), de la Universidad Nacional de Piura, dispone a la Secretaría General, incluir en agenda de Consejo Universitario, el citado expediente;

Que, la presente Resolución se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como el Principio de Buena Fe, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su **Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17 de marzo de 2025** y a lo dispuesto por el señor Rector (e), en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- . RATIFICAR, el Acuerdo de Comisión Académica, de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero de 2025, que acordó:

“APROBAR, EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS de la Universidad Nacional de Piura, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución”.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Piura, la presente Resolución, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones conferidas.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, su publicación en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

Anexa: PROYECTO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNP

c.c. RECTOR(e), VRA, VRI, DGA, ESCUELA DE POSGRADO, ARCHIVO(02)
07 copias/VAGV/kmt

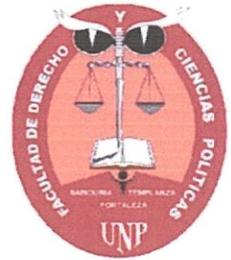


[Firma]
Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

[Firma]
ING. RAMIRO CÁCERES FLORIAN
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**PROYECTO DE CREACIÓN DE
ESCUELA PROFESIONAL DE
CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD**

PIURA - ENERO 2024



ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	5
1. Bases generales	7
1.1. Bases normativas	7
1.2. Bases institucionales	8
1.2.1. Universidad Nacional de Piura	8
1.2.1.1 Reseña histórica	8
1.2.1.2 visión y misión de la UNP	10
1.2.1.3 Visión, misión y estructura de la Facultad de Derecho y CC.PP de la UNP	10
2. Cuadro FODA y estudio de mercado	14
2.1 Cuadro Foda	
2.2. Estudio de Mercado	16
2.2.1 Propuesta de introducción al mercado	40
2.2.2 Pertinencia de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad	41
2.2.3 Ámbito de influencia del programa de Ciencia Política y Gobernabilidad	41
2.2.4 Estudios de demanda laboral	41
2.2.5 Estudio demanda - oferta formativa y su impacto laboral	42
2.2.6 Pertinencia social	42
2.2.7 Referente de desempeño	43
3. Visión y misión de la E.A.P de Ciencia Política y Gobernabilidad	44
4. Base teórico- conceptual de ciencia política y gobernabilidad	44
4.1.1. Concepción del ser humano	44
4.1.2. Concepción de la Educación Superior Universitaria	45
4.1.3. Concepción epistemológica de ciencia política y GOB.	46
4.1.4. Concepción psicopedagógica y didáctica	46
4.1.5 concepción del currículo	48
4.2. Caracterización del programa de estudio de ciencia política y gobernabilidad	48
4.2.1. Conceptualización y evolución de la ciencia política	48
4.2.2. Democratización y ciencia política	56
4.2.3. La institucionalización de la ciencia política en el Perú	63
4.2.4. La formalización de la ciencia política en el Perú	64
4.2.5. Reseña histórico-situacional del programa de estudios	65
4.2.6. Objeto y sentido de la profesión:	69
4.2.7. Proyección del cuadro de vacantes	69
4.2.8. Ejes curriculares transversales	69
4.2.9. Competencias	73
4.2.10. Perfiles	75
4.2.10.1. Perfil de Ingreso	75
4.2.10.2 perfil del egresado	77
5. Malla curricular	78
6. Plan de Estudios	79
7. Experiencias curriculares	82
7.1 Perfil de aprendizaje de aptitudes de la currícula	111
8. Lineamientos de gestión curricular	113
9. Grado académico y Título profesional	118
10. Registro y Seguimiento de los Egresados	119
11. Financiamiento del programa de estudios	120
12. Lineamientos de Evaluación Curricular	120
Conclusiones	122
Recomendaciones	123
Bibliografía y referencias	124
ANEXOS I	126
Evaluación Económico-Financiera	126
Anexo 2	130



Presentación

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura acorde a las exigencias académicas y de mercado ha decidido impulsar la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad acorde a los principios y componentes del modelo educativo que rige en nuestra casa superior de estudios.

La Carrera de Derecho y Ciencias Políticas, establecida en 1995, ha desempeñado un papel destacado en la generación de conocimiento y reflexión política en la región Piura como el país durante sus 28 años de existencia. Su compromiso fue formar abogados con una sólida formación ética y profesional.

El enfoque académico de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad se enmarca en la normativa vigente y se sustenta en el cogobierno, de un sistema democrático que implica la colaboración entre docentes y estudiantes en órganos de decisión y gobierno. Además, se respalda en la libertad de cátedra, basada en la libertad de pensamiento de docentes y estudiantes, fomentando un constante debate de ideas en un ambiente democrático y respetuoso.

Al ingresar a la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad se les ofrecerá a los estudiantes la oportunidad de formar parte de la comunidad universitaria y, posteriormente, del ámbito intelectual de la ciencia política. Este camino les permite comprender los procesos políticos del país y contribuir a la gestión pública.

Buscamos que los Licenciados en Ciencia Política y Gobernabilidad graduados en esta carrera sean reconocidos en el país por su prestigio y excelencia académica, fruto de la calidad invertida en su formación. Esto se logrará gracias a la amplia experiencia de los docentes y la transmisión de conocimientos especializados.

Adicionalmente, la Facultad establecerá convenios con universidades extranjeras que brindan a los estudiantes oportunidades para continuar sus estudios a nivel de postgrado, maestría y doctorado. Asimismo, se facilitan prácticas profesionales antes de



la graduación mediante acuerdos con entidades públicas y privadas del país.

Bajo estas premisas, las asignaturas que ponemos a consideración de los postulantes a la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad están diseñados para que tengan una adecuada orientación sobre el contenido de las diferentes materias.

La propuesta de creación de esta Escuela Profesional se basa en una necesidad palpable en nuestra región. Por un lado, observamos un creciente interés por parte de jóvenes que, habiendo culminado con éxito su educación secundaria, buscan opciones educativas alineadas con las demandas contemporáneas. Por otro lado, notamos la inquietud de profesionales que ya laboran en instituciones públicas y desean emprender una nueva carrera profesional que les brinde conocimientos especializados en la carrera profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.

En este contexto, las autoridades, los docentes y la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura reiteran a los postulantes de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad su predisposición de ofrecerles las mejores condiciones posibles para el desarrollo de los cursos que conforman su currículo de estudios.



Introducción

La creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad responde a un requerimiento de nuestra sociedad y región, conforme el estudio de mercado realizado y en concordancia con el modelo educativo de la UNP y el plan estratégico 2019-2025 de la UNP. Durante el recojo de datos se percibió que los jóvenes anhelaban profundizar en el conocimiento de la ciencia política; del mismo modo, los profesionales que teniendo otra carrera profesional están trabajando en instituciones públicas y privadas y mostraron avidez por la transdisciplinariedad y contribuir de mejor manera con el bien común de la sociedad.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, respetuosa del debido proceso presenta el proyecto oficial de creación de la Escuela Profesional de Ciencias Políticas y Gobernabilidad, cuyo contenido representa el esfuerzo conjunto liderado por el decano Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo, y complementado con los aportes intelectuales y laborales de los docentes y trabajadores administrativos de nuestra UNP.

En el ámbito académico, la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad considera en la malla curricular, los cursos generales en los porcentajes establecidos en la Ley Universitaria y respetando la certificación progresiva.

Se recalca que, esta nueva carrera profesional responde a la necesidad de ofrecer respuestas apropiadas a los cambios trascendentales de la política nacional y mundial, con énfasis en la realización de investigaciones científicas que contribuyan al progreso de la sociedad peruana cuyo afán progresista la ha llevado a firmar acuerdos de integración como APEC y probablemente con OCDE, lo cual repercute el ejercicio del poder político y del sistema político en general.

Es así que, últimamente la presencia de politólogos en el ámbito de la gestión pública continua en ascenso con impacto en la sociedad peruana, en términos de ideas innovadoras y progresistas para desarrollar las tareas del gestor público, en la elaboración de políticas públicas, en la planificación del desarrollo, en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública ligadas a la administración pública con enfoque de



gestión pública intercultural.

Por lo que, la concepción de esta nueva Escuela Profesional está orientada a que los jóvenes estudiantes reciban adecuada orientación, pertinente comprensión y aprehensión fortalecida con el método científico; pues de esa manera coadyuvamos en la edificación de una sociedad justa e inclusiva ante los desafíos contemporáneos. De esta manera se espera que se fortalezca el poder político y se generen proyectos y políticas públicas de alto impacto con profesionales egresados de la Universidad Nacional de Piura caracterizados por desempeñarse como agentes de cambio social en la sociedad peruana, contribuyendo al bienestar social y aprovechando los cambios suscitados en el entorno.



1. Bases generales

1.1. Bases normativas

1.1.1. Normas externas

- Constitución Política del Perú, primordialmente el artículo 13, en la medida que se tendrá en cuenta el desarrollo integral de la persona; también el artículo 18, en la medida que está promovida por una universidad pública respetando las condiciones para su autorización de funcionamiento según ley; del mismo modo el artículo 20, en la medida que se armoniza los contenidos de aprendizaje con el colegio profesional de abogados (Constitución Política, 1993).
- Ley Universitaria N° 30220, se relaciona con la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y se está dando cumplimiento, esencialmente el artículo 40, en tanto que se incorpora un diseño curricular para 5 años de estudios; también el artículo 41, en la medida que se consideran estudios generales; asimismo el artículo 42, en la medida que contempla estudios de específicos y de especialidad; también los artículos 44 y 45, en tanto que se otorgará grado de bachiller y título profesional tan luego los alumnos cumplan las exigencias (Ley universitaria, 2014).
- Decreto Supremo N° 016-2015-Minedu, se está dando cumplimiento en la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política, básicamente en cuanto se refiere a los principios de la política de Aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, tales como: autonomía y rectoría responsables, el estudiante como centro, inclusión y equidad, calidad y excelencia académica y desarrollo del país (MINEDU, 2015).

1.1.2. Normas institucionales

- Ley N°13531 de fundación de la Universidad Técnica de Piura del 3 de marzo de 1961, en el artículo 3 que contempla promover la investigación científica y tecnológica para lograr el mayor desarrollo económico y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales del país y en forma especial de departamento de Piura (Prado Ugarteche, 1961).
- Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, se relaciona y se está dando cumplimiento en la Creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política, principalmente el artículo 29, inciso “f” referido a proponer a la Asamblea



Universitaria la creación de órganos académicos; también el artículo 45, inciso “e” referido a proponer al Consejo Universitario la creación de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos (UNP, Estatuto UNP actualizado, 2014).

- Plan estratégico UNP 2022-2025 cuyo objetivo estratégico institucional número 2 considera promover la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica, en términos de porcentaje de investigaciones formativas de pregrado, lo cual se aspira conseguir con la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad que contempla nuevos aspectos a investigar a favor de la sociedad peruana (UNP, Plan estratégico UNP 2019-2025, 2019).

1.2. Bases institucionales

1.2.1. Universidad Nacional de Piura

1.2.1.1. Reseña histórica

Hace 63 años en la ciudad de Piura se escribió una nueva historia, a partir de la creación de la Universidad Nacional de Piura, que constituía un avance significativo para la población piurana y de sus departamentos aledaños, fundada el 03 de marzo de 1961, después de la lucha y organización de la Asociación de estudiantes piuranos de Ciencias sociales de la UNMS Y Universidad Católica del Perú que en marzo de 1955, con un propósito personajes como Luciano Castillo que impulso y tomo como suya el pedido de los piuranos , a través un Proyecto de Ley en el Senado donde traslado el pedido de los estudiantes Piuranos, que buscaba abrir el primer centro de estudios superiores en el norte del país. en los años 1955 y 1956.

Después de seis años de ardua lucha y vaivenes políticos Mediante ley N°13531 se fundó con el nombre de Universidad Técnica de Piura, dicho suceso refleja el anhelo de toda la ciudadanía.

Creación de la UTP

El 3 de marzo de 1961 fue promulgada por el presidente Dr. Manuel Prado Ugarteche la ley 13531 que creó la Universidad Técnica de Piura. Posteriormente, de acuerdo con el artículo 16 de la citada Ley, se constituyó el



Primer Patronato de la Universidad Técnica de Piura, acto que se realizó el 16 de mayo de 1961 en el local de la Municipalidad de Piura, donde se extendió la invitación a la población piurana.

El 18 de agosto de 1961 se iniciaron las clases con 120 alumnos pertenecientes a la Escuela de Economía, la cual se fundó para formar Economistas y Contadores Públicos. Así el Dr. Aníbal Santiváñez fue la primera autoridad con función de Rector Provisional de la UTP, mientras el Dr. Juan Aguayo del Rosario fue su secretario.

Después en 1965 fue nombrado Rector Titular de la Universidad Técnica de Piura el Ing. Manuel Moncloa y Ferreyra. Le siguieron el Ing. Amador Amico Ramos, el Dr. Guillermo Villa Salcedo, Ing. Carlos Pereyra Carassa, que fue sólo Presidente de una Comisión de Gobierno; el Dr. Benjamín Fernández Dávila, Dr. Víctor Aguilar Roncal, Econ. Arturo Davies Guaylupo, Econ. Hugo Agurto Plata, Ing. Freddy Aponte Guerrero, el Dr. Edwin Vegas Gallo, Antenor Aliaga Zegarra y Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheldt, Dr. César Augusto Reyes Peña y Dr. Santos Leandro Montaña Roalcaba.

Las facultades de la UTP

En 1962 se fundó la Escuela de Agronomía y en 1966 se creó la Escuela de Ingeniería Industrial. A partir de 1967 estas Escuelas cambiaron de denominación. Fue cuando se fundaron las Facultades de Ingeniería Pesquera en 1972; la Facultad de Zootecnia en 1974; la Facultad de Ciencias Administrativas en 1975, cuyo funcionamiento empezó en 1979; Facultad de Medicina Humana en 1978, pero su funcionamiento se dio en 1983; en 1984 fueron creadas las Facultades de Ciencias y de Ciencias Sociales y Educación.

Las Facultades de Arquitectura y Urbanismo y de Derecho y Ciencias Políticas nacieron en 1995, mientras que la Facultad de Ingeniería Civil fue fundada el 13 de mayo de 1996.

La Escuela de Post Grado, fue fundada durante la gestión del Econ. Hugo Agurto Plata en 1990.



1.2.1.2. Visión y Misión de la Universidad Nacional de Piura

A. Visión

Formación humanística de profesionales que coadyuven al desarrollo integral, produciendo conocimiento a través de la investigación y proyectándose a la comunidad por medio de la extensión y proyección social, orientándose a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

B. Misión

Ser una Universidad líder, competitiva, moderna y eficiente, con enfoque gerencial actualizado, que forme profesionales calificados académica y científicamente, con sólidos valores Éticos, emprendedores, promotores del desarrollo sostenible y sustentable de la sociedad, conscientes de la realidad social, económica y medioambiental”.

1.2.1.3. Visión, Misión y Estructura Organizacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UNP

A. Visión

La Facultad de Derecho Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura anhela ser líder en formación jurídica humanista y politológica, mejorando los mecanismos de evaluación y calificación, fomentando la investigación de calidad tanto en la plana docente como en el estamento estudiantil, teniendo un cuerpo académico consolidado, con la finalidad de alcanzar la excelencia académica orientada al desarrollo de la región y del país.

B. Misión

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, tiene como misión generar y difundir el conocimiento científico – tecnológico al futuro abogado y politólogo para que sea el profesional de la sociedad que vele por el fiel cumplimiento de las normas, la ética y la justicia con responsabilidad social y humanista en todos los aspectos que su actividad lo demande. Convirtiéndolo en un hombre íntegro con formación humanística, capaz de desarrollar una labor competitiva a nivel nacional e internacional.



C. Estructura organizacional

Figura 1 Organigrama al año 2024 de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura

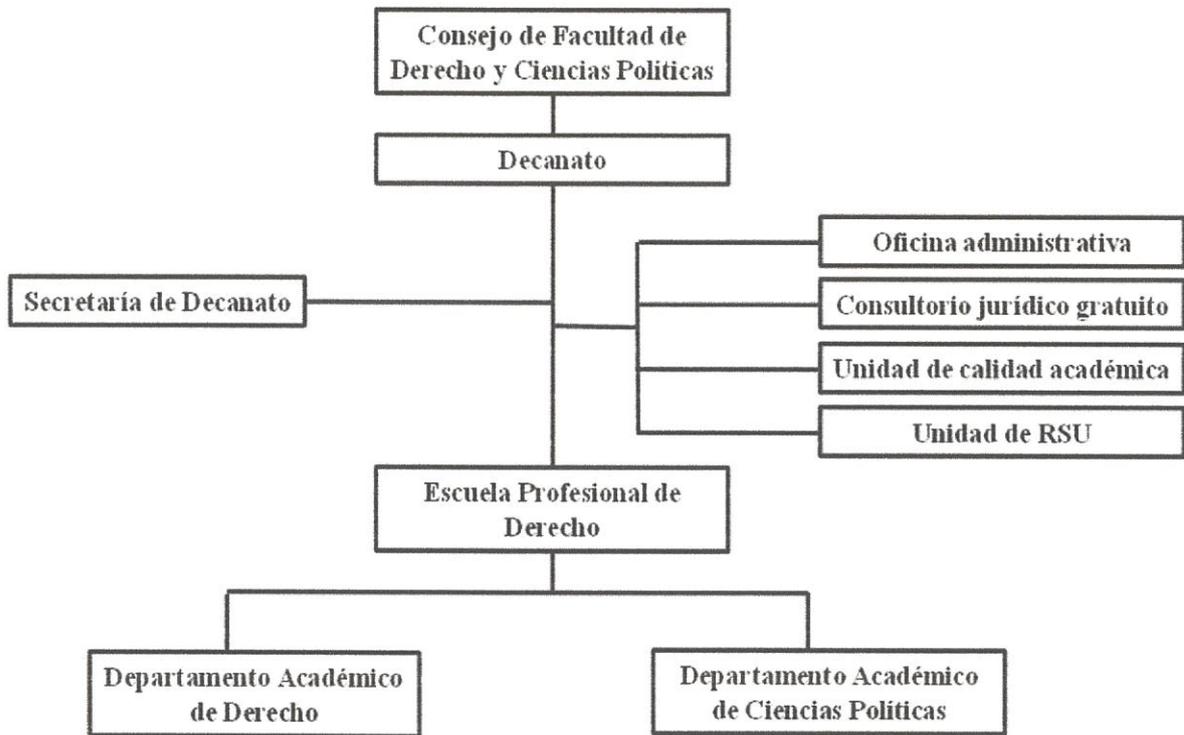


Figura 2 Organigrama futuro de facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura



Como se visualiza en el diagrama organizativo adjunto, la estructura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura comprende Órganos de Dirección, los cuales incluyen el Consejo de Facultad y el Decanato, así como Órganos de Apoyo como la División de Apoyo Secretarial, Oficina Administrativa, Secretaría Académica, Consultorio Jurídico Gratuito y Oficina PRADE. Además, cuenta con Órganos de Línea, específicamente el Departamento Académico de Derecho y el Departamento Académico de Ciencias Políticas, que fueron establecidos mediante la Resolución de Consejo Universitario N°519-CU-2011, la cual aprueba modificaciones al Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

En el ámbito académico, la Facultad organiza a sus docentes a través de sus Departamentos Académicos, quienes se dedican a disciplinas afines. Estos departamentos coordinan las actividades académicas, respaldan la investigación disciplinaria y contribuyen a las labores de extensión y proyección social de sus miembros. Asimismo, tienen la responsabilidad de actualizar y determinar los sílabos de acuerdo con los requisitos curriculares de las Escuelas Profesionales y la Escuela de Posgrado, así como establecer métodos de evaluación para las asignaturas.

Los Departamentos Académicos llevan a cabo sus funciones de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 93° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, que sigue siendo válido hasta la fecha. La dirección de estos departamentos se rige por las disposiciones establecidas en el Artículo 43° del Estatuto 2014 de la Universidad Nacional de Piura.



Tabla 1 Personal Administrativo (Año 2024)

CARGOS CLASIFICADOS	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL NECESARIO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
Sin clasificar	Decano	
Secretaria III		01
Trabajador de Servicios I		01
OFICINA ADMINISTRATIVA		
Director de Sistema Administrativo II	Director	01
Técnico Administrativo I		01
Oficinista I		01
Biblioteca Especializada		
Técnico en Biblioteca I		02
SECRETARÍA ACADÉMICA		
Sin clasificar	Secretario Académico	
Técnico Administrativo I		01
Secretaria I		01
Oficinista II		01
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
Sin clasificar	Jefe Dpto. Académico	
Secretaria II		01
Secretaria I		01
Oficinista II		01
SECIGRA		
Sin Clasificar	Director	
Secretaria II		01
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO		
Sin Clasificar	Director	
Asistente en Servicio Jurídico I		01
Oficinista II		02
CENTRO DE CÓMPUTO		
Sin Clasificar	Director	
Oficinista II		01
TOTAL		18



2. Cuadro FODA y Estudio de Mercado

2.1. Cuadro FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>1. Potencial humano. La escuela cuenta con un cuerpo docente altamente calificado y experimentado en diversas disciplinas, aportando conocimientos especializados y experiencia práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plana docente con grado de Magíster y estudios de Doctorado, con amplia experiencia en el ejercicio del Derecho Público y Privado ▪ Profesionales con capacidad para ocupar cargos en la administración de la UNP y FDCCP. ▪ Personal Administrativo con experiencia académica, laboral y conocimiento de relaciones humanas y públicas. <p>2 Recursos tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad con modernos equipos de cómputo, audiovisual, impresiones y fotocopiado. <p>3 Recursos Económicos Presupuesto asignado por la UNP y generación de recursos propios a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes de admisión por medio de IDEPUNP y Examen General. • Gastos administrativos (matrícula, tasas, etc) • Programa de Titulación PRADE, • Diplomados. <p>4 Infraestructura y Equipos Contamos con dos pabellones uno destinado al dictado de clases y otro al área administrativa. Se cuenta con un moderno auditorio el cual se encuentra debidamente implementado.</p> <p>5 Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los docentes realizan Proyectos de Investigación referente a Derecho Público y Privado con financiamiento del FEDU. ▪ Se prepara profesionales capaces de insertarse en el competitivo mundo 	<p>1 Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estamos inmersos en la política institucional del sector educación. <p>2 Tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los avances tecnológicos en metodología de la enseñanza y en materia de Derecho. <p>3 Económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se está considerado dentro del presupuesto del Estado. <p>4 Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constituirse en Ente de acceso a la educación para los diferentes estratos sociales y forjadores de mejores expectativas de vida. <p>5 Culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rescatar, costumbres, tradiciones y el acervo cultural con incidencia en el quehacer universitario. <p>6 Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La normatividad legal que permite nuestro desarrollo como institución y para orientar a la sociedad en la solución de problemas legales. <p>7 Mercado: Demandantes permanentes y potenciales de los servicios que ofrecemos y los profesionales que formamos.</p>



<p>laboral y de ejercer el Derecho Público y Privado en todas sus instancias.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Facultad ha establecido colaboraciones estratégicas con otras instituciones educativas y organismos gubernamentales, enriqueciendo las oportunidades de aprendizaje y prácticas profesionales para los estudiantes. <p>6 Valores y Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> Ética, identidad, integración, honestidad y responsabilidad Actualización permanente <p>Calidad y Competitividad, Respeto mutuo (Docentes, Administrativos, Alumnos)</p> <p>8 Supuestos inconscientes</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizan eventos con participación de grupos folklóricos diversos. Las relaciones interpersonales están mejorando, incentivando la atención personalizada, el diálogo, la empatía a través del Despacho de puertas abiertas, lo cual está contribuyendo en un clima laboral tolerante y positivo. La comunicación es abierta: Decano, alumnos y administrativos, a nivel interno y externo. 	
---	--

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1 Potencial humano</p> <ul style="list-style-type: none"> Plana docente con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial. Del total de docentes el 30% es por CAS o Locación. Necesita cursos de actualización de acuerdo al área que ocupan. <p>2 Recursos tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de equipos de cómputo y audiovisuales no satisface la demanda. <p>3 Recursos Económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos económicos ordinarios, Canon y los RDR son administrado por Administración Central <p>4 Infraestructura y Equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualmente la infraestructura donde se dictan las clases es un edificio antiguo y 	<p>1 Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> La UNP no se encuentra entre el ranking de las mejores universidades públicas del país. <p>2 Tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> La FDCCP no tiene acceso a una biblioteca virtual y el centro de cómputo está disponible a ciertas horas. <p>3 Económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto asignado por el rectorado es muy limitado y no cubre las expectativas de desarrollo. <p>4 Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconfianza de sociedad e instituciones en la formación de profesionales. <p>5 Culturales</p>



<p>los alumnos están hacinados, el edificio administrativo sí está en óptimas condiciones.</p> <p>5 Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La investigación que se realiza es muy limitada por parte de docentes y alumnos. ▪ El actual Plan de Estudios debe ser continuamente actualizado acorde a la legislación. ▪ Los Syllabus no se actualizan de acuerdo a los avances del conocimiento. ▪ Despacho del Consultorio Jurídico Gratuito alejado de la Corte Superior de Justicia ▪ Falta de difusión. <p>6 Valores y Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En algunos miembros falta espíritu de identificación y honestidad para la consecución de los objetivos propuestos. <p>7 Supuestos inconscientes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Eventos que se realizan esporádicamente. ▪ Falta de empatía de algunos miembros. ▪ Falta de una comunicación horizontal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínima y esporádica atención a rescatar costumbres y tradiciones. <p>6 Legales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los requisitos establecidos por la norma son muy engorrosos y es un trámite muy burocrático.
--	--

2.2. Estudio de Mercado

En el año 2022 un total de 1' 176 600 mil personas se encontraron trabajando en la región Piura, Según los datos 57.8% de la población participó activamente en el Mercado laboral, los grupos de edad más representantes en el empleo fueron las personas de 25 a 44 años, constituyendo el 47.0% de la población ocupada. Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (INEI , 2022) dan cuenta que, del total de jóvenes de 15 a 29 años de edad, el 48,6% solo trabaja; el 22,7% solo estudia; el 10,5% estudia y trabaja y un 18,2% ni estudia ni trabaja, este último grupo está compuesto tanto por jóvenes desempleados como inactivos En cuanto a la distribución de trabajadores de acuerdo a la estructura de mercado, una parte importante de los ocupados (41,3%) laboraban en el sector privado, seguido de los independientes (40,1%), es decir aquellos que trabajan en forma individual o asociada, explotando una empresa, negocio o profesión, sin trabajadores remunerados a su cargo; luego se ubican los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR) representando el 10,0% de los ocupados;



el sector público con 6,5% y los trabajadores del hogar que absorbieron el 2,2% de ocupados. Es decir, en el sector público existen alrededor de 57,777 personas (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, 2017).

Por otro lado, en el nivel educativo, en el año 2022, respecto al año 2021, la población ocupada con educación universitaria se incrementó en 8,7% (232 mil 700 personas), seguido por la que tiene educación superior no universitaria en 7,8% (204 mil 100 personas) y la que estudió educación secundaria en 3,2% (250 mil 800 personas); no obstante, se redujo entre la población ocupada con educación primaria o menor nivel en 1,4% (-56 mil 500 personas).

En cuanto a alumnos de educación básica regular en la región Piura existen 301,354 estudiantes varones y 300,400 estudiantes mujeres (Dirección Regional de Educación Piura, 2023). De ellos, en el área urbana existen alrededor de 462,100 estudiantes que representan 77% y finalmente, de ellos, el 47% logran culminar estudios y pertenecen a cuarto y quinto de secundaria; y que significan 217,187 alumnos (INEI, 2022).

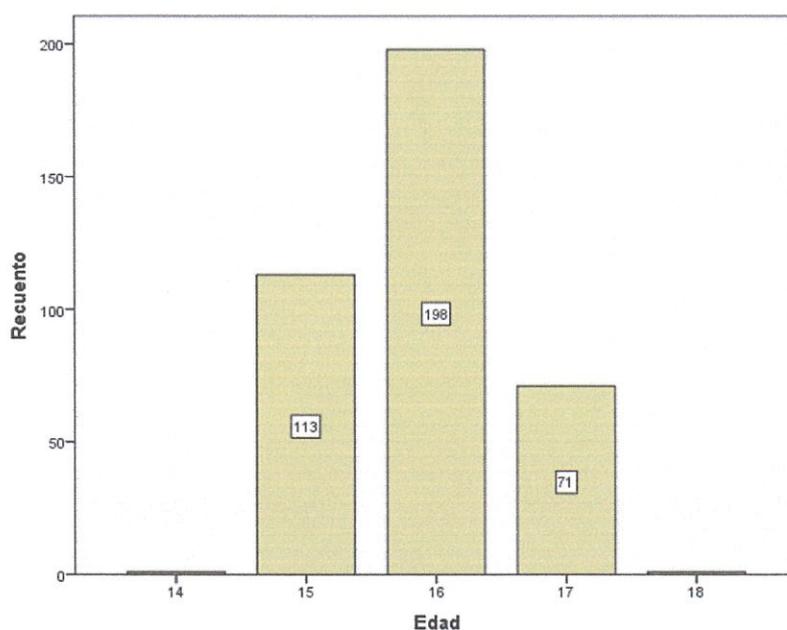
Por tanto, el siguiente estudio llevado a cabo el año 2023 en la ciudad de Piura demuestra que existe una población entre los alumnos encuestados de cuarto y quinto de secundaria que estaría en condiciones de estudiar en nivel superior.



2.2.1. Resultados de encuestas a escolares

Tabla 2 Escolares encuestados

Edad	Frecuencia	Porcentaje
14	1	0,3
15	113	29,4
16	198	51,6
17	71	18,5
18	1	0,3
Total:	384	100,0

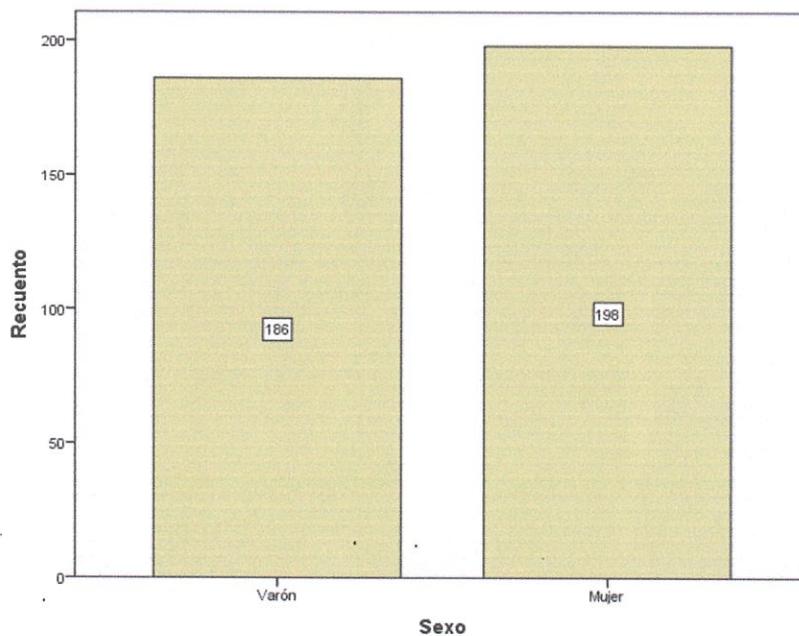


Se encuestó a escolares de dos últimos años de educación secundaria del departamento de Piura, sobresaliendo las edades de 15 y 16 años que corresponden a cuarto y quinto de secundaria.



Tabla 3 Sexo de escolares encuestados

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Varón	186	48,4
Mujer	198	51,6
Total:	384	100,0

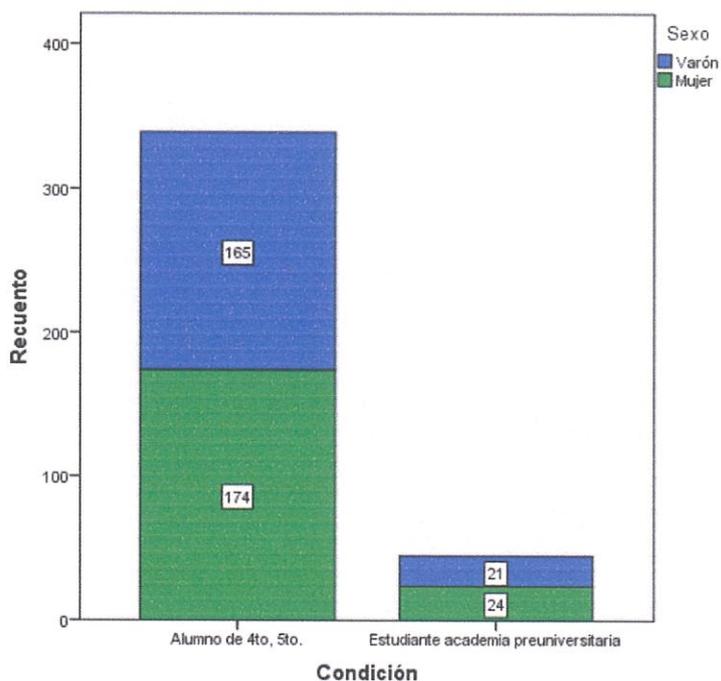


Se encuestó escolares de dos últimos años de educación secundaria del departamento de Piura, sobresaliendo las mujeres, lo cual guarda relación con la proporción de varones y mujeres en la población del departamento de Piura.



Tabla 4 Condición de escolares encuestados

Condición	Frecuencia	Porcentaje
Alumno de 4to, 5to.	339	88,3
Estudiante academia preuniversitaria	45	11,7
Total:	384	100,0

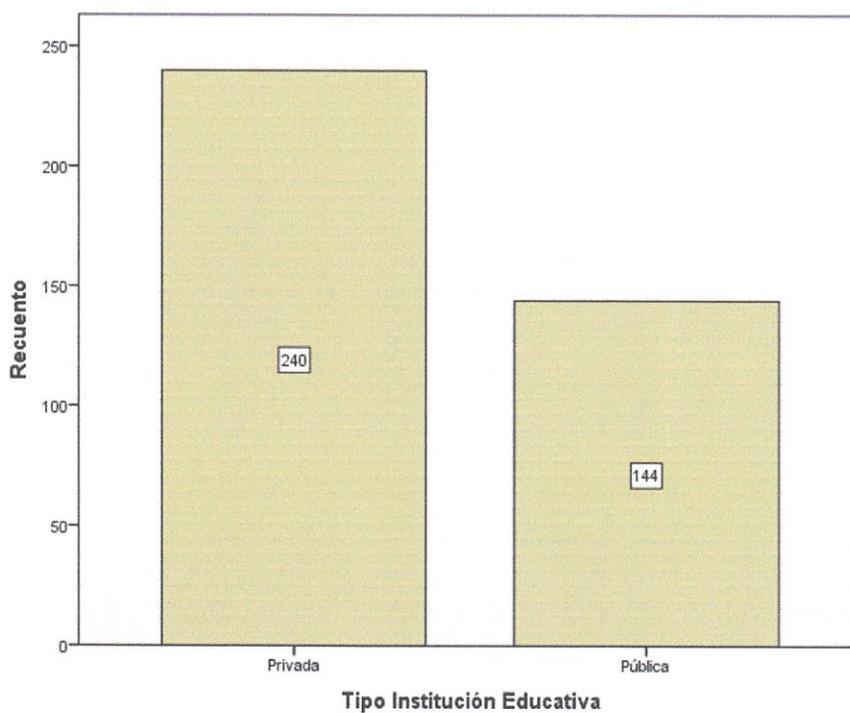


Se encuestó escolares de dos últimos años de educación secundaria del departamento de Piura, sobresaliendo los escolares de cuarto y quinto de secundaria.



Tabla 5 Institución educativa de procedencia de escolares encuestados

Tipo Institución Educativa	Frecuencia	Porcentaje
Privada	240	62,5
Pública	144	37,5
Total:	384	100,0

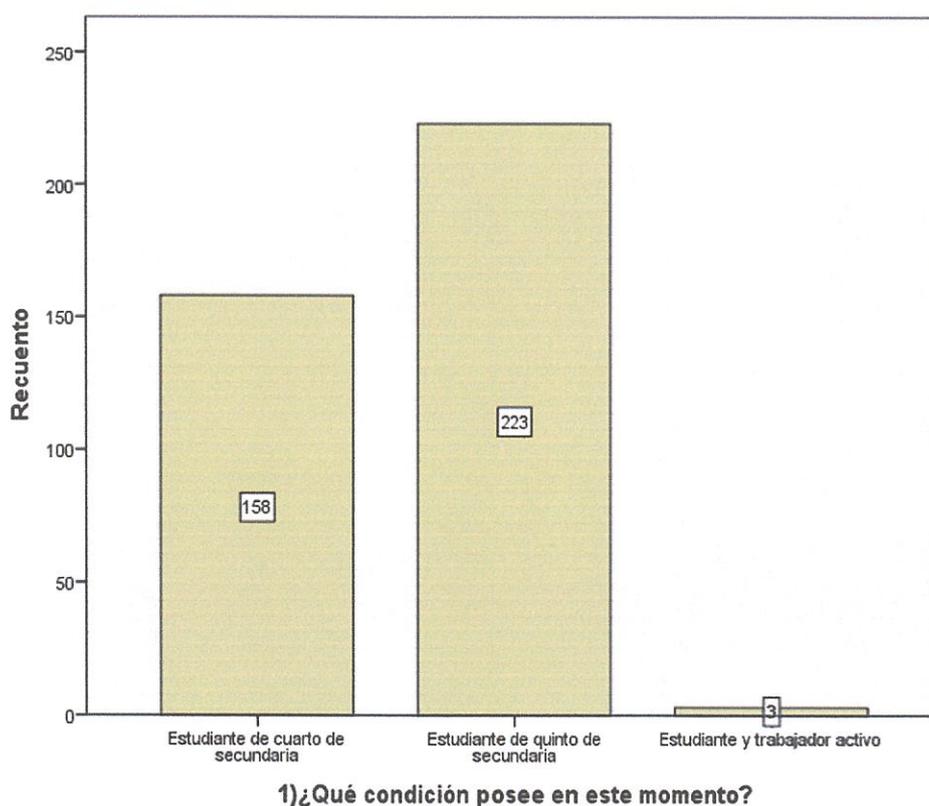


Se encuestó escolares de diversas instituciones educativas del departamento de Piura, sobresaliendo los escolares de instituciones privadas.



Tabla 6 Condición de escolares encuestados

1) ¿Qué condición posee en este momento?	Frecuencia	Porcentaje
Estudiante de cuarto de secundaria	158	41,1
Estudiante de quinto de secundaria	223	58,1
Estudiante y trabajador activo	3	0,8
Total:	384	100,0

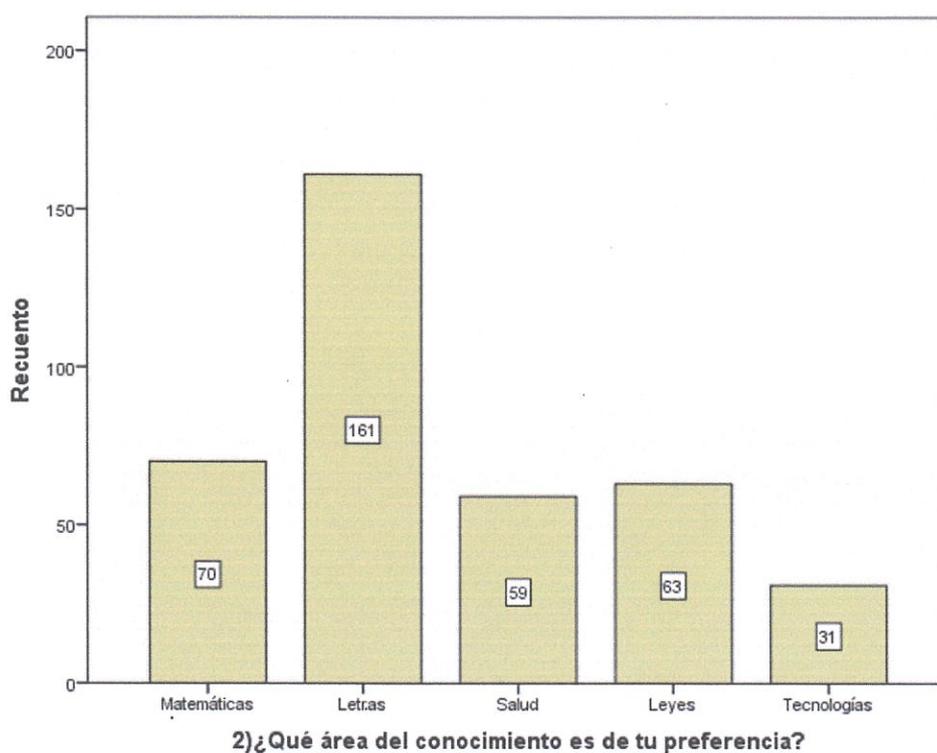


Se encuestó escolares de dos últimos años de educación secundaria del departamento de Piura, sobresaliendo los escolares de quinto de secundaria.



Tabla 7 Área del conocimiento preferida por escolares encuestados

2) ¿Qué área del conocimiento es de tu preferencia?	Frecuencia	Porcentaje
Matemáticas	70	18,2
Letras	161	41,9
Salud	59	15,4
Leyes	63	16,4
Tecnologías	31	8,1
Total:	384	100,0



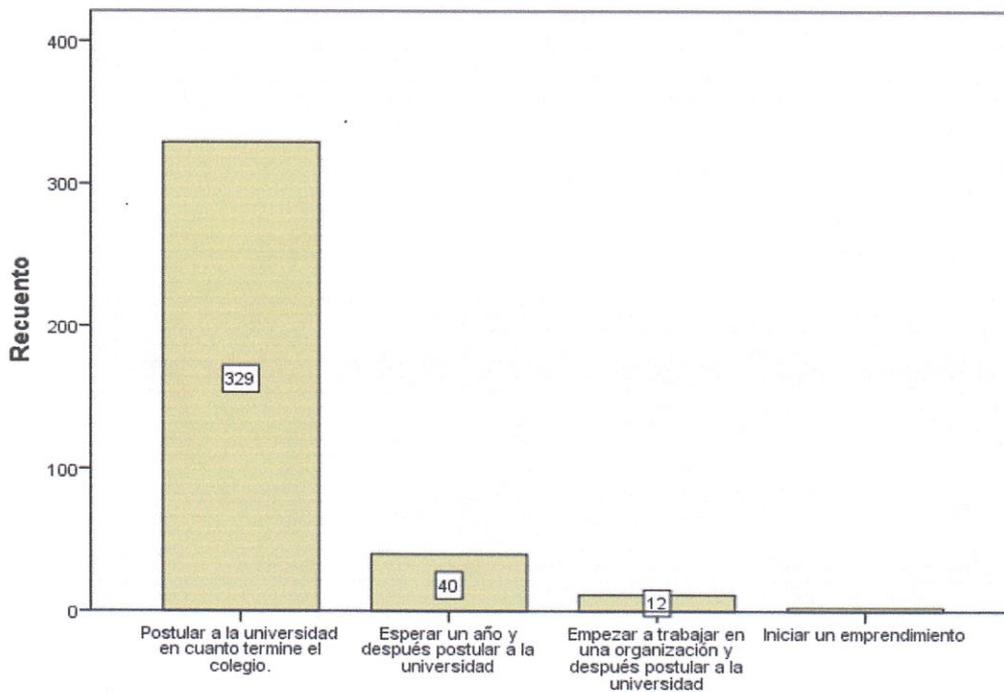
Los escolares encuestados, en su mayoría prefieren las letras como área de conocimiento, mientras que en segundo lugar está el área de matemáticas, y en tercer lugar las leyes.

Es apreciable el 16.4% de preferencia hacia carrera de leyes.



Tabla 8 Plan a realizar una vez culminado quinto de secundaria

¿Qué has pensado realizar habiendo culminado/al culminar de estudiar secundaria?	Frecuencia	Porcentaje
Postular a la universidad en cuanto termine el colegio.	329	85,7
Esperar un año y después postular a la universidad	40	10,4
Empezar a trabajar en una organización y después postular a la universidad	12	3,1
Iniciar un emprendimiento	3	0,8
Total:	384	100,0



3) ¿Qué has pensado realizar habiendo culminado/al culminar de estudiar secundaria?

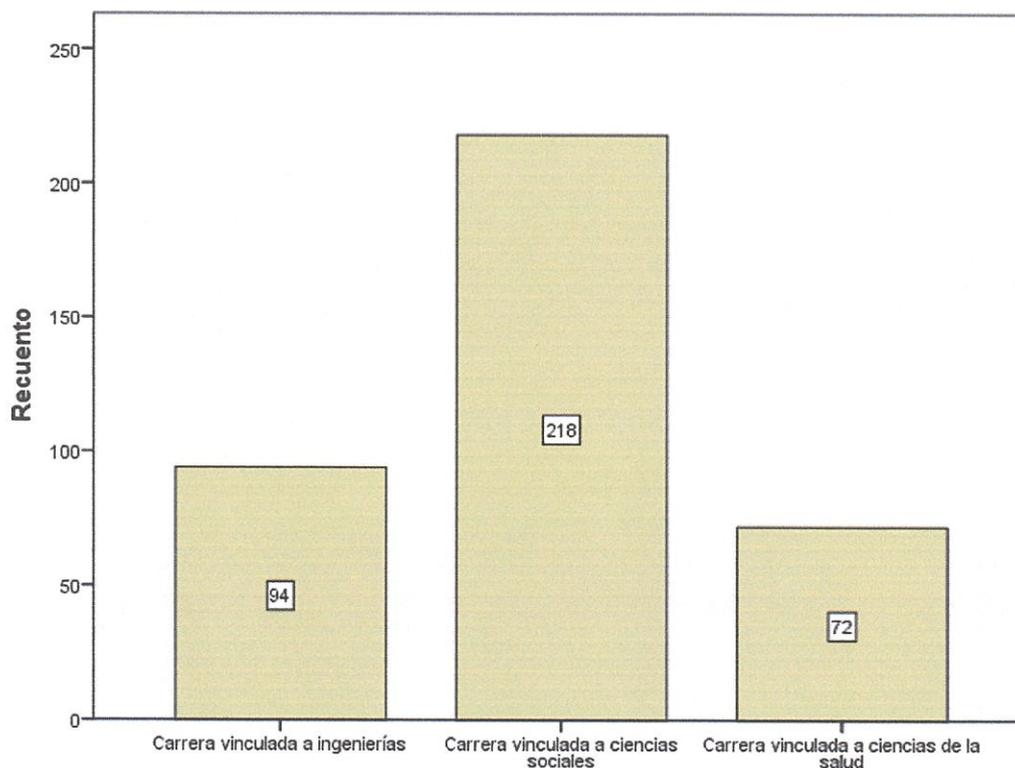
Los escolares encuestados, en su mayoría responden que al culminar sus estudios de nivel secundario postularían a la universidad.

La UNP debe realizar esfuerzos para captar un buen número de postulantes.



Tabla 9 Agrado hacia una carrera profesional

4) ¿Qué tipo de carrera profesional te agradaría estudiar?	Frecuencia	Porcentaje
Carrera vinculada a ingenierías	94	24,5
Carrera vinculada a ciencias sociales	218	56,8
Carrera vinculada a ciencias de la salud	72	18,8
Total:	384	100,0



4)¿Qué tipo de carrera profesional te agradaría estudiar?

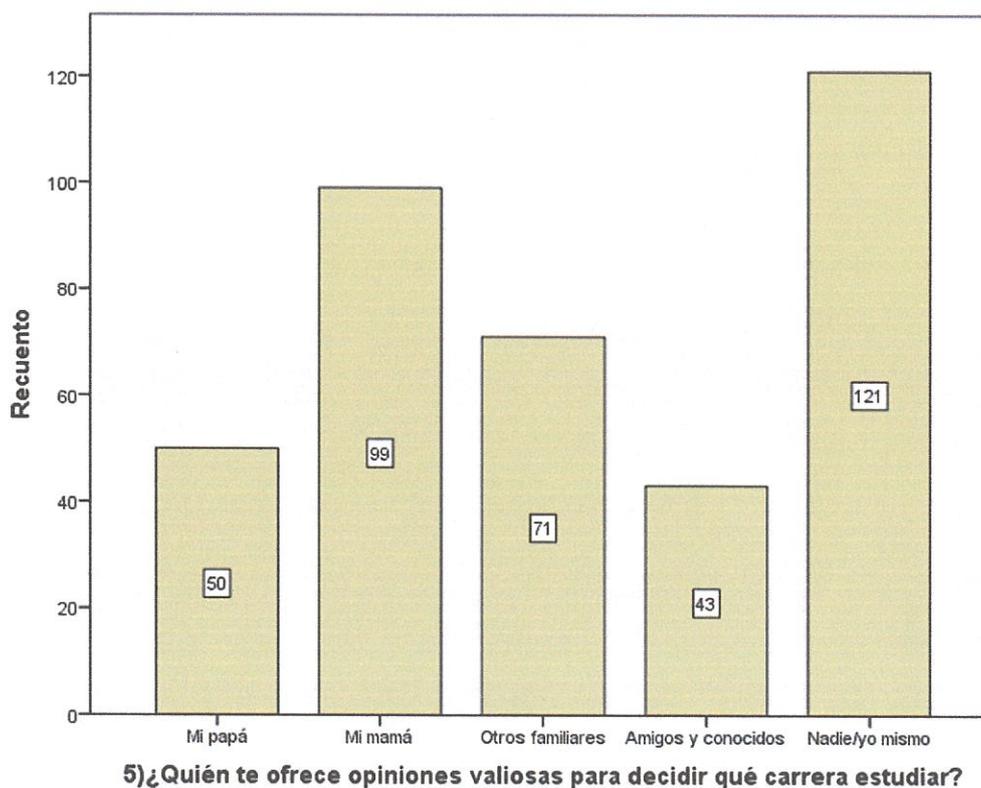
Los escolares encuestados, en su mayoría han pensado postular a la universidad en cuanto culminen quinto de secundaria.

Corresponde a la UNP esforzarse con estrategia de comunicación para que la nueva carrera de ciencia política y gobernabilidad sea agradable para los postulantes.



Tabla 10 Opiniones que valoran los escolares encuestados

5) ¿Quién te ofrece opiniones valiosas para decidir qué carrera estudiar?	Frecuencia	Porcentaje
Mi papá	50	13,0
Mi mamá	99	25,8
Otros familiares	71	18,5
Amigos y conocidos	43	11,2
Nadie/yo mismo	121	31,5
Total:	384	100,0

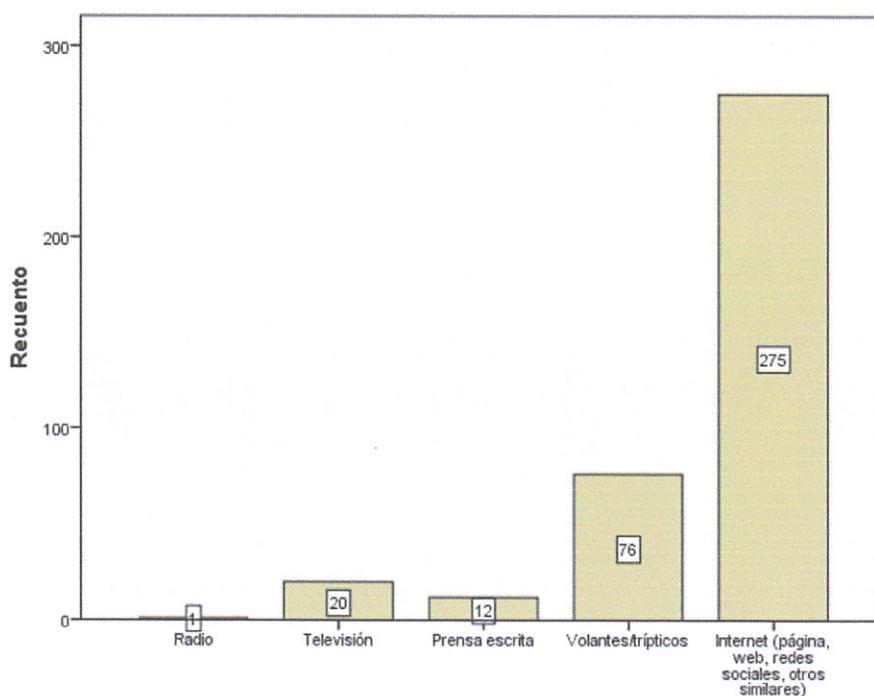


Los escolares encuestados, en su mayoría valoran sus propias opiniones, mientras que en segundo lugar valoran las opiniones de sus madres.



Tabla 11 Fuentes de información preferidas por escolares encuestados

6) ¿Qué fuentes de información/comunicación son de tu preferencia?	Frecuencia	Porcentaje
Radio	1	0,3
Televisión	20	5,2
Prensa escrita	12	3,1
Volantes/trípticos	76	19,8
Internet (página, web, redes sociales, otros similares)	275	71,6
Total:	384	100,0



6) ¿Qué fuentes de información/comunicación son de tu preferencia?

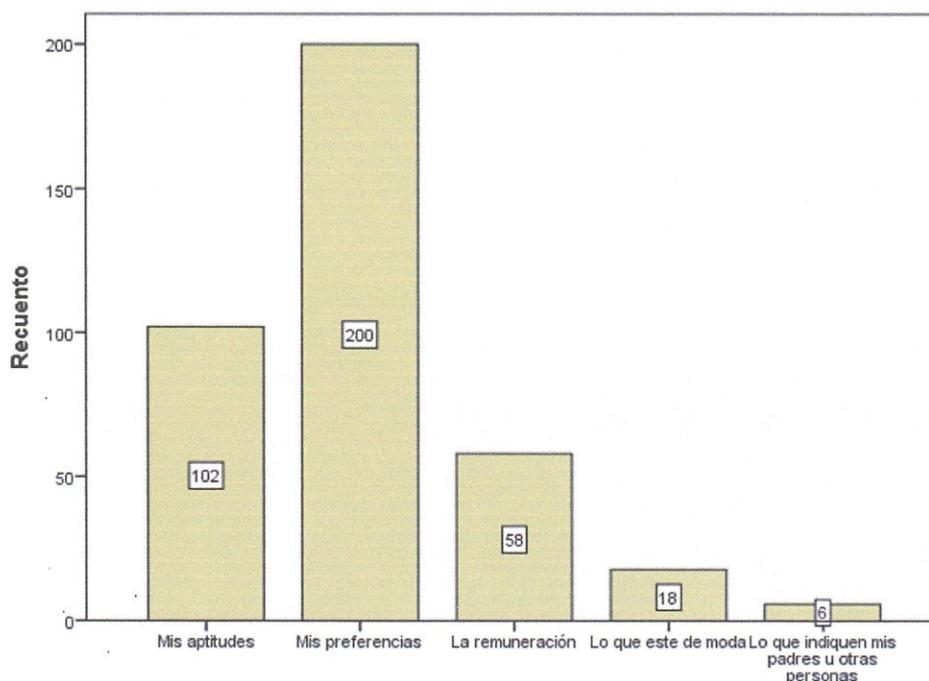
Los escolares encuestados, en su mayoría prefieren recibir información procedente de internet lo cual incluye: páginas web, redes sociales principalmente.

En este aspecto debe enfocarse el esfuerzo de comunicación de la UNP.



Tabla 12 Aspecto valorado para elegir una carrera profesional

7) ¿Cuál es el aspecto que más valoras, para elegir la carrera profesional a estudiar?	Frecuencia	Porcentaje
Mis aptitudes	102	26,6
Mis preferencias	200	52,1
La remuneración	58	15,1
Lo que esté de moda	18	4,7
Lo que indiquen mis padres u otras personas	6	1,6
Total:	384	100,0



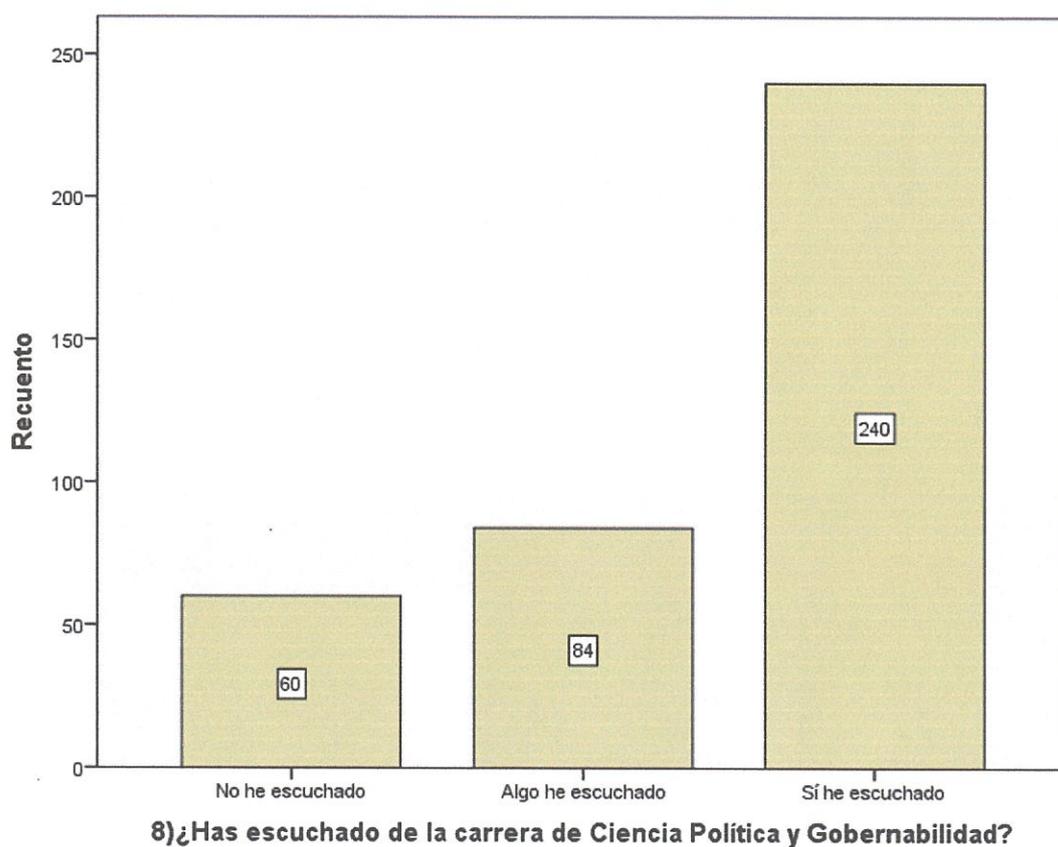
7) ¿Cuál es el aspecto que más valoras, para elegir la carrera profesional a estudiar?

Los escolares encuestados, en su mayoría valoran sus propias preferencias al momento de elegir una carrera profesional, mientras que en segundo lugar está sus propias aptitudes y en tercer lugar las remuneraciones inherentes de la carrera a elegir.



Tabla 13 Nivel de conocimiento de nueva carrera de ciencia política y gobernabilidad

8) ¿Has escuchado de la carrera de Ciencia Política y Gobernabilidad?	Frecuencia	Porcentaje
No he escuchado	60	15,6
Algo he escuchado	84	21,9
Sí he escuchado	240	62,5
Total:	384	100,0

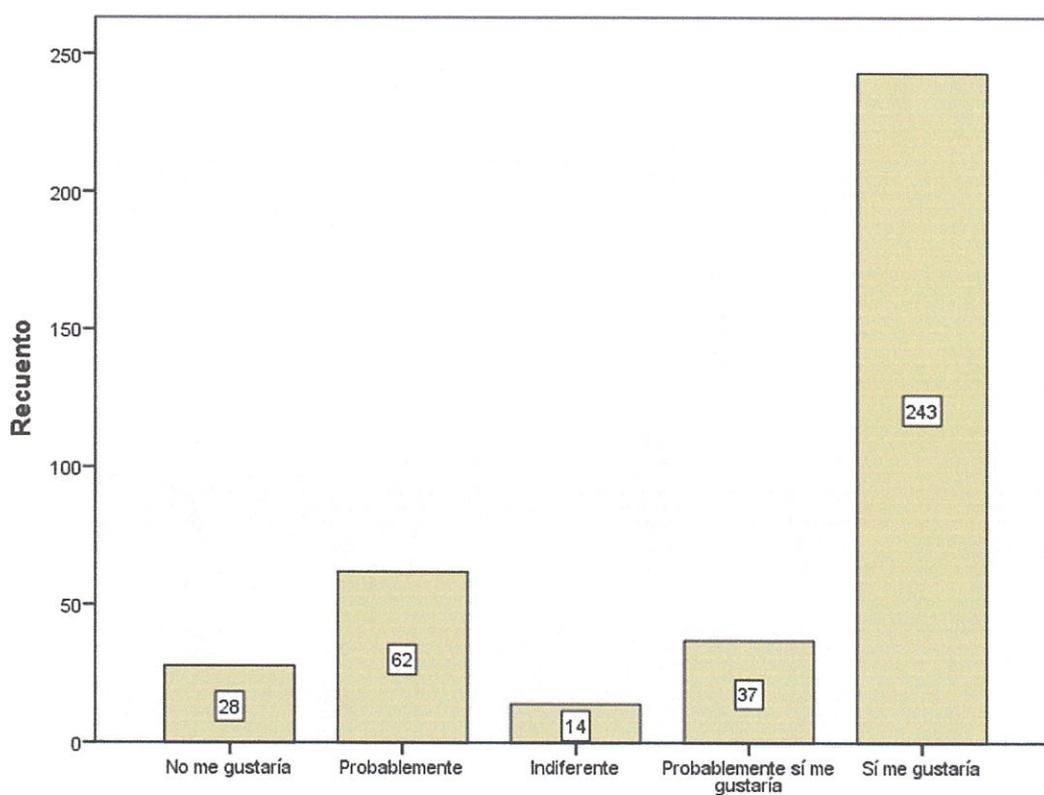


Los escolares encuestados, en su mayoría sí han escuchado de la carrera de ciencia política y gobernabilidad, mientras que en segundo lugar están aquellos que algo han escuchado.



Tabla 14 Gusto hacia carrera de ciencia política y gobernabilidad

9) ¿Te gustaría estudiar Ciencia Política y Gobernabilidad en UNP?	Frecuencia	Porcentaje
No me gustaría	28	7,3
Probablemente	62	16,1
Indiferente	14	3,6
Probablemente sí me gustaría	37	9,6
Sí me gustaría	243	63,3
Total:	384	100,0



9) ¿Te gustaría estudiar Ciencia Política y Gobernabilidad en UNP?

Los escolares encuestados, en su mayoría sí les gustaría estudiar la carrera profesional de ciencia política y gobernabilidad en Universidad Nacional de Piura.



Tabla 15 Probabilidad de estudiar en UNP

10) ¿Qué tan probable es que estudies la carrera de Ciencia Política y Gobernabilidad en UNP?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente no estudiaría	17	4,4
Probablemente no estudiaría	33	8,6
En duda	64	16,7
Probablemente sí estudiaría	40	10,4
Definitivamente sí estudiaría	230	59,9
Total:	384	100,0

Los escolares encuestados, en su mayoría consideran que definitivamente sí estudiarían la carrera de ciencia política y gobernabilidad en la Universidad Nacional de Piura. El 60% de los encuestados, equivalente a 230 escolares sí se van a considerar como postulantes a la carrera de ciencias políticas y gobernabilidad en la UNP.

Tabla 16 Diferencias significativas por sexo

		Prueba de muestras independientes								
		Prueba de Levene de calidad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	Gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
10)¿Qué tan probable es que estudies la carrera de Ciencia Política y Gobernabilidad en UNP?	Se asumen varianzas iguales	,582	,446	,523	382	,601	,065	,125	-,180	,311
	No se asumen varianzas iguales			,523	381,099	,601	,065	,125	-,180	,311

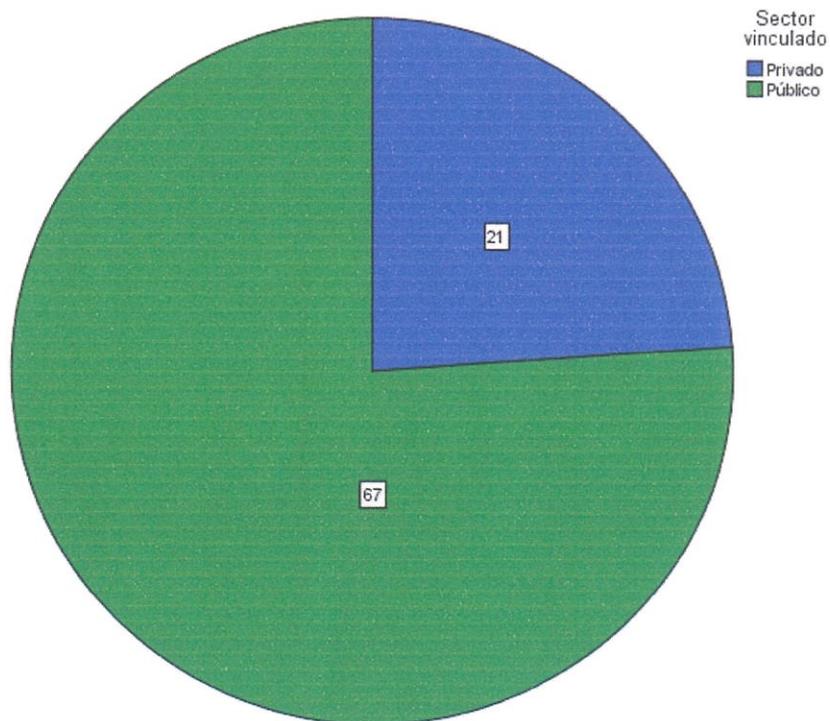
El estadístico “t” con su nivel de significación bilateral nos informa que el grado de compatibilidad de igualdad de medias en nuestro caso es mayor a 0.05 por lo que la conclusión es que sí hay compatibilidad (ausencia de diferencias significativas) entre la opinión varones y la opinión de mujeres respecto a probabilidad de estudiar la carrera profesional de ciencias políticas y gobernabilidad en la UNP.



2.2.2. Resultados de encuestas profesionales

Tabla 17 Profesionales encuestados según sector vinculado

Sector vinculado	Frecuencia	Porcentaje
Privado	21	23,9
Público	67	76,1
Total:	88	100,0

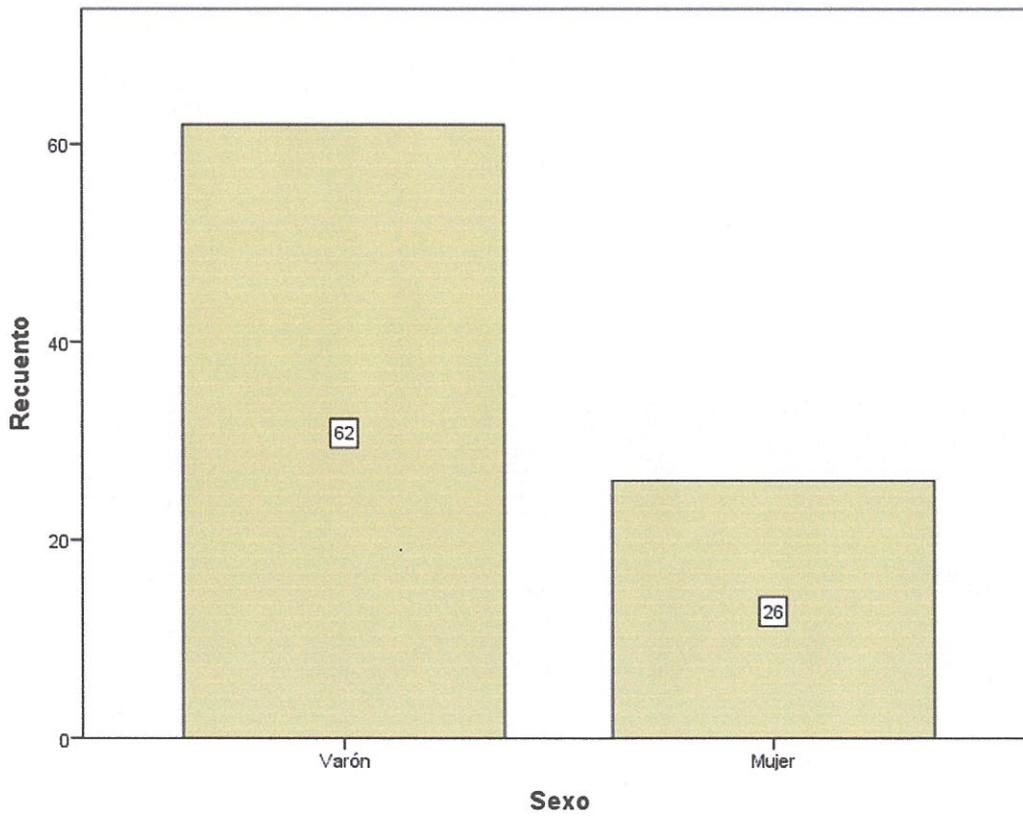


Los profesionales encuestados, en su mayoría están vinculados al sector público.



Tabla 18 Profesionales encuestados según sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Varón	62	70,5
Mujer	26	29,5
Total:	88	100,0

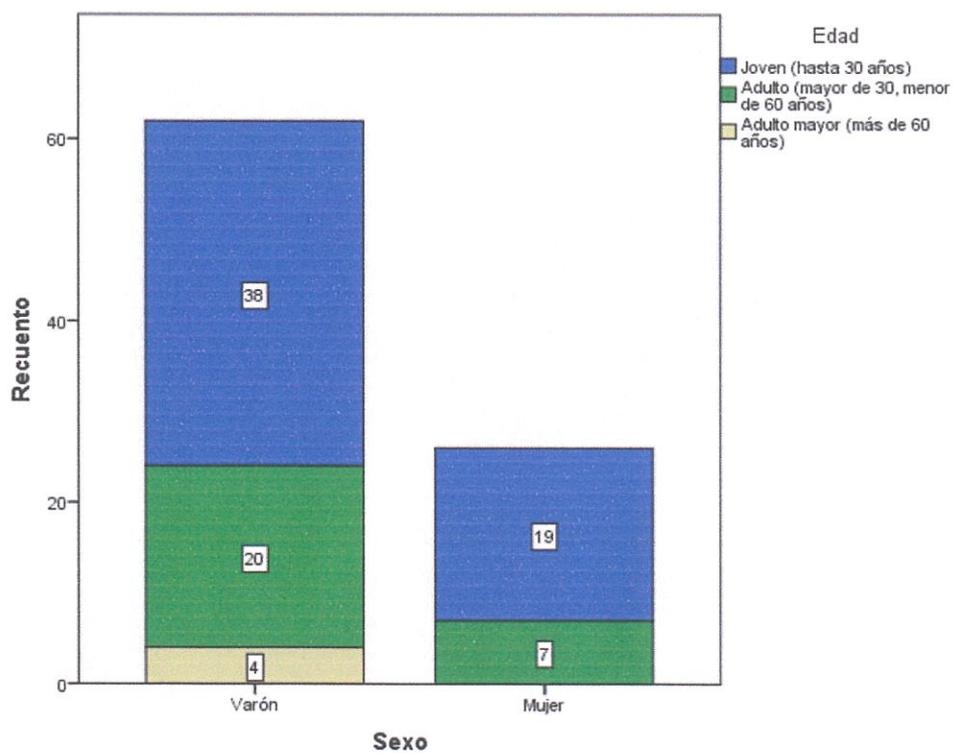


Los profesionales encuestados, en su mayoría son varones.



Tabla 19 Profesionales encuestados según edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje
Joven (hasta 30 años)	57	64,8
Adulto (mayor de 30, menor de 60 años)	27	30,7
Adulto mayor (más de 60 años)	4	4,5
Total:	88	100,0

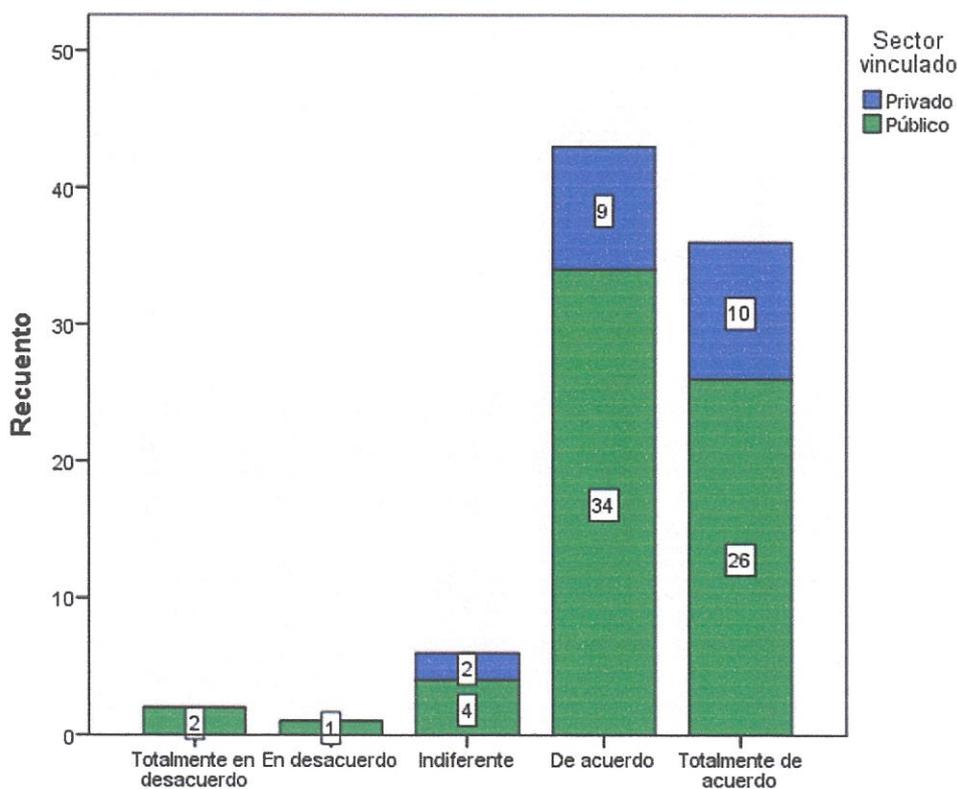


Los profesionales encuestados, en su mayoría son jóvenes con edades hasta 30 años, mientras que en segundo lugar están los adultos con edades entre 30 y 60 años.



Tabla 20 Profesionales identificados con palabras gobierno, política y gestión

1) ¿Cuál es tu nivel de acuerdo/desacuerdo con la frase siguiente: ¿la palabra GOBIERNO está vinculada a POLÍTICA y, GESTIÓN/ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2,3
En desacuerdo	1	1,1
Indiferente	6	6,8
De acuerdo	43	48,9
Totalmente de acuerdo	36	40,9
Total:	88	100,0



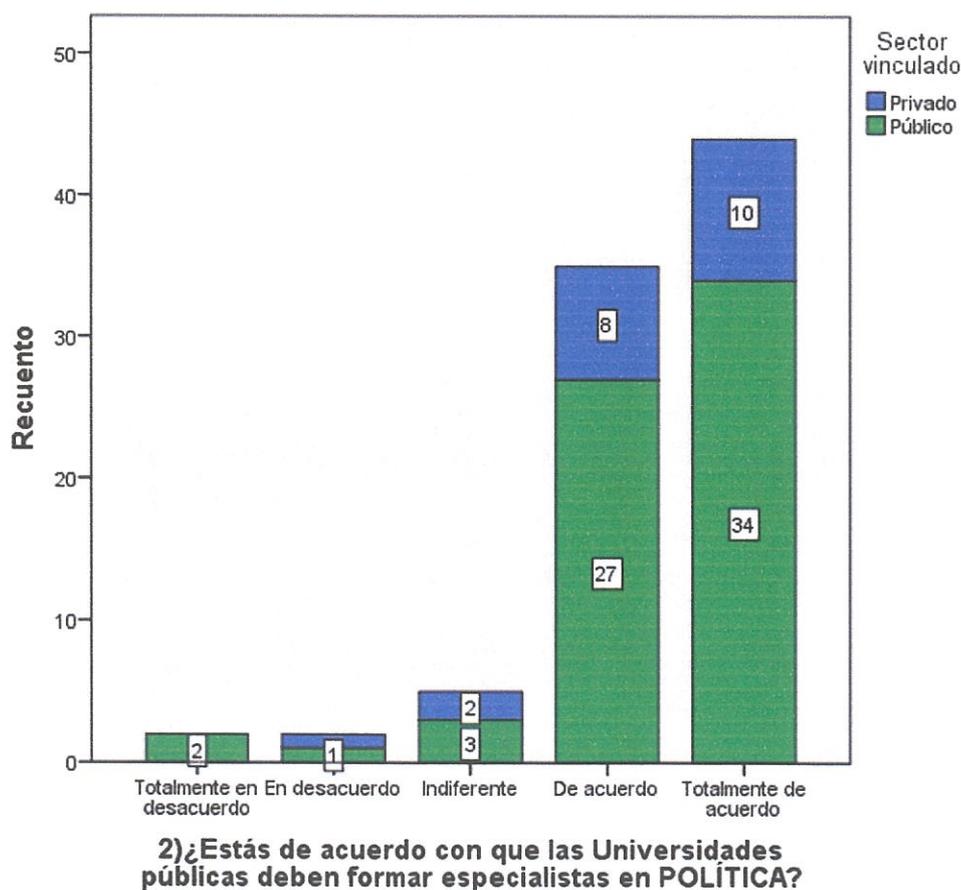
1) ¿Cuál es tu nivel de acuerdo/desacuerdo con la frase siguiente: ¿la palabra GOBIERNO está vinculada a POLÍTICA y, GESTIÓN/ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?

Los profesionales encuestados, en su mayoría son vinculan la palabra gobierno con política y gestión/administración pública.



Tabla 21 Profesionales de acuerdo con formación de especialistas en política

2) ¿Estás de acuerdo con que las Universidades públicas deben formar especialistas en POLÍTICA?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2,3
En desacuerdo	2	2,3
Indiferente	5	5,7
De acuerdo	35	39,8
Totalmente de acuerdo	44	50,0
Total:	88	100,0

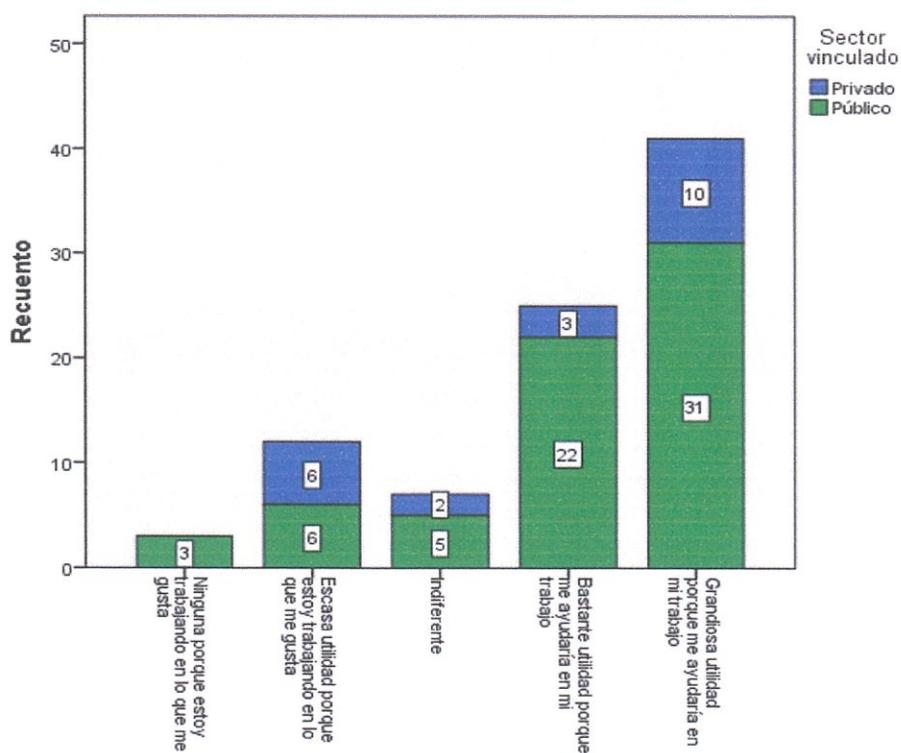


Los profesionales encuestados, en su mayoría están de acuerdo con que las universidades públicas formen especialistas en política.



Tabla 22 Profesionales que valoran estudios en política y gobernabilidad

3) ¿Qué utilidad encuentras en la posibilidad de estudiar otra carrera profesional como CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD?	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna porque estoy trabajando en lo que me gusta	3	3,4
Escasa utilidad porque estoy trabajando en lo que me gusta	12	13,6
Indiferente	7	8,0
Bastante utilidad porque me ayudaría en mi trabajo	25	28,4
Grandiosa utilidad porque me ayudaría en mi trabajo	41	46,6
Total:	88	100,0

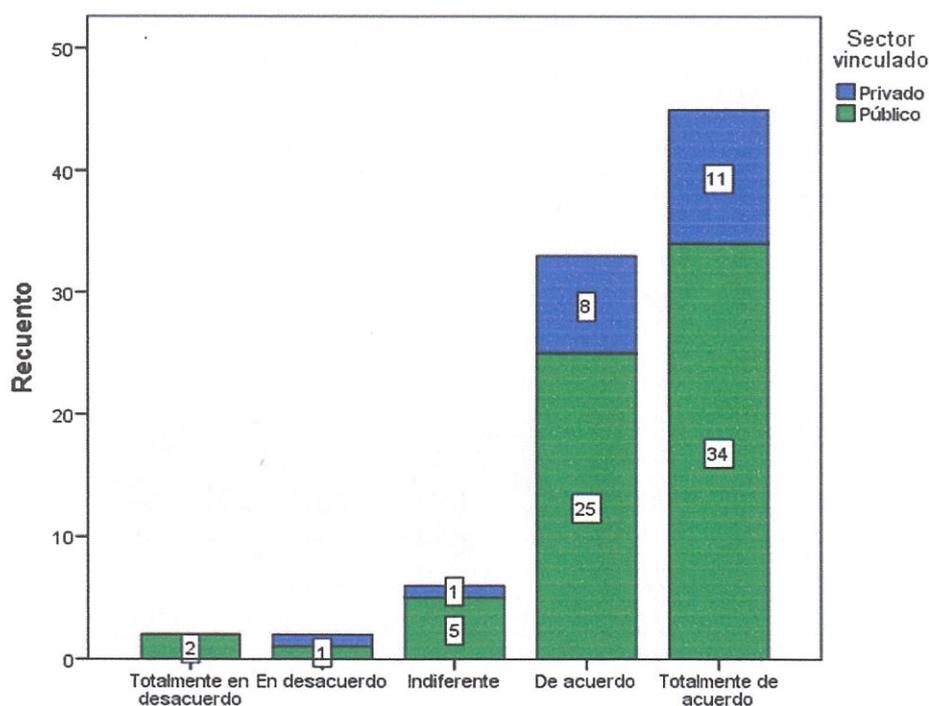


Los profesionales encuestados, en su mayoría de los profesionales, dos de cada tres, consideran útil estudiar nueva carrera ciencia política y gobernabilidad.



Tabla 23 Profesionales que están de acuerdo con que UNP enseñe Ciencia Política y gobernabilidad

4) ¿Qué tan de acuerdo estás con que se empiece a enseñar Ciencia Política y Gobernabilidad en la Universidad Nacional de Piura?	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2,3
En desacuerdo	2	2,3
Indiferente	6	6,8
De acuerdo	33	37,5
Totalmente de acuerdo	45	51,1
Total:	88	100,0



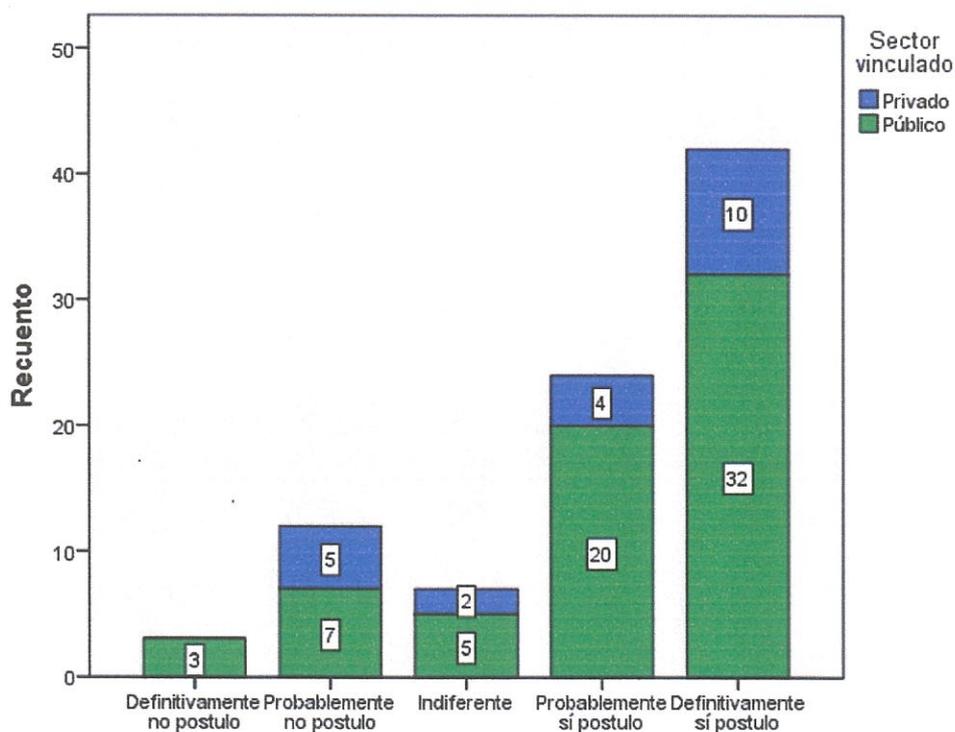
4) ¿Qué tan de acuerdo estás con que se empiece a enseñar Ciencia Política y Gobernabilidad en la Universidad Nacional de Piura?

Los profesionales encuestados, en su mayoría, tres de cada cuatro, están de acuerdo con que la UNP enseñe ciencia política y gobernabilidad.



Tabla 24 Profesionales con probabilidad estudiar política y gobernabilidad en UNP

5) Si te dijeran que la Universidad Nacional de Piura (UNP) ha creado la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad ¿Qué tan probable es que postules a la carrera de Ciencia Política y Gobernabilidad en la UNP?	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente no postulo	3	3,4
Probablemente no postulo	12	13,6
Indiferente	7	8,0
Probablemente sí postulo	24	27,3
Definitivamente sí postulo	42	47,7
Total:	88	100,0



5) Si te dijeran que la Universidad Nacional de Piura (UNP) ha creado la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad ¿Qué tan probable es que postules a la carrera de Ciencia Política y Gobernabilidad en la UNP?

Los profesionales encuestados, en su mayoría, tres de cada cuatro, postularían a carrera profesional de ciencia política y gobernabilidad en UNP. el 75% de los encuestados, equivalente a 68 profesionales se van a considerar como postulantes a la carrera de ciencias políticas y gobernabilidad en la UNP.



2.2.3. Propuesta de introducción al mercado

En la región Piura hay una gran demanda social y de inversión pública que necesita ser cubierta por profesionales de gran manejo en la actividad política y en la administración pública. Aproximadamente por año retorna al tesoro público alrededor del 15% del presupuesto público, ello significa que hay una necesidad de contar con profesionales capacitados para entender la administración pública, las relaciones de poder y la formulación de proyectos de inversión pública. Además, se necesita a nivel regional y nacional reducir brechas sociales donde el licenciado en Ciencia Política puede estar en mejores condiciones para dirigir diversos programas de asistencia social y participación cívica. Por lo tanto, se presenta la siguiente propuesta:

A. Denominación de la carrera profesional

- Ciencia Política y Gobernabilidad.

B. Denominación del grado y título profesional

- Grado académico: Bachiller en Ciencia Política y Gobernabilidad
- Título Profesional: Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad.

C. Implementación de una estrategia de marketing:

- Estrategia orientada a la creación de valor en la mente de los consumidores/usuarios.
- Utilizar la página web de la Universidad Nacional de Piura.
- Crear una cuenta de Tik Tok para presentar videos de corta duración, hasta 60 segundos (TikTok).
- Crear una cuenta en YouTube para realizar Podcast (Rd Station).
- Eslogan de la mención: "... Contribuyendo al desarrollo nacional con equidad".
- Storytelling para el lanzamiento de la mención:
- Historias referidas a la necesidad de un buen gobierno y nuevas formas de gobernar acordes a los requerimientos de la sociedad y mercado con los recursos disponibles para lograr un disfrute consciente de la vida.



2.2.4. Pertinencia de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad

El estudio de pertinencia del plan de la carrera profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad se realizó en el periodo enero-julio 2024 desde una visión global y de dos referentes: el análisis documental y el estudio de mercado.

El análisis documental acopia información referida a la problemática regional, a la situación actual de la educación en el Perú, en la región y el mundo con datos que demuestran el crecimiento de la demanda de politólogos y de la actividad de la Ciencia Política y Gobernabilidad principalmente porque el Perú forma parte de acuerdos internacionales en democracia y libertad política, y desde luego, de apertura comercial con integración valiosa como APEC y próximamente OCDE donde se va a requerir de profesionales con competencias asociadas a la gobernabilidad para canalizar adecuadamente los requerimientos de la población hacia los poderes del Estado.

El estudio de mercado realiza una investigación de campo basada en aplicación de cuestionarios dirigidos a jóvenes de últimos años de EBR, profesionales y dirigentes de entidades públicas, a efectos de abordar estudios e investigación con el programa académico de este proyecto, como también proyectar la Carrera desde el punto de vista de los expertos, de la experiencia de los funcionarios públicos y de los docentes de nivel superior.

Ambos estudios demuestran una relación académica del plan de carrera profesional y la pertinencia con la nueva Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, que va a permitir que los estudiantes de la misma puedan graduarse después de cinco años de estudio y luego de demostrar suficiencia investigativa con su tesis, quedando aptos para ejercer su profesión a favor de la sociedad y de las instituciones públicas.

2.2.5. Ámbito de influencia del Programa de Ciencia Política y Gobernabilidad

El programa académico que formará profesionales en Ciencia Política y Gobernabilidad contribuirá e influirá en la región Piura que representa la tercera región en población cuya densidad es 761.47 habitantes por kilómetro cuadrado, y su aporte al PBI es superior a 17



mil millones de dólares que le confiere formar parte de la macro región norte que contribuye con alrededor de la quinta parte del PBI nacional. Siendo que los egresados podrán desempeñar funciones como Consultor de Políticas, Diplomático, Investigador Social, Gerente de campañas, Asesor de Gobierno y Periodista Político.

2.2.6. Pertinencia Social

La pertinencia social significa la capacidad creativa que tiene la educación para responder en forma proactiva a las necesidades de su entorno. Por ejemplo, tenemos problemas de pobreza, amenaza a la convivencia social y al sistema democrático. De esa manera, un planteamiento de estudio de carácter politológico tiene que tener su aporte social que contribuya a mejorar el nivel de vida en una comunidad.

De aquí se desprende el perfil profesional, que responde a las nuevas exigencias de la sociedad y mercado, que en el caso de Perú requiere profesionales en Ciencias Políticas y Gobernabilidad para contribuir con formas y estrategias armoniosas en la generación de equilibrio de poderes entre necesidades de la población y atención presupuestal oportuna.

Es valioso que se ha tenido en cuenta la lista de Competencias Genéricas aprobadas en el proyecto Tuning América Latina, en la formación del profesional en ciencia política y gobernabilidad:

- 1) Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- 2) Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 3) Capacidad para organizar y planificar el tiempo
- 4) Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
- 5) Responsabilidad social y compromiso ciudadano
- 6) Capacidad de comunicación oral y escrita
- 7) Capacidad de comunicación en un segundo idioma
- 8) Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación
- 9) Capacidad de investigación
- 10) Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- 11) Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes



- diversas
- 12) Capacidad crítica y autocrítica
 - 13) Capacidad para actuar en nuevas situaciones
 - 14) Capacidad creativa
 - 15) Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
 - 16) Capacidad para tomar decisiones
 - 17) Capacidad de trabajo en equipo
 - 18) Habilidades interpersonales
 - 19) Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
 - 20) Compromiso con la preservación del medio ambiente
 - 21) Compromiso con su medio sociocultural
 - 22) Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad
 - 23) Habilidad para trabajar en contextos internacionales
 - 24) Habilidad para trabajar en forma autónoma
 - 25) Capacidad para formular y gestionar proyectos
 - 26) Compromiso ético
 - 27) Compromiso con la calidad.

2.2.7. Referente de desempeño

Este plan de estudio propone que la gobernabilidad local efectiva y la localización de ODS integran un círculo virtuoso, en el que se aceleran y refuerzan mutuamente. La GLE tiene la potencialidad de acelerar los procesos de localización de Objetivos de participación y Desarrollo Sostenible (ODS) y garantizar que estos sean adaptados e implementados de manera efectiva en el territorio.

Simultáneamente, los planes, programas y acciones orientadas al logro de los ODS a nivel territorial arrastran y refuerzan el ejercicio de la gobernabilidad.

Esta estrategia no pretende proponer un “cómo hacer” normativo, sino abarcar una serie de ejes de aceleración interconectados y adaptables a los contextos y necesidades específicas de los distintos territorios, así como de los intereses estratégicos de las personas que los habitan desde su diversidad (UNDP, 2023).



3. Visión y Misión de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad

A. Visión

La Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Universidad Nacional de Piura anhela en el 2040 ser líder en formación política y de gobernabilidad, con excelencia académica orientada al desarrollo de la región y del país.

B. Misión

La Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Universidad Nacional de Piura, tiene como Misión generar y difundir el conocimiento Científico-Tecnológico al futuro profesional en Ciencia Política para que sea el profesional de la sociedad que vele por la implementación de políticas públicas y de la gestión gubernamental; así como, de la identificación y comprensión de las interacciones de la Política Nacional con el sistema político a nivel regional, nacional y mundial.

4. Bases teórico- conceptuales de Ciencia Política y Gobernabilidad

4.1.1. Concepción del ser humano

La concepción del ser humano podría dividirse desde el ámbito evolutivo como antropogénesis y por otro lado, desde el ámbito sociocultural como socio génesis. Esto conlleva a entender al individuo como un ser político por naturaleza, que se supera en su evolución como ente social para adquirir fuerzas impulsivas socialmente para su desarrollo, esto se da mediante la organización y la aparición del poder¹.

Para Molón 1995 citado por Vygotsky (2006), desde nuestro nacimiento el individuo se encuentra en un proceso natural de socialización donde se ve inmerso en un proceso dialéctico complejo constituido por distintas funciones psíquicas de factores externos e internos y también por funciones adaptativas.

Por otro lado, el autor menciona que:

¹ Arendt, Hannah (2012). La condición humana. Ed. Planeta. Bogotá pg.55



En ninguna época se expuso el conocimiento acerca del hombre en forma más penetrante ni más fascinante que ésta. Ninguna época, hasta la fecha, ha sido capaz de hacer accesible este saber con la rapidez y facilidad que la nuestra.

4.1.2. Concepción de la Educación Superior Universitaria

Dentro del proceso educativo, la educación superior no se centra en el aprendizaje de forma automatizada sino, adquisición de conocimientos y habilidades técnicas. Para así lograr una formación académica de nivel y con un grado de especialización donde los estudiantes respondan a las necesidades de la sociedad. Esta etapa se enfoca en la promoción de la investigación y el pensamiento crítico. la resolución de problemas. Además, fomenta el desarrollo de competencias transversales esenciales en el ámbito laboral.

En la educación superior la investigación se encuentra como eje importante debido a que impulsa una generación de nuevo conocimiento e innovación en diversos campos para lograr mejoras en la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes. Por otra parte, se centra en el aspecto ético-moral, donde se busca el desarrollo personal y la preparación para enfrentar los desafíos éticos y morales que puedan surgir en la vida profesional y ciudadana.

El desarrollo integral de los estudiantes en la etapa universitaria permite que se adentren en la investigación y contribuyan a la sociedad, donde respondan a los cambios de la sociedad en un mundo cambiante y con desafíos.

El diseño curricular debe enfocarse en objetivos educativos que apunten a la construcción de una sociedad nueva mediante la formación de individuos comprometidos con los valores de libertad y justicia social. Por lo tanto, se debe prestar atención a métodos pedagógicos que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad y la solidaridad, superando las metodologías tradicionales de transferencia de conocimientos. En la comprensión de estos procesos, la educación desempeña un papel fundamental en la formación integral del ser humano, contribuyendo a la reproducción social al moldear el bagaje sociocultural y transformar sistemas de valores, normas, actitudes y experiencias para adaptarlos a contextos socioculturales específicos. Esto se traduce en la incorporación de contenidos contextualizados que permiten el desarrollo de habilidades



de toma de decisiones, intervención y participación en el cumplimiento y ejercicio de deberes y derechos, contribuyendo así a la construcción de identidades individuales y colectivas.

4.1.3. Concepción epistemológica de Ciencia Política y Gobernabilidad

La concepción epistemológica de las ciencias políticas y gobernabilidad se refiere a la comprensión y reflexión sobre la naturaleza, el alcance y los métodos de conocimiento en el ámbito de esta disciplina. La epistemología política busca analizar cómo se adquiere, valida y estructura el conocimiento político, así como examinar la relación entre la teoría y la práctica en el estudio de los fenómenos políticos.

La epistemología de las ciencias políticas reconoce la naturaleza interdisciplinaria de la disciplina. Dada la complejidad de los fenómenos políticos, se valora la integración de conocimientos provenientes de la historia, la sociología, la economía, la filosofía y otras disciplinas para proporcionar un entendimiento más completo de los procesos políticos.

La reflexión sobre la ética y los valores en la investigación política es esencial en la concepción epistemológica de las ciencias políticas. Se examina cómo las perspectivas éticas influyen en la formulación de preguntas de investigación, la interpretación de datos y la presentación de resultados.

En resumen, la concepción epistemológica de las ciencias políticas implica una reflexión profunda sobre los fundamentos del conocimiento en este campo, reconociendo su naturaleza interdisciplinaria, la relación entre teoría y práctica, y la importancia de considerar contextos históricos, culturales y éticos en la investigación política.

4.1.4. Concepción psicopedagógica y didáctica

La Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad estará en concordancia con los principios que inspiraron la creación de la Universidad Nacional de Piura, donde el servicio al desarrollo regional y nacional se tendrá en cuenta como sus principales fines que forman al politólogo con una alta calidad de integridad y pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. También promoverá el desarrollo humano y



sostenible desde el ámbito local, regional, nacional y mundial para trabajar en los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) y formar parte del objetivo a largo plazo del 2050.

En ese sentido, el estudiante podrá adoptar una orientación de sus docentes que tienen objetivos de formar mejores personas, mejores profesionales y mejores ciudadanos, con un perfil que responda a los retos actuales y demandas de una sociedad en constante cambio.

Nuestra institución que formará politólogos estarán articuladas con la misión y visión institucional, pues la Universidad Nacional de Piura las concretiza en un modelo educativo propio que brinda las pautas generales para la realización de las actividades académicas profesionales en la investigación, la extensión cultural y la proyección social. De esa manera se adoptará una perspectiva pedagógica basada en el desarrollo integral con voluntad propia para su autorrealización formativa, diferenciando y atendiendo necesidades de su proyecto de vida, que contribuya al desarrollo de su familia, la sociedad y el medio ambiente. Razón por la que en la universidad se debe utilizar métodos pedagógicos, como la mayéutica, el debate, la investigación y otros, donde los estudiantes, motivados y orientados por los docentes, conduzcan por sí mismos el conocimiento, alcanzando nuevos, integrales e innovadores logros.

La concepción psicopedagógica y didáctica de la carrera de Ciencias Políticas se enfoca en la comprensión de cómo se puede diseñar un proceso educativo que considere tanto los aspectos psicológicos de los estudiantes como las estrategias pedagógicas efectivas. Aquí se presentan algunos elementos clave:

La psicopedagogía y la didáctica buscan fomentar la construcción de conocimiento significativo en Ciencias Políticas. Se favorece la conexión entre los nuevos conceptos políticos y las experiencias previas de los estudiantes, promoviendo así un aprendizaje más profundo y duradero. Además, busca adaptar la enseñanza para abordar las diferentes formas en que los estudiantes procesan y asimilan la información política, utilizando múltiples enfoques y recursos didácticos.

Lo que se busca es el desarrollo de habilidades específicas relacionadas con Ciencias Políticas. Esto incluye el fomento de habilidades de investigación, análisis crítico, redacción de informes, expresión oral y capacidad de argumentación, preparando a los



estudiantes para enfrentar desafíos específicos del ámbito político.

En resumen, la concepción psicopedagógica y didáctica de la carrera de Ciencia Política busca crear un ambiente educativo que no solo transfiera conocimientos teóricos, sino que también promueva habilidades prácticas, el pensamiento crítico y una comprensión profunda de los procesos políticos, preparando a los estudiantes para contribuir de manera significativa en la sociedad.

4.1.5. concepción del currículo

La Universidad Nacional de Piura promueve la formación integral del estudiante donde además del desarrollo de conocimientos y procedimientos de especialidad tendrá la adquisición de actitudes y valores que le permita a cada miembro de la comunidad universitaria a desarrollar un proyecto profesional ético en el marco del mercado laboral y del desarrollo social, por eso centra su actuación en el ser humano, en el respeto a su dignidad, considerándola un ser capaz de desenvolverse con sus potencialidades en un ambiente de libertad, responsabilidad y compromiso con la educación.

Por esa razón, la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad tendrá que formar mejores ciudadanos que se involucren en la actividad política y profesional mediante conceptos y teorías que van a fortalecer las instituciones, la participación ciudadana y la organización comunitaria para un mejor porvenir en los desafíos de la problemática local y global. Bajo ese criterio, se concibe al currículo como un conjunto de criterios que organiza las actividades de enseñanza - aprendizaje basada en enfoques educativos modernos, centrados en el estudiante, con la finalidad de formar un profesional competente en su especialidad, ético y moral en su actuar, democrático e inclusivo en su convivencia y sobre todo que promueva el respeto y tenga compromiso con su ambiente y entorno social².

4.2. Caracterización del programa de estudio de ciencia política y gobernabilidad

4.2.1. Conceptualización y evolución de las ciencias políticas

² Chanamé, Raúl (2005). Diccionario de Ciencia Política. Ed. Praxis, Lima.



Aborda problemas socioculturales y políticos de la humanidad, buscando insertar al estudiante en la sociedad del conocimiento y de las dinámicas propias de los grupos humanos, que asuma compromisos de mejora y cambio continuo de la realidad social y política, respondiendo de manera constructiva y prospectiva a situaciones desafiantes de la sociedad.

La epistemología de la ciencia política ha cursado un avance evolutivo y un progreso que abarca tanto las instituciones políticas como los criterios utilizados para evaluarla. Por lo tanto, es posible caracterizar a la ciencia política como una "disciplina ecléctica-progresiva" debido a su progreso gradual en el transcurso del tiempo.

Esta área se dedica a lograr la imparcialidad mediante la aplicación de reglas de evidencia e inferencia, extendiendo este enfoque no solo a los estudios conductistas, sino también a diversas investigaciones y metodologías dentro del ámbito de la ciencia política. Puede describirse como una disciplina integral que sigue un modelo ecléctico y no jerárquico, demostrando su progresividad al intentar incorporar mejoras proporcionadas por el conocimiento histórico y adaptarse a las novedades contemporáneas.

No obstante, los académicos en esta especialidad no llegan a un acuerdo unánime para clasificarla como ciencia o no. Se destacan cuatro corrientes que se oponen a la visión ecléctica o evolutiva de la Ciencia Política: los "anticientíficos" o straussianos, los "posconductistas" como los marxistas y los teóricos de la elección racional.

Por otro lado, Almond, autor de la Ciencia Política abarca aspectos tanto científicos como humanistas, resaltando la importancia de la inspiración y virtuosismo en la investigación política. También hace hincapié en que los descubrimientos en esta disciplina deben considerarse como probabilísticos en lugar de leyes inmutables, ya que muchos de ellos tienen una vida útil limitada.

La ciencia política comparte con otras disciplinas el deseo de generar conocimiento, es decir, realizar inferencias basadas en información empírica observable en las investigaciones. Esta perspectiva es compartida por destacados politólogos como King, Kehoane y Verba, lo que sugiere que incluso corrientes anticientíficas, como la de los



múltiples formas, todas las diferencias se pueden reducir a ricos (asociados con la oligarquía) y a pobres (asociados con la democracia). Este pensador también aseguró que para preservar la estabilidad en una ciudad, deben dominar las clases medias al quedar contrarrestados, así, los intereses más extremos.

Luego, el historiador griego, Polibio, fue el encargado de adaptar las ideas platónicas y aristotélicas a la historia de Roma y a la interpretación de las instituciones romanas. Así, pues, este autor es reconocido por atribuirle el notable poder y crecimiento de Roma a sus instituciones políticas. Así mismo, ejemplifica las ideas de Gobierno de Platón y Aristóteles, advirtiendo de la decadencia de las formas puras de gobierno, es decir, de la monarquía, la aristocracia y la democracia y de sus degeneraciones, la tiranía, la oligarquía y la olocracia. Considera, también, que las instituciones romanas: el Consulado, el Senado y la Asamblea, fueron las que hicieron posible la conquista del mundo en medio siglo y las que garantizaron un gobierno mundial y estable.

Por su parte, Cicerón (106-43 a.C.), intentó aplicar la teoría de la Constitución mixta a la historia romana, en un contexto en el que las instituciones de la República estaban en decadencia.

En la época medieval surge Santo Tomás de Aquino (1125-1274), quien estableció una conexión entre la constitución mixta, el derecho divino y natural. Así, este filósofo de la fe católica sigue los métodos clasificatorios aristotélicos para los gobiernos, sosteniendo, además, que las formas puras actúan como "el remedio contra la debilidad y la corrupción humanas".

Maquiavelo, por otro lado, provocó la ruptura con la teoría política renacentista. Antes de "El Príncipe" y "Los Discursos", los autores categorizaban y analizaban los regímenes bajo la perspectiva de Platón y Aristóteles. No obstante, con Maquiavelo, la política comenzó a ser entendida prescindiendo de sus valores.

El pensador francés, Jean Bodin, concluyó su obra afirmando que el absolutismo representa la solución al problema de la inestabilidad y el desorden.

Durante la Ilustración, se registró un avance significativo en la Ciencia Política, aunque autores de la época como Hobbes, Locke, Montesquieu, Madison y Hamilton intentaron



abordar los mismos temas que preocupaban a Platón, Aristóteles y otros pensadores. En este momento, se amplió el ámbito de estudio de la política.

Thomas Hobbes (1588-1679) afirmó en su obra más destacada, "Leviatán", que la autoridad soberana era indispensable en una sociedad para poner fin a la violencia y al desorden característicos de una situación anómica. De este modo, concluyó que la mejor forma de gobierno es el absolutismo monárquico.

John Locke, en su obra "Segundo Tratado del Gobierno", sostiene que el conocimiento del gobierno es condicional, es decir, debe someterse a funciones limitadas. Considera que al abandonar el estado de naturaleza, las personas ceden sus derechos a la comunidad mediante la aplicación de la "ley de la razón". Así, podemos considerar a Locke como el precursor de la separación de poderes, dividiéndolos en: legislativo, ejecutivo y federativo.

Montesquieu encuentra que la mejor forma de gobierno es aquella en la que existe una separación de poderes y estos poderes se encuentran en una especie de "equilibrio newtoniano". Identifica en Inglaterra el modelo ideal de gobierno, ya que combina de manera perfecta las instituciones monárquicas, democráticas y aristocráticas. Concluyó su obra dividiendo los poderes en: ejecutivo, legislativo y judicial.

Gabriel A. Almond continúa ofreciendo una visión general de la historia de la Ciencia Política, centrándose ahora en el Siglo XIX. Inicia explicando que durante los siglos XIX y XX, los académicos e intelectuales abordaron el tema del progreso y la mejora social. En la primera mitad del siglo XIX, se destacaron eminentes historiadores como Hegel, Comte y Marx. Hegel postuló que la razón y la libertad se manifiestan en la monarquía burocrática. Comte asumió que la ciencia había superado los límites de la metafísica y la teología. Marx, por su parte, sostuvo que el capitalismo sucedería al feudalismo y que sería reemplazado por el socialismo proletario, fundamentado en una sociedad equitativa y auténticamente libre.

En cuanto a la dialéctica, las posiciones de cada uno son igualmente fascinantes. Hegel ve la historia como el enfrentamiento de opuestos y el surgimiento de la síntesis, mientras que Marx concibe la dialéctica como la lucha de clases. Auguste Comte, por otro lado,



inauguró la nueva disciplina de la "sociología" con su obra "Curso de filosofía positiva".

Hacia el final del siglo XIX, se produjo una ruptura ideológica protagonizada por autores muy significativos como Maine, quien distinguió entre el derecho antiguo y el moderno argumentando un cambio de estatus; Tönnies, que introdujo la distinción entre comunidad y sociedad; Weber, que contrastó la racionalidad moderna con la tradicional; y Durkheim, que contrastó la solidaridad orgánica con la mecánica.

Es destacable que, en esta época, el creciente imperialismo y colonialismo brindó a los académicos europeos la oportunidad de estudiar las sociedades primitivas de África e India. Así, a finales del siglo XIX, el método corporativo empezó a considerarse como la base para un estudio integralmente político.

El siguiente segmento de la obra que resumo aborda la "Profesionalización de la Ciencia Política en el Siglo XX". A finales del siglo XIX y principios del XX, el rápido crecimiento y la concentración industrial en Estados Unidos crearon un entorno propicio para la corrupción. En este contexto, varias escuelas y autores destacados le otorgaron a la ciencia política un carácter propio y profesional.

La Escuela de Chicago destacó que a través de estudios empíricos se puede lograr una investigación genuinamente política. Para ello, era necesario implementar una estrategia de investigación interdisciplinaria, metodologías cuantitativas y una investigación organizada. Uno de los pioneros fue Merriam, quien, con la declaración de "Nuevos Aspectos", inició la creación de un nuevo departamento en la Universidad de Chicago, identificándolo como "una escuela distintiva". Así se estableció el Comité de Investigación en Ciencia Social de la Universidad de Chicago con el objetivo de respaldar financieramente las investigaciones sociales.

Harold Lasswell también fue una figura destacada, ya que llevó a la práctica el interés de Merriam por la psicología política. Gosnell, por su parte, fue el encargado de realizar el primer experimento en ciencia política, un estudio sobre los efectos del voto en una encuesta no partidista. Por lo tanto, podemos considerar a Gosnell y a Lasswell como los impulsores de la revolución en Chicago en el campo de la Ciencia Política.



En la Escuela de Chicago, la renuncia de Laswell y Gosnell, así como la jubilación de Merriam, disminuyó de manera considerable la productividad del Departamento de ciencia política de Chicago. La Segunda Guerra Mundial se transformó en un campo de pruebas y en una experiencia formativa crucial para muchos académicos. Por lo tanto, durante este período, la demanda de profesionales de la ciencia social se incrementó con el propósito de garantizar una elevada tasa de producción agrícola e industrial, idear la mejor manera de reclutar y licenciar a soldados para su reintegración laboral después del servicio militar, y controlar el consumo y la inflación.

En consecuencia, diversas técnicas y métodos tuvieron que ser desarrollados para hacer frente a los desafíos planteados por la propia Guerra, dando origen al método de entrevistas, la técnica estadística, la teoría del muestreo, entre otros. En otros institutos de investigación recién establecidos, como el de Yale, se impulsó la investigación en relaciones internacionales, motivado por el papel de Estados Unidos en el mundo durante la posguerra y la subsiguiente Guerra Fría.

Simultáneamente, la amenaza de una Unión Soviética agresiva hacia las nuevas naciones en desarrollo, como Asia, África, Latinoamérica y Oriente Medio, condujo a la necesidad de contar con especialistas en problemas de desarrollo económico y político. En consecuencia, los departamentos de ciencia política experimentaron un rápido crecimiento para adaptarse a estas nuevas demandas.

La Universidad de Michigan se destacó como la más influyente debido al extenso reclutamiento y formación de politólogos, además de ser pionera en el inicio de la revolución científica en la disciplina de la ciencia política. La difusión y perfeccionamiento de la teoría política empírica contribuyeron a la expansión de nuevos métodos de investigación, haciendo que áreas como la política comparada y la necesidad de cuantificación se volvieran fundamentales en la ciencia política. Con todos estos avances, la disciplina de la ciencia política evolucionó en esos años hacia lo que hoy conocemos como una "profesión moderna".

En las décadas de la posguerra, algunas de estas cátedras fueron ampliadas hasta constituir auténticos departamentos; varios estudios evidencian que la Ciencia Política en Europa estuvo vinculada con la democratización y la búsqueda del Estado de Bienestar.



Así, aunque el impacto de la ciencia política estadounidense en el continente europeo fue crucial, es cierto que antes de la Segunda Guerra Mundial ya existía una tradición de estudios electorales conductistas.

Es relevante señalar que las destacadas figuras de los siglos XIX y XX, que sirvieron de inspiración a los politólogos estadounidenses, eran europeos. Incluso muchos de los fundadores de la ciencia política en Estados Unidos obtuvieron sus doctorados en universidades europeas, especialmente en las alemanas.

El fatídico contexto histórico europeo, protagonizado por la Segunda Guerra Mundial y la irrupción del fascismo y el nazismo, obligó a muchos académicos europeos de ciencia política a trasladarse a Estados Unidos.

No obstante, esta interdependencia entre la ciencia política europea y la estadounidense fue relativamente breve. En la década de 1960, las antiguas universidades europeas ya se habían reconstruido y se habían fundado muchas nuevas.

Cabe destacar que el Comité de Sociología Política de la Asociación Internacional de Sociología (ISA), aunque contó con esfuerzos estadounidenses, tuvo una participación predominantemente europea. El resurgimiento de las cátedras de ciencia política en Europa y los estudios comparativos europeos en esta disciplina contribuyeron a profesionalizar la ciencia política en el continente.

El penúltimo capítulo de esta obra aborda las "Perspectivas opuestas de la historia disciplinar". Podemos considerar que aquellos que rechazan el progreso de nuestra ciencia son los que mantienen una posición anticientífica y aquellos que tienen una perspectiva poscientífica deconstructiva de la ciencia política. Quienes rechazan el eclecticismo son los marxistas y sus seguidores, así como los politólogos que resaltan la elección racional en la ciencia política.

Los llamados straussianos son aquellos que mantienen una posición anticientífica. Se oponen a las tendencias contemporáneas conductistas de la Ciencia Política. El principal referente de esta corriente, Leo Strauss, presenta un modelo de "ciencia social humanista"



que, además de chocar con la posición positivista de Max Weber, sostiene que la ciencia política debe basarse en "un diálogo con los grandes filósofos políticos sobre las ideas centrales de la política: la justicia, la libertad, la obligación y demás". De esta manera, los straussianos califican la ciencia política conductista como una herejía que culmina con la obra de Max Weber, en donde se exalta la visión positivista de esta ciencia.

Por otro lado, el postconductismo es una perspectiva mantenida por muchos politólogos contemporáneos. Politólogos como David Ricci sostienen que la "auténtica ciencia política" quedó desacreditada por los disturbios de los años sesenta y setenta y que, sin la sistemática inclusión de valores éticos, esta ciencia está condenada a la desilusión.

La visión marxista y neomarxista afirma que la ciencia política debe llevar la práctica académica al socialismo. Sin embargo, el objetivo final de los marxistas y otros críticos de izquierda es la búsqueda de la objetividad a través del profesionalismo de la ciencia política, estableciendo que esta se basa en las ideas ya formuladas y estudiadas por Karl Marx.

Finalmente, aquellos que mantienen el enfoque de la elección racional provienen principalmente de la economía. Podemos considerar que esta corriente fue forjada entre los académicos de esta ciencia. Estos estudiosos sostienen que fueron los economistas quienes aplicaron en un primer momento los modelos y métodos económicos para analizar temas políticos, como las propias elecciones. De esta manera, esta corriente mantiene una perspectiva basada en los axiomas de la propia ciencia económica. Asimismo, este enfoque sostiene que todo lo que ocurrió antes debe considerarse como pre-científico, es decir, debe haber una discontinuidad en la historia de la ciencia política.

4.2.2. Democratización y ciencia política

A partir de los años ochenta en adelante, y sobre todo en la primera década del siglo XXI, se desarrollan estudios de ciencia política en sentido estricto alejados del formalismo jurídico y se trata de dejar atrás las teorías sociológicas, sobre todo la impronta del marxismo. Los procesos políticos latinoamericanos son objeto de análisis no sólo de los propios estudiosos en la región, sino que ya también lo son principalmente en universidades de EUA.



Si bien AL ya estaba en la agenda de investigación de la politología estadounidense sobre todo después de la Revolución cubana, es a partir de las transiciones a la democracia que se renueva dicho interés fundándose centros y programas de especialización lo que ha permitido que en los países latinoamericanos se introduzcan con mayor fuerza las corrientes dominantes de la ciencia política norteamericana.

El crecimiento de la infraestructura para los estudios politológicos, principalmente en Argentina, México y Brasil, coincide con los procesos de democratización en la región, expandiéndose dicho crecimiento también en varias universidades privadas. La disciplina se empieza a difuminar en otros países en los cuales su presencia era muy reducida como en Bolivia, donde entre 1983 y 1986 se crean carreras de ciencia política en algunas universidades. En otros como en Venezuela donde se habían mantenido los estudios politológicos en un nivel aceptable, tiene un crecimiento especialmente pronunciado. En Colombia desde finales de los ochenta y durante toda la década de 1990 se presenta un crecimiento de institutos y programas dedicados a la ciencia política en universidades públicas y privadas.

Pero en otros países, principalmente de Centroamérica, la ciencia política como disciplina académica continúa siendo prácticamente inexistente en las universidades públicas y sólo se mantiene como carrera en algunas privadas. A partir de 1983 en Argentina se recupera en poco tiempo el impulso que fue truncado por la dictadura. En la Universidad de Buenos Aires en 1984 se presenta el Informe Strasser para la creación de la carrera de ciencia política en la Facultad de Derecho. En Uruguay igualmente, apoyados en centros de investigación privados creados en la década de 1970, dado que los militares habían irrumpido violentamente en la Universidad, en 1985 se crea el Instituto de Ciencia Política dentro de la Facultad de Ciencias Sociales, separando así las cátedras que se ofrecían en las facultades de Derecho y Economía y en 1991 se crea la Revista Uruguaya de Ciencia Política.

En 1990 Lechner señalaba que en Chile existía una doble paradoja: fuerte desarrollo del análisis político con un bajo grado de institucionalización de la disciplina. Una afirmación que contrasta con el hecho de que en los ochenta se crean más instituciones favorables a su desarrollo, en 1981 se crea el Instituto de Ciencia Política en la Universidad de Chile,



dos años antes el Instituto de la Universidad Católica comienza a publicar la Revista de Ciencia Política y en 1982 instaura un programa de posgrado en la materia, posteriormente la iniciativa privada funda un centro para la investigación politológica y en 1986 se funda la Asociación Chilena de Ciencia Política.

La creación de nuevas instituciones fue el motor que llevó a repensar los paradigmas dominantes en la disciplina y a integrar enfoques que anteriormente pocos politólogos utilizaban en el estudio de la realidad latinoamericana. A diferencia de las décadas anteriores, a simple vista no existe un paradigma dominante, los politólogos se apoyan en instrumentos estadísticos, recurren a diversos esquemas teóricos en boga como la elección racional y el neoinstitucionalismo, y al mismo tiempo se recurre a métodos cualitativos e históricos. Ya no es el enfoque lo que define la agenda de investigación sino los temas.

En el caso de México, por ejemplo, la ciencia política se liberó de la sociología, pero perdura la tradición histórica. Aunque lo mismo puede decirse para Brasil, Perú, Colombia y Venezuela. Para algunos, el retorno a la democracia no tuvo un impacto positivo en la disciplina e incluso la relación entre ciencia política y democracia es una visión elitista propia de los estadounidenses. En algunos países subsisten algunas perspectivas que influyen el análisis sobre la política, como sucedía en Bolivia a inicios de los años ochenta: allí donde se crean las licenciaturas en ciencia política todavía imperaban las perspectivas marxistas dominantes en los años setenta. Cuestión que sólo es superada en los años subsecuentes.

Todavía en 1997, el politólogo venezolano Bansart, señalaba que era imposible estudiar ciencia política y no asumir ninguna postura política. Más aún, señalaba que la disciplina debía ser una herramienta del politólogo para la acción o la praxis política. Dicha afirmación es todavía parte de la impronta del marxismo dominante de las décadas anteriores, empero se puede observar que si bien varios estudiosos de la política en los años ochenta se asumían como marxistas ello no se reflejaba necesariamente en los análisis y estudios publicados.

Ello es patente en el caso de Perú donde ya existía una larga tradición de análisis, pero fue hasta la década de 1990 que se comienzan a observar trabajos politológicos que dialogan con la ciencia política estadounidense. Todavía a principios de la década de 1970



AL era una región marginal en los esfuerzos de elaboración de "categorías de análisis para la comparación intercultural y la comprensión de los procesos denominados de desarrollo político".

Algunos politólogos como Schmitter, Stephan y O'Donnell empiezan a introducir, a partir del quiebre de las democracias, el estudio de la política AL con mayor impacto que en décadas anteriores. Posteriormente serán éstos y otros politólogos norteamericanos quienes desarrollarán líneas de investigación ligadas al estudio de los procesos de transición en la región. El estudio comparado en y de AL no era nuevo, lo relevante es que precisamente a partir de los procesos de democratización la ciencia política latinoamericana empieza a ver más a EUA y sus métodos de investigación, reduciendo así la influencia, aunque no totalmente, de las perspectivas que habían dominado la disciplina en las décadas anteriores.

¿Cómo se encuentra en la actualidad la ciencia política? Sin lugar a dudas, la democratización experimentada en la región durante los años ochenta impulsó considerablemente los estudios politológicos. Los procesos de transición, las primeras elecciones y el resurgimiento de los partidos políticos, junto con nuevos movimientos sociales, procesos de integración económica regional y cambios en la escena internacional, como la desaparición de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) y la creciente influencia de la Unión Europea en la política global, demandaban la interpretación de profesionales en asuntos políticos. Esto requería la aplicación de nuevos enfoques y herramientas analíticas innovadoras.

En este contexto, surgieron nuevos programas de estudio, facultades, escuelas y centros de análisis, así como publicaciones especializadas en ciencias políticas, administración pública y relaciones internacionales, entre otras disciplinas. Sin embargo, este crecimiento fue desigual entre los países de la región. En algunos, ni siquiera existe la carrera en las universidades, y dentro de la academia, hay una diversidad de "enfoques" sobre lo que constituye o debería ser la disciplina, generando dispersión en el conocimiento. En algunos países, las publicaciones son escasas, mientras que en otros son abundantes, pero no todas mantienen estándares de calidad. Además, la comunidad de politólogos es reducida en comparación con la población total.



Los programas de licenciatura en la disciplina (Cuadro 1) se concentran en 6 a 9 países, siendo Argentina (22% del total), Brasil (12%) y México (29%) los países con mayor cantidad. Sin embargo, en programas de posgrado, como maestrías y doctorados, el número es significativamente menor. Argentina lidera con el 27% de los programas de maestría, seguida por Chile (16%), Brasil (13%) y Venezuela (11%), mientras que México apenas alcanza el 9%.

En cuanto a los programas de doctorado, el número disminuye. De los 33 programas existentes, Argentina tiene más del 50%, Brasil el 19%, mientras que México y Venezuela solo cuentan con el 12%. Aunque prácticamente todas las universidades en América Latina ofrecen varios programas de posgrado en ciencias sociales con materias y seminarios en ciencia política, no se consideran programas estrictos de la disciplina "stricto sensu". Esto se debe a que la especialización depende en gran medida de la investigación individual de los alumnos y profesores, y menos de los programas en sí mismos.

El caso de México es interesante, ya que a pesar de ser uno de los países más grandes de la región, con considerables recursos dedicados a la disciplina y ser uno de los primeros en fundar una facultad en el área, existe una disparidad significativa entre los programas de licenciatura y posgrado. A pesar de ser considerado uno de los "grandes" en la disciplina, la producción intelectual en términos de investigación y publicaciones no compite ni alcanza el nivel de la ciencia política en otros países de dimensiones similares. Sin embargo, esta tendencia parece empezar a cambiar en la primera década del siglo XXI, ya que México alberga algunos centros de élite politológica relativamente competitivos a nivel internacional.

En cuanto a las revistas académicas, la disparidad entre países es aún mayor. Las publicaciones especializadas representan el espacio natural para que los académicos presenten y difundan los resultados de sus investigaciones. Actualmente, se valora más la publicación de un artículo académico que la de un libro, debido a la accesibilidad que ofrecen las nuevas tecnologías de la información, el lenguaje claro y conciso que requieren, y la capacidad de ofrecer hallazgos específicos en su brevedad, lo que contribuye a la comunidad científica en la búsqueda de respuestas a preguntas de investigación, la reformulación de estas, o la generación de nuevas hipótesis de trabajo.



Las revistas especializadas suelen seguir criterios de dictamen de doble ciego para garantizar el anonimato en la evaluación de los artículos o resultados de investigación. Aquellas que cumplen con este requisito, además de mantener una periodicidad constante y facilitar el acceso a sus contenidos, entre otros aspectos, pueden acceder a ciertos índices. La mayoría de los académicos serios en la disciplina buscan publicar solo en revistas indexadas o que estén en proceso de serlo. A mayor número de indexaciones, mayor difusión de los resultados de las investigaciones.

Al revisar las revistas latinoamericanas dedicadas a la ciencia política y disciplinas afines en el Latindex (datos de noviembre de 2010), uno de los índices más amplios de la región, se identificaron 102 revistas indexadas con cierta regularidad, y la cuarta parte (25.49%) se publica en México. Le siguen Brasil (19.6%) y Chile (15.6%). A pesar de ser el país con el mayor número de programas de doctorado en la región, Argentina apenas publica el 11.76% de las revistas de la disciplina, seguida por Colombia con el 8.8%.

En términos de revistas indexadas, México lidera con nueve de 26 publicaciones que se encuentran en más de 10 índices internacionales, considerándose competitivas a nivel internacional. Brasil cuenta con solo tres, mientras que Argentina, Venezuela y Colombia solo tienen dos. Esta disparidad contrasta no solo con el número de programas de estudio, ya que, según Altman, Argentina tiene más programas que México, sino también con las asociaciones de politólogos. Aunque México cuenta con un gran número de publicaciones en ciencia política y disciplinas afines, no dispone de una asociación de politólogos, situación que Vidal, mantiene a la disciplina en un estado de inmadurez teórica y metodológica, así como la ausencia de reflexiones serias sobre su estado actual en el país.

En cambio, Argentina, a pesar de tener menos publicaciones indexadas, desde los años noventa ha organizado congresos nacionales y cuenta con una reconocida organización gremial que agrupa a la mayoría de los politólogos del país. Muchas de las asociaciones que agrupan a la comunidad politológica se crearon a partir de los años ochenta (Argentina, Brasil y Chile), y la primera década del siglo XXI ha sido testigo de la creación de más asociaciones impulsadas por la difusión de la disciplina en la región: Bolivia, Colombia, Panamá y Uruguay, así como una asociación regional creada en gran



medida por el impulso personal del Prof. Manuel Alcántara de la Universidad de Salamanca.

A pesar de este proceso de desarrollo e institucionalización, incluso en los países más grandes de la región, como México, Brasil, Chile y Argentina, la disciplina se desarrolla en pequeños archipiélagos con poca comunicación entre universidades públicas y privadas. Esto se debe a que, mientras que en las universidades privadas latinoamericanas la ciencia política se ha desarrollado siguiendo los cánones de la academia estadounidense, en las universidades públicas, los programas de estudio y sus cambios lentos y progresivos han contenido una visión más heterogénea de la política, concibiendo una ciencia política "más amplia" que aborda temas más allá de los enfoques politológicos anglosajones comunes (elecciones, políticas públicas, instituciones).

Finalmente, en casi todos los países de la región, el rol del politólogo aún no es claro para toda la sociedad, excepto en los centros de enseñanza, aunque en Perú y Argentina en los últimos años ha cambiado la percepción. En general, los egresados de las carreras de ciencia política no son contratados como tales, ya que "la sociedad civil no sabe qué es un politólogo ni para qué sirve". Aunque las instituciones gubernamentales son las principales empleadoras de politólogos en América Latina en comparación con Estados Unidos, donde más del 80% de los egresados en la disciplina tienden a trabajar en universidades, en algunos sectores gubernamentales se considera que los politólogos son de "izquierda" y se los mira con recelo. A pesar de esta percepción, el rol del politólogo en la región está ganando una posición más destacada en la política, los medios de comunicación, la consultoría e incluso en la iniciativa privada. Es probable que el conocimiento sobre su función aumente a medida que los politólogos consoliden su posición a través de las asociaciones y su presencia en los medios.

A pesar de dicha percepción, las instituciones de gobierno son las principales empleadoras de los politólogos en al comparada con Estados Unidos donde más del 80% de los egresados en la disciplina tienden a trabajar en las universidades. En Ecuador, por ejemplo, donde la disciplina es relativamente nueva, las dificultades de inserción laboral se han convertido en un obstáculo para la profesionalización, pues no existen incentivos para especializarse más allá de lo que reclama un mercado centrado en asesorías y consultorías que no requieren amplios conocimientos en la materia.



En Argentina "sólo un pequeño porcentaje de graduados en ciencia política (entre el 10 y el 20%) se consagra a la actividad académica. Si bien otros politólogos realizan tareas docentes o de formación con cierta frecuencia, éstas no constituyen su ocupación principal". Un porcentaje similar al anterior "cuelga el diploma y trabaja en áreas no relacionadas con la disciplina".

En Perú, después del periodo autoritario de Alberto Fujimori, la denominación o autodenominación de politólogo empezó a ser reconocida para dar mayor credibilidad y seriedad en los medios de comunicación, y ya en los últimos años la mayoría de los politólogos que logran ser identificados en las esferas del gobierno, en los medios y otros sectores de la sociedad se desempeñan en universidades privadas o han adquirido su posgrado en el extranjero. No obstante, esta dinámica negativa, el rol del politólogo en la región empieza a tener una posición privilegiada si se le compara con aquél que desempeña en otras latitudes, pues muchos se desempeñan en la política, los medios, en el ámbito de la consultoría e incluso -en los últimos años- en la iniciativa privada. El conocimiento sobre su función es muy probable que crezca en la medida que los mismos politólogos consoliden su posición a través de las asociaciones y el aumento de su presencia en los medios.

4.2.3. La Institucionalización de la Ciencia Política en el Perú

La transformación de la formación en Ciencia Política en los últimos 26 años ha sido notable. Durante las décadas de los 60 y 70, especialmente en América Latina y específicamente en Perú, surgió la necesidad urgente de establecer la disciplina de Ciencia Política. Este periodo estuvo marcado por eventos revolucionarios y esfuerzos por mantener la estabilidad política en la llamada 'guerra fría'.

En ese contexto, se crearon instituciones académicas internacionales, como la Fundación Konrad Adenauer y la Fundación Friedrich Ebert, que se enfocaron en comprender científicamente la realidad de los países 'subdesarrollados'. Paralelamente, en Perú, la Reforma Universitaria impulsada por el gobierno del General Velasco Alvarado generó cambios en las universidades, incluida la creación del Departamento de Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) en 1964. Sin embargo, esta



especialidad autónoma desapareció en 1971 debido a la falta de alumnado.

Fuera de las instituciones académicas, surgieron propuestas interesantes de centros de investigación en estudios políticos, como el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), el Centro de Estudios y Promoción de Desarrollo (DESCO), el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP) y el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP). Además, la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú (EOFAP) llegó a dictar temas de Ciencia Política entre 1975 y 1976.

En los años ochenta, específicamente en 1985, se estableció el Instituto Peruano de Ciencia Política y Ciencias Sociales (CIENPOS), centrado en la investigación interdisciplinaria. En 1991, se fundó el Instituto Superior de Ciencia Política y Ciencias Sociales.

4.2.4. La Formalización de la Ciencia Política en el Perú

En 1985, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV), se propuso la inclusión de la cátedra de Introducción a la Ciencia Política. Esta iniciativa generó discusiones y, después de un año, fue aprobada. En 1988, se creó la primera Escuela Académica de Ciencia Política en la UNFV. Sin embargo, la currícula inicial se vio influenciada por orientaciones políticas, ligada a la ideología aprista. En 1992, se estableció una nueva currícula desligada de dicha ideología. Casi una década después, en 2001, se creó la Escuela Académica Profesional de Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), buscando formar profesionales capaces de analizar el sistema político.

Un año después, la Universidad San Martín de Porres (USMP) fundó el Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, ofreciendo programas de postgrado en estudios políticos. En 2003, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) estableció la Escuela de Ciencia Política y Gobierno.

En 2011, se abrió la Ciencia Política en el Sur del país con la creación de la Escuela Académica Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad en la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) de Apurímac. Un año después, en 2012, la Universidad



Nacional de Trujillo (UNT) estableció la Escuela Académica Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, seguida por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG) de Lambayeque en 2013. Y la última incorporación Estas dos últimas fueron incorporadas en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

4.2.5. Reseña histórico-situacional del programa de estudios en Ciencia Política

La Ciencia Política es una ciencia joven, pues la política era estudiada desde el punto de vista de la filosofía y las teorías políticas, la historia de las doctrinas políticas y el derecho constitucional. Después de la segunda guerra mundial por influencia del conductismo logra definir algunas variables para su propio estudio.

Hoy por hoy, la carrera de Ciencias Políticas en el Perú se imparte en diez casas superiores de estudios, entre cinco universidades nacionales y cinco particulares, buscando que la Universidad Nacional de Piura, por su gran demanda estudiantil, logre constituirse como la onceava universidad que forme Licenciados en Ciencia Política y Gobernabilidad, brindando la posibilidad académica a miles de aspirantes a adquirir una formación profesional en politología. Otra clara realidad de la carrera, en cuanto a su nacimiento, es que las diez escuelas ya creadas, presentan su origen en la misma Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En el análisis de los planes de estudio y mallas curriculares, se evidencian disimilitudes entre las escuelas de Ciencias Políticas del país, demostrando que no existe un ascenso en cuanto al perfil del politólogo en el Perú. Haciendo una comparación con América Latina, el autor Ilario, menciona que “[...]existe una lentitud que se da en la estructuración de la Ciencia Política peruana y que esta, no es disímil de la formación politológica de los diferentes países de América Latina [...]”.

En la Actualidad la carrera de Ciencias Políticas y Gobernabilidad, presenta una proliferación académica en cinco universidades nacionales, entre ellas: La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) y la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA), quienes se



encuentran ubicadas entre provincias y la capital de Lima. Realizando un cotejo de esta carrera entre estas cinco universidades, es evidente la divergencia que se encuentra en la infraestructura, las diferentes mallas curriculares, como su año de creación; asimismo, las diferencias y similitudes entre grados y títulos otorgados por estas universidades, de quien detallamos sus aspectos generales en el siguiente cuadro (Julián Hilario y Natalí Guerrero 2023).

Tabla 25 Contexto de la carrera de Ciencia Política en Universidades Públicas del Perú

LOGO	UNIVERSIDAD	SECTOR	AÑO	BACHILLER	LICENCIATURA	DURACIÓN
	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). LIMA	Nacional	2001	Bachiller en Ciencia Política	Licenciado en Ciencia Política.	5 años Académicos
	Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV). LIMA	Nacional	1988	Bachiller en Ciencia Política	Licenciado en Ciencia Política.	5 años Académicos
	Universidad Nacional de Trujillo (UNT). TRUJILLO	Nacional	2012	Bachiller en Ciencia Política y Gobernabilidad.	Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad.	5 años Académicos
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG). LAMBAYEQUE	Nacional	2013	Bachiller en Ciencia Política.	Licenciado en Ciencia Política.	5 años Académicos
	Universidad Nacional	Nacional	2011	Bachiller en Ciencia Política	Licenciado en Ciencia Política	5 años Académicos

	Micaela Bastidas (UNAMBA). APURIMAC				y Gobernabilidad.	y Gobernabilidad.	
---	---	--	--	--	----------------------	----------------------	--

Tabla 26 Contexto de la carrera de Ciencia Política en Universidades Privadas del Perú

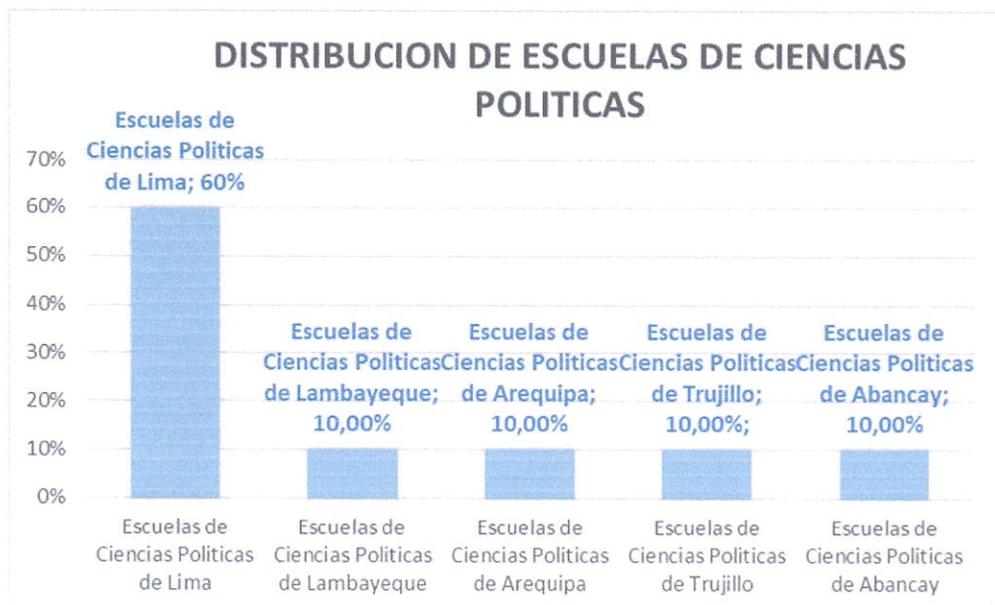
LOGO	UNIVERSIDAD	SECTOR	AÑO	BACHILLER	LICENCIATURA	DURACIÓN
	La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). LIMA	Privada	2005	Bachiller en Ciencia Política.	Licenciado en Ciencia Política y Gobierno.	5 años Académicos
	La Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM). PUEBLO LIBRE-LIMA	Privada	2007	Bachiller en Ciencia Política.	Licenciado en Ciencia Política.	5 años Académicos
	La Universidad Católica de Santa María (UCSM). AREQUIPA	Privada	2016.	Bachiller en Ciencia Política y Gobierno.	Licenciado en Ciencia Política y Gobierno.	5 años Académicos
	La Universidad Científica del Sur VILLA EL SALVADOR – LIMA	Privada	2020	Bachiller en Ciencia Política	Licenciado en Ciencia Política.	5 años Académicos



	Univeridad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC - LIMA	Privado	1994	Bachiller en Ciencia Política	Licenciado en Ciencia Política.	5 años Academicos
--	---	---------	------	-------------------------------------	---------------------------------------	----------------------

Por otro lado, la carrera de Ciencias Políticas y Gobernabilidad, en contraposición con las universidades nacionales, presenta un bajo porcentaje en su implementación; dado que, son las siguientes tres universidades las únicas que la han instituido: La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) y la Universidad Católica de Santa María (UCSM). Estas universidades han creado esta carrera luego del año 2000, en la cual la PUCP y la UCSM manejan la misma licenciatura, pero distinto grado de bachiller; caso contrario, entre la PUCP y la UARM, que presenta el mismo grado de bachiller, pero diferente licenciatura; además, las tres tienen una similitud de cinco años académicos de duración, tal como se detalla a continuación (Julián Ramos Hilario y Natalí Guerrero Ocas, 2023).

Figura 3 Distribución de escuelas de ciencia política en Perú



De esta manera, diremos que en los últimos 34 años se han logrado constituir ocho (08) Escuelas Académicas Profesionales de Ciencia Política (Pregrado), y la mayor concentración está en la última década. Del total, cuatro (50%) escuelas están ubicadas en Lima, dos (25%) en el Norte del país (Lambayeque y Trujillo) y uno (25%) en el Sur del país (Arequipa y Apurímac).

4.2.6. Objeto y sentido de la profesión:

Conocimiento sobre cómo se ejercen las relaciones de poder entre las distintas instituciones estatales y no estatales, grupos sociales y actores políticos dentro de un sistema político nacional, subnacional o internacional; el proceso de toma de decisiones en políticas públicas para la formación de estudiantes del pregrado de Ciencia Política y Gobernabilidad.

4.2.7. Proyección del cuadro de vacantes.

De conformidad a lo planificado a futuro se tiene pensado alcanzar la siguiente meta o proyección:

Cuadro de vacantes								
Exámenes Generales	Primer y segundo puesto de Educación Secundaria.	Graduados y/o Titulados	Deportistas calificados de Alto Nivel	Alumnos de 5to. año cursando estudios secundarios	Víctimas del terrorismo	Personas con discapacidad	Trasladados externos	(IDEPUNP)
10	05	05	05	05	05	05	05	05
TOTAL DE VACANTES								50

4.2.8. Ejes curriculares transversales

A. Responsabilidad social y ambiental.

Según la Ley Universitaria, uno de los fines de la universidad es la formación de profesionales con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país. Sobre el particular, se entiende por Responsabilidad Social Universitaria (RSU), a “la incorporación voluntaria, en los procesos de la universidad, de las preocupaciones de la sociedad”. En este sentido, lo que busca la Escuela es concientizar, sensibilizar e involucrar a los estudiantes en los problemas socio-ambientales a fin de contribuir a su estudio, indagación y



cuidado para el mejor vivir.

A fin de concretizar este eje transversal, la Escuela implementará en los cursos pertinentes mecanismos destinados a fomentar la observación, la identificación, la propuesta de planes de mejora, y en la medida de las posibilidades, la implementación los planes de mejora, orientados a las actividades de responsabilidad social y ambiental.

B. I+D+I (investigación + desarrollo + innovación)

La investigación asociada al desarrollo implica la creación de nuevo conocimiento, lo cual es un elemento clave para el progreso de la Sociedad. La innovación entendida como “El conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o que intentan quitar a la implementación de productos y de procesos nuevos o mejorados”, completa un Sistema de investigación.

La Universidad posee los recursos humanos, entre profesores y alumnos, para la producción de conocimientos innovadores que impulse, no sólo a explicarnos fenómenos, eventos, procesos, sucesos, entre otros aspectos, sino que conlleve a un progreso científico con responsabilidad y hacia mejores opciones de vida y desarrollo.

En los países en donde las universidades desarrollan investigaciones, es donde se encuentran las respuestas necesarias para lograr una mejor calidad y un mayor promedio de vida, un equilibrio en la naturaleza y un progreso en conjunto que beneficie a todo ser de la naturaleza; así como desarrollar soluciones a problemas de toda índole: ambiental, social, económica, política, de salud, entre tantos aspectos que la ciencia requiere.

C. Ética y ciudadanía

La internalización de los principios éticos será un proceso continuo en todas las actividades asociadas al desarrollo del Plan Formativo. Esto se logrará mediante el rigor en las fuentes de investigación, la veracidad en la generación y difusión



de información, el análisis de casos y situaciones controvertidas, así como la revisión de normativas y códigos éticos profesionales. No obstante, el ejemplo proporcionado por la comunidad educativa, en términos de comportamiento ético elevado, desempeñará un papel fundamental en este proceso.

La toma de decisiones conjunta y el fortalecimiento de los procesos de deliberación y análisis, tanto por parte de estudiantes como de docentes de la Universidad, abordarán aspectos que impactan a todos en los ámbitos académico, de gestión y social. Esto se llevará a cabo a través de prácticas cotidianas tanto dentro como fuera del aula, con el propósito de inculcar en el estudiante un sentido arraigado de pertenencia ciudadana. Además, actividades como seminarios de análisis de la realidad o cinefóruns centrados en el papel de los profesionales en el desarrollo local, regional y nacional contribuirán al fortalecimiento de la ética y ciudadanía del futuro profesional.

D. Identidad e interculturalidad

El reconocimiento de la pertenencia a una comunidad y la valoración de la historia propia y colectiva son fundamentales para la felicidad y la relación saludable con el entorno. A nivel profesional dinamizan el sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo local, regional y nacional.

A través de las actividades formativas se fortalecerá la identidad personal y comunal de los estudiantes, mediante el reconocimiento permanente de sus logros, las oportunidades para incrementar el conocimiento de la realidad y la identificación e incorporación de sus potencialidades.

Como estrategia de transversalización de este eje, se realizarán actividades que promuevan en pensamiento divergente, el trabajo entre estudiantes que tienen puntos de vista diferentes, de tal forma que desarrollen la capacidad de trabajar exitosamente con personas diversas desde una identidad fuerte y abierta.

E. Inter y transdisciplinariedad

La interdisciplinariedad implica puntos de contacto entre las disciplinas en la que cada una aporta sus problemas, conceptos y métodos de investigación. Por



su parte, la transdisciplinariedad, es lo que simultáneamente le es inherente a las disciplinas y donde se termina por adoptar el mismo método de investigación. La transdisciplinariedad está entre las disciplinas, en las disciplinas y más allá de las disciplinas. Las definiciones son mucho más complejas y nos obligan a repasar históricamente su aparición y uso.

Los fenómenos políticos suelen ser multifacéticos y requieren enfoques que trasciendan las fronteras disciplinarias para ser completamente comprendidos.

Por eso la inter y transdisciplinariedad permiten la generación de soluciones políticas más contextualizadas y adaptadas a la diversidad de situaciones y contextos, pues mientras la interdisciplinariedad en Ciencias Políticas enriquece la perspectiva de los estudiantes al brindarles una comprensión más holística de los problemas políticos. Permite abordar desafíos complejos desde diversas dimensiones, promoviendo así soluciones más integrales y contextualizadas, la transdisciplinariedad en Ciencias Políticas es relevante para abordar problemas políticos complejos que no pueden ser comprendidos completamente desde una sola perspectiva. Facilita la síntesis de conocimientos para generar una comprensión más integral y aplicable a la realidad política.

F. Tutoría y consejería

La Educación Universitaria actual contempla al profesor consejero-tutor como un actor principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante. Esta realidad obliga a reformular el papel del docente bajo un nuevo paradigma sustentado en la función de consejería y tutoría académica; por este motivo, es necesario proporcionar al docente esta guía que le permita afrontar el reto educativo de manera adecuada, óptima y productiva.

G. Movilidad estudiantil y docente movilidad estudiantil

Extracurricular: en periodo vacacional a través de pasantías en campos estudiantiles con tutoría de docentes de la universidad oferente.

Curricular: en período lectivo, en cursos compatibles en créditos, contenido y ciclo académico. Al final de la movilidad los estudiantes recibirán de la facultad



un certificado que lo acredite con la calificación correspondiente.

Movilidad docente:

Profesores visitantes: aquellos que van a una facultad para transferir su experiencia en un tema definido.

Pasantías de docentes: en una facultad líder en el campo de la pasantía.

4.2.9. Competencias

GENÉRICAS	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none">1. Compromiso ético, ciudadano y responsabilidad social.2. Capacidad de comunicación oral y escrita.3. Capacidad de trabajo en equipo.4. Compromiso con la preservación del ambiente y su medio.5. Capacidad de investigación.6. Compromiso con la calidad.7. Manejo de las TIC.	<ol style="list-style-type: none">1. Aplica el ordenamiento jurídico para solucionar problemas con relevancia jurídica con respeto al Estado Constitucional de Derecho.2. Ejecuta proyectos de investigación jurídica para mejorar la normatividad y lograr la convivencia pacífica cumpliendo estándares de calidad.3. Implementa mecanismos de proyección social para fomentar la protección y el ejercicio de los derechos con responsabilidad.4. Resuelve controversias de relevancia penal para materializar la justicia y las garantías dentro del Estado Constitucional.5. Propone soluciones a los conflictos de intereses con relevancia jurídica en materia civil en forma eficiente y eficaz.6. Constituye empresas para satisfacer necesidades económicas con responsabilidad social.7. Formula reformas en la relación trabajador empleador para mejorar las condiciones laborales con equidad.8. Argumenta propuestas en la relación Estado administrado, para mejorar el funcionamiento de la administración pública con responsabilidad.



4.2.10. Perfiles

4.2.10.1. Perfil de Ingreso

DOMINIOS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
<p>Dominio cognoscitivo y procedimental de las áreas básicas de comunicación, matemática, ciencia tecnología y ambiente y ciencias sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo. • Practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas. • Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros. • Comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos. • El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participa democráticamente respetando sus derechos y los de sus compañeros. • Practica libremente diversas actividades físicas y deportivas. • Produce textos escritos sociales, políticos y profesionales. • Capacidad de síntesis y argumentación. • Habilidad para la resolución de problemas y toma de decisiones. • Utiliza los conocimientos de aritmética, álgebra, geometría y estadística en la resolución de problemas.



<p>Actitudes personales, habilidades sociales y para aprender</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos. ● Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno. ● Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje. ● Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados. ● Comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra liderazgo ético en la promoción de los derechos humanos, política y gobernabilidad en acciones de responsabilidad social para contribuir en la toma de conciencia ciudadana. ● Organiza y formula proyectos cumpliendo progresivamente objetivos trazados y ayudando de manera responsable a la comunidad. ● Utiliza las TIC para el estudio y la investigación. ● Muestra empatía, tolerancia y asertividad en el trabajo en equipo. ● Actúa con capacidad crítica y autocrítica en su entorno. ● Actúa con capacidad política y autocrítica en su entorno.
<p>Actitudes vocacionales hacia la carrera</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Muestra vocación por la profesión elegida con actitud de servicio hacia los demás. ● Muestra interés por aspectos relacionados con el mundo jurídico. ● Se interesa por las ciencias sociales y jurídicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Realiza actividades en beneficio de los demás. ● Aplica estrategias de argumentación jurídica y política en análisis y defensa de casos reales. ● Aplica estrategias de litigación oral en el análisis y defensa de casos reales



4.2.10.2. Perfil del Egresado:

El Profesional en Ciencia Política y Gobernabilidad se identifica en nuestro mercado laboral con el Grado de Bachiller en Ciencia Política y Gobernabilidad y el Título de Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad, reflejando los rasgos académicos, profesionales y de servicio, que forman parte de su perfil con excelencia académica, formación de valores y pensamiento crítico.

El egresado podrá analizar todos los fenómenos políticos, tendrá aptitudes para la investigación social, política y de relaciones del poder en diversos espacios de la administración pública, conflictos sociales y la interacción individual y colectiva. Asimismo, podrá desempeñarse como consultor, docente y asesor en la actividad pública y privada.

DOMINIOS DE DESEMPEÑO LABORAL	CONOCIMIENTOS	DESEMPEÑO
Actitudes vocacionales de la carrera	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante adquiere conocimientos en comunicación política en relación a la diversidad cultural y al desarrollo social del individuo. 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos y de cultura política en contextos comunicativos.
	<ul style="list-style-type: none"> Adquiere conocimiento teórico de las diversas formas y métodos para la investigación científica. 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo en contextos académicos y socioculturales.
	<ul style="list-style-type: none"> Es indispensable conocer los datos estadísticos para el análisis local, regional y global de los acontecimientos políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.
	<ul style="list-style-type: none"> La formación en gestión de proyectos, políticas públicas y conceptos administrativos se fundamentan para el entendimiento del desarrollo de los pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social cultural y socio laboral..
	<ul style="list-style-type: none"> La orientación global que adquiere el politólogo revela conocimiento desde las relaciones comunitarias, hasta las relaciones internacionales que van a sostenerse por normativas del derecho internacional público. 	<ul style="list-style-type: none"> Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.
	<ul style="list-style-type: none"> Las diversas teorías políticas se entienden mediante sus métodos de análisis, en la cual, la Ciencia Política tiene al método comparado entre sus preferencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Interpreta las teorías políticas, según los procesos y acontecimientos sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> La malla curricular tiene puntos de conclusión para el buen desempeño en la administración pública, el sistema electoral y conflictos sociales, etc. Donde interviene el Poder Político. 	<ul style="list-style-type: none"> Asesora en la organización y funcionamiento de las organizaciones políticas, sociales, económicas que han de regularse por el Derecho y el consenso democrático.



5. Malla curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Políticas y Gobernabilidad

	CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
	Antropología	Filosofía y ética	Derecho Constitucional	Democracia y gobernabilidad	Geopolítica y gobiernos del mundo contemporáneo	Gobernanza y políticas de Estado	Análisis Político II	Partidos políticos y sistemas de partidos	Sistema Electoral peruano	Derecho Internacional Público
REQUISITO	Matrícula	Matrícula	introducción a las ciencias jurídicas	Derecho Constitucional	Democracia y gobernabilidad	Geopolítica y gobiernos del mundo contemporáneo	Estadística para el análisis político	Gobernanza y políticas de Estado	Partidos políticos y sistemas de partidos	Sistema electoral peruano
	Comunicación	Historia las Ideas Políticas	Teoría del poder	Teoría Política I	Teoría política II	Relaciones Internacionales	Proyectos de Inversión Pública I	Inglés I	Práctica Pre - Profesional	Gestión de gobiernos locales y regionales
REQUISITO	Matrícula	Visión Contemporánea del Perú y del Mundo	Introducción de la Ciencia Política	Teoría del Poder	Teoría política I	Geopolítica Y Gobiernos Del Mundo Contemporáneo	Planificación Y Presupuesto Público	Matricula	179 Créditos Aprobados	Proyectos de Inversión Pública II
	Introducción a la Ciencia Jurídica	Introducción a la Ciencia Política	Realidad Nacional y globalización	Análisis Político I	Estadística para el análisis político	Política comparada	Políticas de desarrollo económico y social	Integridad y control gubernamental	Seminario De Tesis	Marketing político
REQUISITO	Matrícula	Visión Contemporánea del Perú y del Mundo	Introducción de la Ciencia Política	Realidad Nacional y globalización	Análisis político I	Teoría Política II (Contemporánea)	Planificación Y Presupuesto Público	Gobernanza y políticas de Estado	Métodos y técnicas de la investigación	Sociedad de masas
	Matemática Básica	Administración Pública	Teoría del Estado	Antropología política	Políticas públicas	Planificación y presupuesto público	Psicología política y de masas	Proyectos de Inversión Pública II	Acción colectiva y movimientos sociales	Resolución de conflictos sociales
REQUISITO	Matrícula	Visión Contemporánea del Perú y del Mundo	Introducción de la Ciencia Política	Antropología	Economía general	Políticas públicas	Sociedad de masas	Proyectos de Inversión Pública I	Psicología política y de masas	Acción colectiva y movimientos sociales
	Psicología general	Economía general	Métodos y técnicas de la investigación	Opinión pública	Teoría del gobierno	Sociedad de Masas	Métodos de investigación cuantitativa	Métodos de Investigación cualitativa	Inglés II	Trabajo de Investigación
REQUISITO	Matrícula	Matrícula	Metodología de los estudios superiores universitarios	Comunicación	Antropología Política	Opinión Pública	Métodos y técnicas de la investigación	Métodos de investigación cuantitativa	Inglés I	Seminario de Tesis
	Visión Contemporánea del Perú y del Mundo	Sociología		Evaluación y gestión del impacto ambiental						
REQUISITO	Matrícula	Matrícula		Métodos y técnicas de la investigación científica						
	Metodología de los estudios superiores universitarios	Historia del pensamiento administrativo								



7. EXPERIENCIAS CURRICULARES:

CICLO I

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS					
CICLO	I	CÓDIGO	DE1400	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>El curso INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS, La asignatura pretende alcanzar al estudiante las nociones básicas de derecho, norma jurídica, la diferencia entre derecho público y privado y la valoración del estado de derecho. Asimismo, se abordarán las fuentes del derecho, escuelas y la interpretación e integración jurídica, además aborda los fines y valores del derecho junto a la ética en el ejercicio profesional del abogado.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades.</p> <p>I Definición de Derecho, finalidad y distinciones II La Norma Jurídica III Fuentes del Derecho. IV El Estado Peruano y sus contenidos políticos</p>							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				MATEMÁTICA BÁSICA					
CICLO	I	CÓDIGO	MA 1408	CARÁCTER	TEÓRICO - PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La experiencia curricular de Matemática Básica es obligatoria y tiene como propósito desarrollar algunas habilidades matemáticas generales en los estudiantes de la Universidad Nacional de Piura, mediante actividades de enseñanza aprendizaje referido a los temas: Introducción a la Lógica Matemática; Conjuntos, Particiones; Teoría Números Reales, Ecuaciones e Inecuaciones, Inducción Matemática, Matrices y Determinantes; Relaciones y Funciones, los cuales servirán de soporte para el estudio de las asignaturas inherentes a cada carrera. De esa manera, se utiliza para el entendimiento de los métodos cuantitativos en el análisis científico.</p>							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				COMUNICACIÓN					
CICLO	I	CÓDIGO	ED1331	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICAS	2	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>El curso de COMUNICACIÓN, es una asignatura de formación general y humanística; es de carácter teórico práctico. Está orientada a brindar conocimientos sobre el lenguaje y desarrollar en el estudiante sus competencias comunicativas y lingüísticas, a efectos de lograr un manejo adecuado de su lengua materna. Por lo tanto, prioriza el desarrollo de las capacidades de comprensión lectora, el uso de la normativa de la lengua, la expresión oral, la escritura y la producción de textos de diversa índole, fundamentalmente académicos. Sin embargo, en la Carrera profesional de Ciencia Política, el curso de Comunicación tiene como función proveer un perfil teórico hacia el entendimiento de la comunicación política, es decir, brindar algunos alcances sobre las corrientes de opinión que se forman en una comunidad.</p>							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO					
CICLO	I	CÓDIGO	ED1268	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	2	HORAS TEÓRICAS	1	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La experiencia curricular de VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO, analiza los hechos históricos acontecidos en el devenir de la humanidad. Explica los procesos más significativos a través de fenómenos sociales, políticos, ideológicos y económicos mundiales, ocurridos en la sociedad contemporánea, partiendo de las grandes revoluciones sociales y económicas ocurridas en Europa y Norteamérica, y el impacto que provocaron en nuestra América Latina y en el Perú. Busca generar en el estudiante, una mentalidad crítica y reflexiva sobre los hechos que configuran el mundo contemporáneo y su repercusión en la modernización del Perú hacia los siglos XIX –XX y su proyección en el siglo presente. Además es un curso que proyecta a la profesionalización y el entendimiento de la política por esos cambios en la sociedad de masas que se han generado desde la revolución industrial, la reforma protestante y la revolución francesa.</p>							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				PSICOLOGÍA GENERAL					
CICLO	I	CÓDIGO	CS1264	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	2	HORAS TEÓRICAS	1	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>El curso de PSICOLOGÍA GENERAL es de naturaleza teórico-práctica, con una perspectiva de tipo experiencial y aplicada a la esencia de cada profesión. Su propósito es describir y explicar los rasgos distintivos del ser humano en las áreas cognitiva, emocional, motivacional y social; utilizando para ello los métodos propios de la ciencia; así como precisar, a través de la investigación, los componentes de personalidad individual y colectiva en relación a los enfoques teóricos contemporáneos que lo sustentan.</p>							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS					
CICLO	I	CÓDIGO	ED1297	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	2	HORAS TEÓRICAS	1	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La experiencia curricular del curso de METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS es de naturaleza teórico-práctica. Tiene el propósito de desarrollar en los estudiantes la epistemología, la lógica y la metodología como base de la realización de los estudios universitarios dentro del enfoque holístico educacional, capacitándolo en el conocimiento y dominio de técnicas de estudio u aprendizaje sustantivo para mejorar su rendimiento académico. El desarrollo de la asignatura incluye la realización de un protocolo de investigación y de una monografía sobre temas de la especialidad.</p>							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				ANTROPOLOGÍA					
CICLO	I	CÓDIGO	ED1285	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	2	HORAS TEÓRICAS	1	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA				<p>La experiencia curricular del curso de ANTROPOLOGÍA es la ciencia social que por excelencia es diacrónica y holística, y dispone de muchas especialidades que le permite tener una visión, abarcadora e integradora de las realidades que analiza. Desde este marco epistemológico, ofrece al futuro profesional universitario un conjunto de conceptos y conocimientos de gran ayuda para la comprensión de las raíces de los múltiples y complejos problemas que afrontan la realidad peruana y sus regiones en los aspectos socio-culturales y políticos.</p> <p>Proporciona, asimismo, herramientas metodológicas y técnicas para la realización de estudios que contribuyan a la elaboración de diagnósticos socio-culturales en la perspectiva del desarrollo social a partir de la contribución de cada una de las especialidades profesionales que ofrece la Universidad en el contexto de la globalización y las dependencias múltiples.</p> <p>Otro de los temas que propone el curso es el tratamiento y discusión de la interculturalidad, la integración e inclusión social, como mecanismo indispensable hacia una mejor sociedad en camino a su democratización y mayor integración dentro de la diversidad cultural.</p>					

II CICLO

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				HISTORIA DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO					
CICLO	II	CÓDIGO	DE1408	CARÁCTER	TEÓRICO - PRÁCTICO	REQUISITO	MATRÍCULA		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA				<p>En la ciencia política es indispensable reconocer la funcionalidad del Estado y sus orígenes de formación. Por ese motivo, es de vital importancia conocer la evolución del pensamiento administrativo, no solamente en su plano de iniciativa privada, sino también en su ámbito público, en sus relaciones comunitarias donde las instituciones fueron formadas hasta consolidarse con un aparato burocrático.</p>					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS					
CICLO	II	CÓDIGO	DE1405	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La experiencia curricular de HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS, otorga al estudiante los conceptos básicos y fundamentales del pensamiento político en las diferentes épocas de la historia del hombre. El contenido temático inicia con la motivación al estudio de los antecedentes a la época antigua, tomando en cuenta posteriormente a sus orígenes e instituciones, luego de ello se revisarán los sistemas más relevantes para la democracia que se utilizan en la actualidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NOCIONES GENERALES SOBRE LA HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS 2. LA EVOLUCIÓN DEL INDIVIDUO Y SU ACTIVIDAD POLÍTICA. 3. IDEAS DESDE LA ANTIGÜEDAD. 4. LA EVOLUCIÓN DE LAS IDEAS POLÍTICAS. 							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA					
CICLO	II	CÓDIGO	DE1405	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La experiencia curricular de INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA, otorga al estudiante los conceptos básicos y fundamentales de la Ciencia Política para entender las diferentes épocas de la historia del hombre. El contenido temático inicia con la motivación al estudio de los antecedentes a la época antigua, tomando en cuenta posteriormente a sus orígenes e instituciones, luego de ello se revisarán los sistemas más relevantes para la democracia que se utilizan en la actualidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NOCIONES GENERALES SOBRE LA CIENCIA POLÍTICA 2. LA EVOLUCIÓN DEL INDIVIDUO Y SU ACTIVIDAD POLÍTICA. 3. IDEAS DESDE LA ANTIGÜEDAD. 4. LA EVOLUCIÓN DE LAS IDEAS POLÍTICAS. 5. MÉTODOS DE LA CIENCIA POLÍTICA 							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				ECONOMÍA GENERAL					
CICLO	II	CÓDIGO	ED1201	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	2	HORAS TEÓRICO	1	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La experiencia curricular de ECONOMÍA GENERAL proporciona al estudiante una formación disciplinaria básica de la economía, que permita abordar problemas actuales de una sociedad moderna, en tanto el análisis e interpretación de los diversos escenarios para la toma de decisiones a nivel microeconómico y macroeconómico. Donde incluso se puede proyectar el entendimiento de las políticas públicas desde una visión institucional del Estado. Eso familiariza al alumno con el campo de la Administración pública y el análisis económico; pues trata de los tópicos básicos y fundamentales para la comprensión del funcionamiento del Estado y de la economía global.</p>							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				FILOSOFÍA Y ÉTICA					
CICLO	II	CÓDIGO	CS1286	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	2	HORAS TEÓRICA S	1	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La experiencia curricular de FILOSOFÍA Y ÉTICA es de naturaleza teórica y tiene como propósito valorar el fundamento y la importancia de la filosofía en su formación integral como futuro profesional para contribuir desde la filosofía a la comprensión de los principales problemas humanos, sobre todo de aquellos vinculados a la formación de los valores y principios humanos relacionados a la ética y la moralidad. Además, estimula a los estudiantes a la adopción de actitudes y valores para llevarlos a la práctica en diferentes espacios y momentos de su vida personal y comunitaria.</p>							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				SOCIOLOGÍA					
CICLO	II	CÓDIGO	CS1235	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	MATRICULA		
				CRÉDITOS	2	HORAS TEÓRICAS	1	HORAS PRATICAS	1
SUMILLA		<p>La asignatura de SOCIOLOGÍA, es de naturaleza teórica tiene como propósitos: Incentivar una visión crítica de la realidad social del país e iniciar al estudiante en el conocimiento científico de las relaciones, instituciones y procesos sociales; para ello tendrá que analizar, reflexionar, y explicar las diferentes concepciones de interpretación de la realidad, con el propósito de diseñar y aplicar la teoría sociológica a través de metodologías que conlleva a una mejor forma de concatenar la investigación científica y el conocimiento de los fenómenos sociales. En el análisis reflexivo consideramos las variables transversales de Equidad de Género y Responsabilidad Social Sostenible, como componentes básicos para la búsqueda de una sociedad de bienestar con democracia y justicia social.</p>							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
	II	CÓDIGO	DE23	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y EL MUNDO		
				CRÉDITOS	4	HORA TEÓRICAS	3	HORA PRATICAS	1
SUMILLA		<p>El curso de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, brindará al alumno una visión general y crítica sobre el funcionamiento del Estado, además tiene como misión entender la eficiencia de las decisiones políticas y de los proyectos públicos. Desde la Ciencia Política se necesita marcar una visión de lo que implica el mundo contemporáneo de gestión para enmarcar una nación hacia los desafíos globales dentro del marco democrático.</p> <p>Al final de curso, el alumno deberá entender la importancia de la Administración pública, y reconocer su papel en su quehacer profesional como futuro politólogo y en el funcionamiento de la sociedad en su conjunto.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Estado - La Función Pública. 2. Etapas del proceso administrativo. 3. El Procedimiento Administrativo, silencio administrativo. 4. La administración pública en la época contemporánea. 							



III CICLO

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				DERECHO CONSTITUCIONAL					
CICLO	III	CÓDIGO	DE2403	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La asignatura de DERECHO CONSTITUCIONAL, tiene como propósito sostener una temática de entendimiento y convicción sobre el funcionamiento de la democracia y la gobernabilidad del país. El orden constitucional corresponde a una nación soberana donde se respeta la libertad e igualdad de derechos entre los ciudadanos, pues allí, la Ciencia Política toma como herramienta de un contrato social entre los ciudadanos que es útil para velar por una convivencia pacífica y de búsqueda de consensos.</p>							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				TEORÍA DEL PODER					
CICLO	III	CÓDIGO	CS1325	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA		
				CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICAS	2	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La asignatura de TEORÍA DEL PODER es de gran importancia para la formación profesional del politólogo. No puede existir sociedad ni acciones políticas si no hay poder político, por lo tanto, entender el origen y desarrollo del poder implica posteriormente conocer las teorías políticas, donde la evolución de las sociedades han tenido implicancia directa en su desarrollo con la concentración del poder o la descentralización de la misma.</p>							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN					
CICLO	III	CÓDIGO	DE2419	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>El curso de REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN, ayuda al estudiante a tener una visión global y de apertura hacia el sistema democrático. Pues se trata de entender conceptos que implican el desarrollo de los pueblos desde un análisis político, para luego entender los niveles de vida en lo económico, cultural y social de las sociedades diversas.</p>							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				TEORÍA DEL ESTADO					
CICLO	III	CÓDIGO	DE2408	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA		
				CRÉDITOS	4	HORA TEÓRICA	3	HORA PRÁCTICA	1
SUMILLA		<p>El curso de TEORÍA DEL ESTADO, tiene como función brindar al estudiante las herramientas de organización, liderazgo y participación política que el ser humano desde el inicio de la civilización fue formando para ser parte de un colectivo social. Pues el Estado ha ido adoptando diferentes formas del cual se necesita estudiarla como poder y como estructura social.</p>							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN					
CICLO	III	CÓDIGO	DE2406	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La Ciencia política al ser una ciencia social requiere aptitudes de entendimiento empírico, eso permite desarrollar aprendizajes donde la teoría pueda ser comprendida en la realidad social. Por eso, el curso MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN, va formar profesionales donde el estudio de la política va a diferenciarse de lo especulativo.</p>							

IV CICLO

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD					
CICLO	IV	CÓDIGO	DE2410	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	DERECHO CONSTITUCIONAL		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA		<p>La asignatura de DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD, es de mucha importancia para la formación del politólogo, pues ambos términos son compatibles para una convivencia de paz y respeto entre los ciudadanos. La implementación o mecanismo de reformas políticas en la estructura y el sistema tiene que tener una visión orientada a fomentar un sistema democrático y de sentido abstracto y cultural para la gobernabilidad en el país. Esto ayuda al desarrollo civilizado entre los ciudadanos, y el politólogo tiene como misión fomentar un mundo democrático con gobernabilidad política.</p>							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				TEORÍA POLÍTICA I (CLÁSICA / MEDIEVAL)					
CICLO	IV	CÓDIGO	DE2387	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	TEORÍA DEL PODER		
				CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRACTICAS	0
SUMILLA		<p>El curso de TEORÍA POLÍTICA I, exige al estudiante un nivel cultural y de aprendizaje mediante la lectura de las ideas políticas, de las formas de gobierno y de los sistemas políticos desde la antigüedad hasta la Revolución francesa.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos Generales 2. ideas políticas en la antigüedad. 3. teoría del gobierno y formas de gobierno 4. sistemas políticos 							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				ANÁLISIS POLÍTICO I					
CICLO	IV	CÓDIGO	DE2415	CARÁCTER	TEÓRICO – PRÁCTICO	REQUISITO	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRACTICAS	1
SUMILLA		<p>El curso de ANÁLISIS POLÍTICO I, permite que el estudiante pueda entender los elementos básicos que mueven el accionar político de las principales variables politología como son, el funcionamiento del Estado, las ideas políticas, el poder y la realidad nacional y global.</p> <p>Además, el análisis es la principal herramienta que debe desarrollar el politólogo para expresar y desenvolver sus aptitudes profesionales. Esto consiste en esta primera etapa, que los conceptos básicos del manejo de la Ciencia Política pueden darle al estudiante un mejor desarrollo de sus ideas y aprendizajes en la ciencia social.</p>							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR				EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL					
C	IV	CÓDIGO	DE2422	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN		
				CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRACTICAS	1
SUMILLA		<p>El curso de EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, permite al estudiante conocer aspectos de análisis y estudio para evaluar el impacto ambiental en una determinada comunidad. Pues el consumismo de estos tiempos ha hecho posible que todo accionar colectivo siempre tiene consecuencias en el impacto ambiental, precisamente podemos hablar de las actividades económicas que tienen repercusión en el acontecer político donde los ciudadanos deciden participar y accionar para contrarrestar las amenazas a su convivencia.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Desarrollo económica y medio ambiente 2.políticas ambientales 3.ideas emergentes 4.Gestión ambiental 5.Análisis del impacto ambiental 6.Delitos ambientales. 							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		TEORÍA DEL GOBIERNO.				
CICLO V	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEORICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	0
SUMILLA	<p>El curso TEORÍA DEL GOBIERNO, tiene como función desarrollar teóricamente los diferentes tipos de gobierno, su evolución y proceso que han experimentado a lo largo de la historia. Además, brinda herramientas de análisis para desempeñar el método comparativo que es propio en la Ciencia Política.</p> <p>Tiene entre sus contenidos del curso, aspectos teóricos sobre el origen del Estado, la sociedad y las masas sociales.</p>					



VI CICLO

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		GOBERNANZA Y POLÍTICAS DE ESTADO				
CICLO VI	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	GEOPOLÍTICA Y GOBIERNOS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICAS	2	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA	<p>El curso de Gobernanza y políticas de Estado proporciona al estudiante una base sólida para comprender cómo se ejerce el poder político, se gestionan los asuntos públicos y se promueve la participación ciudadana en diversos sistemas de gobierno, lo que es esencial para futuros profesionales. Asimismo, se concentra en el estudio de las técnicas y procesos a través de los cuales los Estados modernos funcionan y toman decisiones con la misión de mantener la paz y la convivencia social. En la exposición del curso, el docente examinará las estructuras, políticas y estrategias utilizadas para administrar y gobernar eficazmente, así como para garantizar la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el ámbito gubernamental. Para el logro de sus competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro temáticos:</p> <p>I La geopolítica desde sus orígenes modernos hasta la actualidad II Bases para definir la política de seguridad y proyección internacional III Perú: contexto geopolítico y desafíos. IV Importancia de la gobernanza global.</p>					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		POLÍTICA COMPARADA				
CICLO VI	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	TEORÍA POLÍTICA II		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICAS	2	HORAS PRACTICAS	1
SUMILLA	<p>El curso de POLÍTICA COMPARADA, busca proponer una temática donde el estudiante inicie su propuesta comparativa y de deducciones entre sistemas y formas de gobierno con datos y experiencias que se han consolidado en el devenir histórico. Aquí se desarrolla el método de la comparación diseñado por grandes politólogos como G. Sartori.</p>					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		RELACIONES INTERNACIONALES				
CICLO VI	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	GEOPOLÍTICA Y GOBIERNOS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	0
SUMILLA	<p>El curso RELACIONES INTERNACIONALES, reúne una serie de elementos para entender la política internacional y su repercusión en nuestro país. Desde la geopolítica y la diplomacia es útil comprender los fenómenos políticos, por ese motivo, se dispone una enseñanza abierta a las ideas y al consenso político como herramientas de utilidad en el mundo civilizado.</p>					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO				
Ciclo VI	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	POLÍTICAS PÚBLICAS		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEORICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	0
SUMILLA	<p>El curso de PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO se enfoca en analizar el sistema administrativo del Estado y de sus instituciones. Como también analiza las estrategias de gestión que desempeñan las entidades. Asimismo, el profesional de la Ciencia Política logra entender el manejo responsable de la economía pública, del cual, puede desempeñar con eficiencia los diferentes cargos públicos y gerencias de administración estatal.</p> <p>Para el logro de sus competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro temáticos:</p> <p>I Introducción a la Planificación y Presupuesto Público Unidad II El Proceso de Planificación Gubernamental III Presupuesto Público y Asignación de Recursos IV Evaluación de Políticas y Programas</p>					



VII CICLO

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	SOCIEDAD DE MASAS					
CICLO VI	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	OPINIÓN PÚBLICA		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	0
SUMILLA	<p>El curso SOCIEDAD DE MASAS, reúne una serie de aprendizajes que sirven para analizar los fenómenos políticos. Desde la Revolución francesa ha tomado importancia la opinión pública como eje de legitimidad política para el poder. Esto ha permitido que la sociedad de masas ya no sea como un simple veedor del cambio de poder, pues ahora dispone de protagonismo como el principal garante de la democracia y de los sistemas populares de gobierno, del cual, su entendimiento tiene una cuota necesaria para el origen del poder en la diversidad y las masas sociales.</p>					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	ANÁLISIS POLÍTICO II					
CICLO VII	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	ESTADÍSTICA PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO		
	CRÉDITOS	4	HORA TEÓRICA	3	HORA PRÁCTICAS	1
SUMILLA	<p>Luego de un aprendizaje primario en el Análisis político I donde se pueden entender las teorías y marcos ideológicos en la sociedad y el gobierno, es útil tener herramientas que ayuden a un análisis objetivo. Por esa razón, se toman en cuenta otros indicadores más allá de lo conceptual, como son los datos y estadísticas que se pueden encontrar en la aparición de diversos fenómenos políticos.</p>					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA I					
CICLO VII	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICAS	2	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA	<p>El curso PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA I, se encarga de formar al politólogo para que pueda tener capacidades más allá del análisis y la comprensión. Aquí se trata de afianzar actitudes de ejecución en los diversos espacios que puede desempeñarse en la administración pública.</p> <p>Esta primera parte promueve en el estudiante el aprendizaje de los aspectos teóricos de las estrategias de gestión y de la inversión pública.</p>					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL					
CICLO VII	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO		
	CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA	<p>El curso POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, permite al estudiante adquirir herramientas que son útiles para el desarrollo económico y social. Las diversas gestiones que se ejecutan en el país y en la región sirven como antecedente para realizar diagnósticos en la formulación de propuestas de inversión pública.</p> <p>CONTENIDO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Economía local y regional. 2. Desarrollo social y económico 3. Estadísticas de gestión por resultados 					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		PSICOLOGÍA POLÍTICA Y DE MASAS					
CICLO VII		CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	SOCIEDAD DE MASAS		
SUMILLA		CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICOS	3	HORAS PRÁCTICAS	0
<p>El curso PSICOLOGÍA POLÍTICA Y DE MASAS, es importante para la formación del politólogo, aquí se adquiere capacidades para el análisis del movimiento de masas, entendiendo a la opinión pública y a sus manifestaciones culturales.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PSICOLOGÍA DE MASAS 2. TEORÍA DE FREUD Y LE BON 3. MANIFESTACIONES PSICOLÓGICAS EN LAS MASAS SOCIALES 							

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA					
CICLO VII		CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN		
SUMILLA		CRÉDITOS	3	HORAS TEORICOS	3	HORAS PRATICAS	0
<p>El curso de MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN CIENCIA POLÍTICA, proporciona a los estudiantes el desarrollo de sus habilidades investigativas para la generación de conocimientos en diferentes áreas aplicando métodos y técnicas de investigación enfocándose en proporcionar a los estudiantes las herramientas y habilidades necesarias para llevar a cabo investigaciones académicas rigurosas en el campo de la Ciencia Política. A lo largo de este curso, los estudiantes aprenderán a diseñar, ejecutar y analizar investigaciones políticas de manera efectiva. Se explorarán diversas técnicas y enfoques de investigación que son esenciales para comprender y analizar cuestiones políticas contemporáneas y pasadas.</p> <p>Para el logro de sus competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I Fundamentos de la Investigación II Diseño de Investigación y Recopilación de Datos III Análisis de Datos y Estadísticas IV Comunicación y Presentación de Resultados 							



VIII CICLO

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMA DE PARTIDOS					
CICLO VIII		CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	GOBERNANZA Y POLÍTICAS DE ESTADO		
SUMILLA		CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
<p>En los sistemas democráticos resulta útil entender la formación y organización de los partidos políticos. Además se necesita entender sus planteamientos ideológicos para analizar sus acciones futuras. Esto permite que el estudiante proponga nuevos pensamientos en la organización política y en su desempeño profesional.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IDEOLOGÍA 2. ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA 3. DEMOCRACIA Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN 4. LIDERAZGO Y ÉLITES DE PODER 5. GRUPOS DE INTERÉS POLÍTICO 							



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		INGLES I				
CICLO VIII	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISIT O	MATRICULA		
	CRÉDITOS	2	HORAS TEORICAS	2	HORAS PRACTICAS	0
SUMILLA	<p>El curso de INGLES I, proporciona al alumno el conocer y dominar la gramática básica del Idioma Inglés, en lecturas para su traducción e interpretación y elabora frases y oraciones para comunicarse.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introduction, 2. present simple of be, 3. personal pronouns, 4. possessive adjectives, 5. present simple have, telling the time, frequency adverbs, urban places, 6. Ordinal Numbers Sports and pastimes, 7. Can / Cannot for possibility, 8. Past simple to be, Regular e irregular verbs, 9. past time expressions, technology, 10. comparative adjectives Going to, 11. Work and Jobs, Work conditions, 12. Superlative adjectives, 13. Will/ will not, 14. Dreams and ambitions, 15. present perfect, 16. Simple reading comprehension exercises, 17. Speaking and listening exercises. 					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA					
CICLO VIII	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA		
	CRÉDITOS	4	HORAS TEORICOS	3	HORAS PRACTICAS	1
SUMILLA	<p>La experiencia curricular de MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, proporciona al alumno las herramientas indispensables para el procesamiento de identificar los problemas de la realidad que le compete resolver a la Ciencia Política, lo que incluye los procesos mentales: observación, descripción, clasificación, análisis, conceptualización, comparación, síntesis, entre otros. Este curso avanzado permitirá a los estudiantes profundizar en la metodología de la investigación política, adquiriendo habilidades para abordar cuestiones políticas complejas y utilizar herramientas analíticas más avanzadas en su trabajo académico y profesional agregando un pensamiento filosófico y cualitativo.</p> <p>Para el logro de sus competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Métodos avanzados de recolección de datos. II Análisis multivariado. III Métodos mixtos de investigación. IV Investigación aplicada y políticas públicas. 					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA II					
Ciclo VIII	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA I		
	CRÉDITOS	4	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	1
SUMILLA	<p>El curso de PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA II, tiene como propósito desarrollar habilidades para fundamentar propuestas en la administración pública. Con una base formativa conceptual y teórica, el politólogo puede proponer proyectos de gran impacto social tomando en cuenta su formación política y del entendimiento de riesgos para los conflictos sociales. De esa manera, los datos y las nuevas corrientes de ideas emergentes brinda una capacidad al politólogo para formular proyectos que se sustenten con un alto grado de legitimidad política.</p>					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	INTEGRIDAD Y CONTROL GUBERNAMENTAL					
CICLO VIII	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	GOBERNANZA Y POLÍTICAS DE ESTADO		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEORICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	0
SUMILLA	<p>La experiencia curricular CONTROL GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS DE ESTADO tiene el propósito de reforzar al estudiante los conceptos fundamentales relacionados a la normativa vigente referida al control en las entidades públicas y consolidar la formación técnico profesional de los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, a fin de prevenir y verificar la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, valorando la contribución del control gubernamental a la mejora de la gestión pública.</p> <p>Para el logro de sus competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <p>I Introducción al control gubernamental en el Perú. II Órganos de control y funciones. III Auditoría y fiscalización gubernamental. IV Transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción.</p>					



IX CICLO

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		PRACTICA PRE-PROFESIONAL				
CICLO IX	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	179 CRÉDITOS APROBADOS		
	CRÉDITOS	3	HORA TEORICA	2	HORA PRÁCTICAS	1
SUMILLA	<p>La experiencia curricular Práctica Profesional I es de naturaleza práctica y resulta importante en la medida que contribuye a que el estudiante de Ciencia Política, ponga en práctica lo aprendido y adquiera experiencia que le permitan insertarse mejor en el ámbito laboral. En ese sentido, al realizar prácticas en instituciones públicas o privadas de la localidad, podrá mejorar sus expectativas de inserción laboral, contando con sesiones presenciales de asesoría, reuniones de capacitación y monitoreo de actividades.</p> <p>Para el logro de sus competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <p>I Introducción a la práctica profesional</p> <p>II Desarrollo de habilidades profesionales</p> <p>II Inserción en el campo laboral</p> <p>IV Reflexión y aprendizaje profesional</p>					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		SEMINARIO TESIS				
CICLO IX	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN		
	CRÉDITOS	3	HORA TEORICA	3	HORA PRACTICAS	0
SUMILLA	<p>La experiencia curricular SEMINARIO DE TESIS, proporciona al estudiante un mayor conocimiento y manejo en la formalización y elaboración de una tesis aunada a un pensamiento crítico y analítico, en este se aplicarán los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica para llevar a cabo una tesis de calidad en el campo de las ciencias políticas y la gobernabilidad.. El curso está diseñado como una etapa crucial para guiar a los estudiantes en la planificación y desarrollo de sus proyectos de investigación. A lo largo del seminario, se brindarán las herramientas y habilidades necesarias para abordar de manera efectiva la elaboración de una tesis en el ámbito de las ciencias políticas.</p> <p>Para el logro de sus competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en cuatro unidades:</p> <p>I Introducción a la investigación.</p> <p>II Desarrollo del trabajo de investigación.</p> <p>III Planteamiento del problema</p> <p>IV Reflexión y aprendizaje profesional</p>					



DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	ACCIÓN COLECTIVA Y MOVIMIENTOS SOCIALES					
CICLO IX	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	179 CRÉDITOS APROBADOS		
	CRÉDITOS	3	HORA TEORICA	2	HORA PRÁCTICAS	1
SUMILLA	La experiencia curricular ACCIÓN COLECTIVA Y MOVIMIENTOS SOCIALES , va desarrollar aptitudes de mayor alcance en el análisis de los fenómenos políticos. Se consideran herramientas de análisis en la Opinión Pública, los marcos culturales y el análisis de datos, tanto desde los hechos políticos como del análisis de las redes sociales y medios informáticos.					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	SISTEMA ELECTORAL PERUANO					
CICLO IX	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEORICAS	2	HORAS PRACTICOS	1
SUMILLA	El curso de SISTEMA ELECTORAL PERUANO busca proporcionar a los estudiantes herramientas conceptuales y normativas sólidas para comprender la complejidad de la democracia, su sistema de partidos y los mecanismos legales de participación política, estimulando el pensamiento crítico y la reflexión sobre su papel en el panorama político contemporáneo. Las instituciones como el JNE, ONPE y RENIEC, tendrán su análisis especial para su mecanismo funcional como también para realizar propuestas de reforma en cada una de ellas.					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR	MARKETING POLÍTICO					
CICLO IX	CARÁCTER	TEÓRICO PRÁCTICO	REQUISITO	SOCIEDAD DE MASAS		
	CRÉDITOS	3	HORA TEORICA	2	HORA PRÁCTICAS	1
SUMILLA	La experiencia curricular DEL MARKETING POLÍTICO, permite al estudiante desarrollar teorías y conceptos de las tendencias publicitarias que se emplean en las campañas políticas, en la implementación de políticas públicas y en la promoción de organizaciones y liderazgos. CONTENIDO: 1. DISEÑO PUBLICITARIO 2. ESTRATEGIAS DE MARKETING 3. TENDENCIAS PUBLICITARIAS					



X CICLO

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO				
CICLO X	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	SISTEMA ELECTORAL PERUANO		
	CRÉDITOS	3	HORA TEORICA	3	HORA PRÁCTICAS	0
SUMILLA	<p>EL curso DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, brinda al estudiante el conocimiento legal desde el ámbito internacional para respetar ciertos esquemas de gobernanza mundial. Su utilidad es analizada en el transcurso de la temática, donde el politólogo podrá desempeñar funciones en un ámbito del respeto a los consensos y a los acuerdos internacionales, como también a los organismos supranacionales.</p>					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES				
CICLO X	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEORICAS	3	HORAS PRACTICAS	0
SUMILLA	<p>El curso GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, brinda al estudiante aptitudes de gestión para ser un promotor de su comunidad local y regional. Como también brindará conocimientos de formulación y análisis en las propuestas pertinentes al desarrollo de su comunidad.</p>					

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA CURRICULAR		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES				
CICLO X	CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO	REQUISITO	ACCION COLECTIVA Y MOVIMIENTOS SOCIALES		
	CRÉDITOS	3	HORAS TEÓRICAS	3	HORAS PRÁCTICAS	0
SUMILLA	<p>El curso RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES, propone el uso de estrategias, herramientas y aptitudes para resolver los problemas sociales. marca una pauta en el entendimiento humano de lo individual a lo colectivo como una aptitud sobresaliente que debe tener el politólogo por estar inmerso en la lucha del poder, en las relaciones de competencia y conflictos.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA SOCIAL 2. TEORÍA DE CONFLICTO 3. ESTRATEGIAS DE PERSUASIÓN 4. MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y CONSENSOS 					



7.1 Perfil de aprendizaje de aptitudes de la currícula

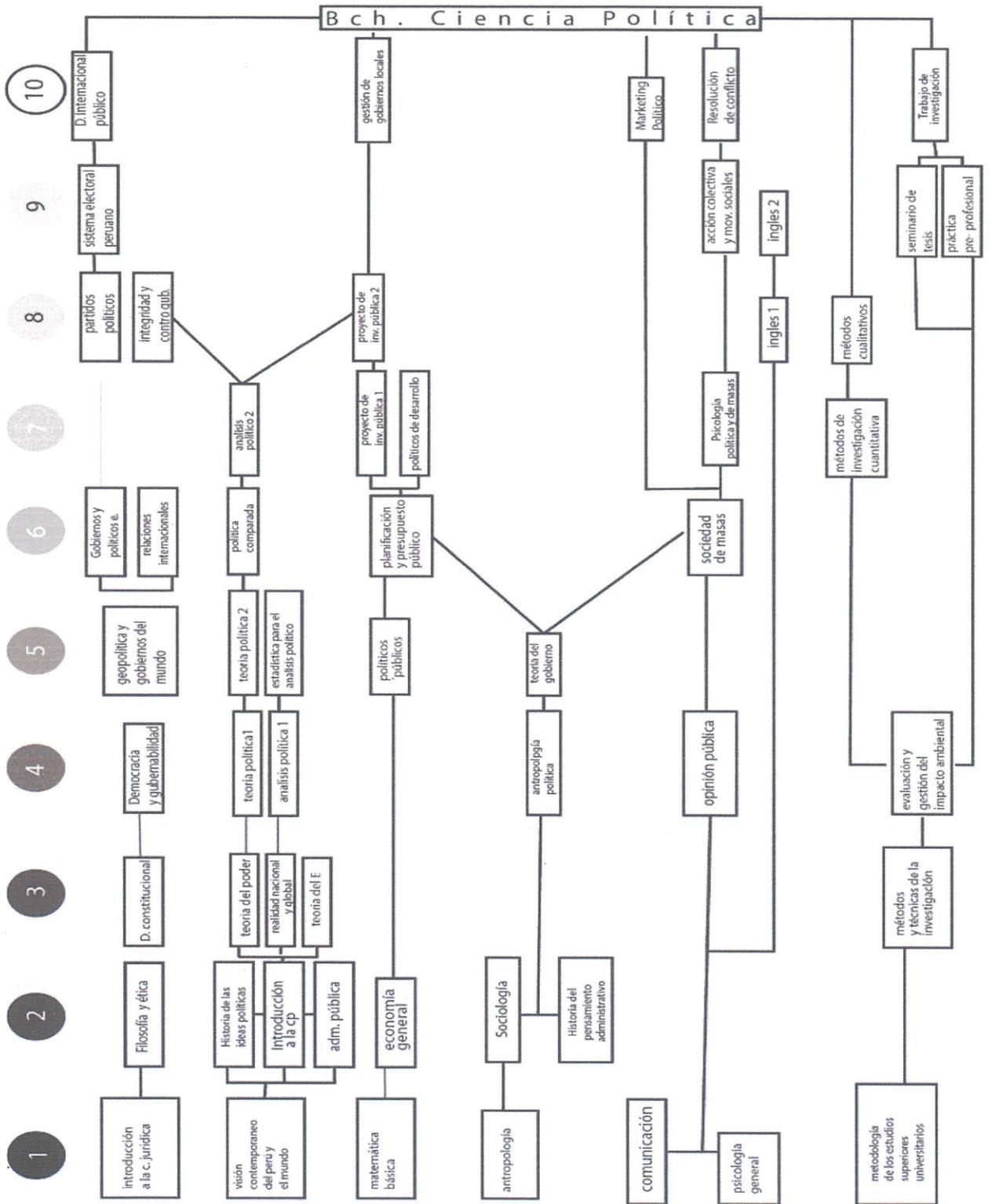
Tiene formación profesional para estudio y análisis de las instituciones políticas, de la participación ciudadana en el fortalecimiento de la democracia y del bien común. También obtiene una alta capacidad para aplicar estrategias de desarrollo y gestión que mejore la calidad de vida de la comunidad.

La nueva tendencia de la Ciencia Política va más allá de una reconceptualización, para no ser acusada de usar neologismos diciendo cosas que ya se dijeron por otros intelectuales³. Por eso concluye la formación profesional en 6 pilares de desempeño: El Derecho internacional Público que propone un respeto a las normas y a los acuerdos nacionales y supranacionales, La gestión de gobiernos regionales y locales, que da énfasis a la formulación de ideas, pensamientos y proyectos para mejorar nuestra comunidad, el Marketing Político, donde aborda herramientas de persuasión en este mundo del consumismo y la globalización; También está la Resolución de conflictos, para tener capacidad de resolver problemas sociales; el trabajo de investigación, es para sostener empíricamente lo que hemos aprendido juntamente con las aptitudes de los métodos cualitativos que brinda la Ciencia Política.

Es decir, el conjunto de esta currícula propone capacitar a un futuro profesional que tenga capacidad y sentido común para mejorar la convivencia colectiva.



³ Sartori, Giovanni (2019). La política, lógica y método en las ciencias sociales. Ed. Fondo de Cultura Económica. México DF. pg 272.



8. Lineamientos de Gestión Curricular

A. Metodología de enseñanza – aprendizaje

La enseñanza universitaria está en un momento de transformación y búsqueda de un nuevo sentido del conocimiento urgido por la realidad social y la demanda de calidad.

La facultad en pleno de docentes ha expresado la necesidad de desarrollar a través de la enseñanza experiencias con criterios más abierto y flexible en el enfoque de la investigación formativa que posibilite formar capacidades personales y profesionales para óptimos desempeños en la vida y esté en condiciones de su actitud científica que le permita dar respuestas a los problemas y potencialidades que ofrece la sociedad actual, en campo del ejercicio de la justicia.

Cambios que son causados por la globalización económica y socialización del conocimiento, la progresiva introducción de los paradigmas de la incertidumbre y lo integral de las cuestiones sociales exigen de la enseñanza universitaria una re conceptualización en el sentido, de que la enseñanza es provocar que se activen las facultades humanas de la creatividad porque va incidir en la promoción de un proceso de transformación. Si la creatividad se activa en los cursos de la formación del Licenciado en Ciencia Política en base a dar respuestas a problemas, crisis y situaciones de cambio, se está logrando recurrir a este potencial humano del estudiante. En tal sentido diseñar estrategias de enseñanza es un compromiso del docente universitario, que permita diseñar vivencias de aprendizaje que estimulen altas demandas cognitivas, como el pensamiento crítico, divergente, estratégico y lógico.

De manera que la docencia universitaria se exija como docente innovador y provocador en la perspectiva de que el estudiante active procesos mentales para que resuelva problemas complejos de las Ciencias Políticas para ello deben las sesiones de aprendizaje ser los ámbitos que por excelencia se realice actividades motivadoras e innovadoras que les permita pensar, tomar decisiones, defiendan sus opciones y logren productos que evidencien sus aprendizajes.

La función del docente universitario en un enfoque por competencias es realizar, de modo intencional, decisiones para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus estudiantes. Está actualizado y consciente de que el contexto de la postmodernidad nos otorga bondades como el uso del internet, aportes de la neurociencia, psicología cognitiva y la popularización de acceso al conocimiento en tiempo real, determinan la exigencia de promover una metodología que permita al estudiante el logro de realizaciones de procesos



cognitivos de ir aprendiendo y desaprendiendo, reconstruyendo e integrando saberes que se constituyen en verdades propias que le permitirán tomar parte activa en la vida social y cultural.

Es así que los procesos de aprendizajes son de calidad porque el docente universitario diseña y ejecuta sesiones de aprendizaje donde su fundamento sea el proceso de información cultural y científica de manera dinámica utilizando organizadores de información como los mapas mentales, promoviendo el debate, los estudios de casos, trabajo de simulaciones en los campos de acción, estrategias participativas y de desarrollo de la investigación formativa a través de la aplicación del aprendizaje basado en proyectos, problemas, de casos y en servicio.

El aprendizaje en el Programa de Estudios de Ciencias Políticas y gobernabilidad es un proceso activo⁴, en el cual el estudiante se involucra en la dialéctica de producir conocimientos y habilidades adquiridas para aplicar eficientemente en diferentes contextos que permita contribuir en promover una cultura de paz y de la estricta vigencia de los derechos humanos y del desarrollo humano sostenible en nuestra realidad, detalladas de la siguiente forma:

Estrategias didácticas para el desarrollo de competencias en base a los principios de la investigación formativa, que precisa de la estrategia de aprendizaje por descubrimiento y construcción. Si en la expositiva el docente es responsable por el 90% de las actividades de la clase, en ésta las cosas se revierten y es el estudiante quien hace de protagonista. El profesor plantea situaciones problemáticas, a veces ni siquiera problemas acabados o bien estructurados, dejando que su estructuración sea parte del trabajo del estudiante.

En la estrategia de descubrimiento existen, en efecto, dos vertientes: la de problemas incompletos frente a los cuales el estudiante debe hacerlo todo, y aquella en la que el profesor estructura bien el problema y lo plantea de entrada a los estudiantes. Las más de las veces el docente plantea el problema, expone interrogantes buscando activar los procesos cognitivos del estudiante. Por eso esta estrategia, vista desde el aprendizaje, no desde la enseñanza, suele denominarse aprendizaje por descubrimiento y construcción (organización) de conocimiento. A partir de un problema el estudiante busca, indaga, revisa situaciones similares, examina literatura relacionada, recoge datos, los organiza, los interpreta y enuncia soluciones.

Construye, así, (organiza) conocimiento o aprendizaje de conocimiento, aunque sea conocimiento ya existente. Desde esta estrategia de enseñanza es más posible fomentar

⁴ Miró Quesada, Francisco (2001). Manual de Ciencia Política. Ed. Libros y publicaciones. Lima



competencias investigativas, así no se desarrollen proyectos completos de investigación. Es lo que puede denominarse formación investigativa o investigación formativa.

Y las técnicas básicas se desarrollan a través del:

- Aprendizaje basado en problemas
- El método de estudios de casos
- El método de proyectos
- El aprendizaje cooperativo

Y las Estrategias didácticas para movilizar conocimientos

- Portafolio de evidencias
- Mapa mental
- Mapa conceptual
- Video o cortometraje
- Debates

Entre otros, creados a iniciativa del docente. Otras alternativas metodológicas viables para el desarrollo de competencias:

- Técnicas lúdicas para la formación de equipos de trabajo campo
- Juego y desarrollo de competencias.

B. Desarrollo de la práctica pre-profesionales

La Práctica Pre-Profesional es una actividad curricular, para aquellos alumnos que ingresan al 9no ciclo.

El Comité de Dirección de Escuela propondrá al Decanato las instituciones en las cuales sus alumnos realizarán las Prácticas Pre- Profesionales.

El estudiante realizará sus prácticas de acuerdo al Reglamento de Prácticas Pre-profesionales.

El Reglamento específico determinará las condiciones para esta experiencia.

El Director de la Carrera de Ciencia Política y Gobernabilidad nombrará el jurado para la evaluación del informe de Prácticas pre- profesionales, el mismo que estará integrado por tres profesores, teniendo en cuenta para ello la especialidad al área donde realizó sus Prácticas, y al profesor supervisor del practicante.



Movilidad estudiantil y docente

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) a través de la Secretaría General Iberoamericana sostiene que la movilidad académica es la iniciativa de movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores. Permite fomentar que éstos realicen un periodo de estudios de educación superior, docencia o investigación.

Se difundirán los convenios existentes de movilidad estudiantil y docente, con el propósito de crear una ciudadanía académica, y a través de ella, sentimientos de vinculación y pertenencia que trascienden lo académico para alcanzar a la sociedad en su conjunto, contribuyendo al mismo tiempo a desarrollar las competencias del egresado y al perfeccionamiento de los docentes.

Según el estatuto de la Universidad Nacional de Piura uno de los objetivos principales del convenio bilateral es fomentar la movilidad entre las dos instituciones participantes, según el principio no se cobra matrícula al visitante para una estancia educativa. Existen convenios vigentes que tiene la Universidad Nacional de Piura de la mano de la Oficina Central de Cooperación Técnica (OCCT).

Las instituciones tienen requisitos para postular, en términos de documentos pedidos, fechas límites de postulación, áreas académicas y duración de estadía, donde la Oficina Central de Cooperación Técnica es la instancia responsable de comunicarse con la institución socia y asegurar la validez de su proyecto de movilidad y cumplir con los requisitos necesarios.

C. Tutoría y consejería

El sistema de tutoría, orientación y consejería se concibe dentro de la estructura curricular como un elemento básico del sistema académico de la Escuela orientado fundamentalmente a apoyar al alumno en sus actividades y en su formación profesional.

El estudiante deberá, necesariamente, contar con un Tutor permanente durante todo el desarrollo de sus estudios.



El estudiante deberá recibir una sólida orientación sobre el desarrollo de sus actividades académicas con la programación de Seminarios acerca de las actividades que puede realizar el profesional.

El sistema de tutoría y consejería comprende las siguientes áreas: personal, académica y formación profesional.

Los alumnos se incorporarán al sistema de tutoría y consejería desde su ingreso a la Escuela hasta su egreso, gozando de todos sus beneficios del mismo. Esto significa que todo alumno tendrá designado un TUTOR y será un docente de la Escuela, sin distinción de categoría o modalidad.

La programación, implementación, ejecución y evaluación del sistema de tutoría y consejería está a cargo del Comité de Tutoría y Consejería de la Escuela.

D. Experiencias y actividades extra y co-curriculares

La formación de los estudiantes combinará experiencias y actividades extracurriculares y co curriculares según la normatividad establecida por la universidad.

E. Sistema de información y comunicación

Se desarrollará transversalmente el estilo de trabajo sistémico de información y comunicación, haciendo que esta sea accesible en la gestión académica, manteniendo informados a los miembros del Programa de Estudios sobre aspectos vinculados al desarrollo de sus actividades, especialmente en lo referido a criterios de evaluación, planificación y desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares.

Se orienta a desarrollar la capacidad de toma de decisiones informada y democrática.



F. Procesos de ingreso y permanencia

De las vacantes, de la postulación, selección y admisión:

La Dirección de Escuela Académica planificará el número de vacantes ofertado para cada año al concurso de Admisión a la Universidad Nacional de Piura, clasificándolos en: Ingreso por concurso de examen ordinario y de IDEPUNP, vacantes para traslados externos e internos, 2ª profesionalización de la matrícula.

La matrícula en la Escuela Profesional de Ciencias Políticas y Gobernabilidad se hará en concordancia con el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional de Piura, el mismo en que se sustenta en la Ley Universitaria y en el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

9. GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL:

Los grados y títulos profesionales son otorgados a Nombre de la Nación de acuerdo al artículo 44 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, para lo cual deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 45 del referido cuerpo legal.

9.1. Grado Académico de Bachiller:

La denominación del Grado Académico será de Bachiller en Ciencia Política y gobernabilidad, y para obtenerlo deben cumplir con:

a) Requisitos Académicos y de Investigación:

- Aprobación de los créditos que comprenden el Plan de Estudios
- Aprobar un trabajo de investigación y el conocimiento básico de inglés (I y II).
- **Requisitos administrativos:**
 - Solicitud dirigida al Rector
 - Copia legalizada del DNI
 - Pago por derechos de Grado Académico (Boucher visado por la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria).
 - Copia de Certificado de Computación Básica, otorgado por los Institutos de Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, autenticada por el Secretario General de la Universidad.

9.2. Título Profesional:



la revisión que en lugar a modificaciones en el perfil de egreso generarán cambios en el plan de estudios, por lo cual deberán cumplirse los procedimientos administrativos y académicos establecidos por la Universidad Nacional de Piura.

El artículo 75 del Estatuto, establece que los currículos de cada especialidad profesional son elaborados por una Comisión Curricular integrada por docentes y estudiantes y presidida por el Director de Escuela.



Conclusiones

1. El Plan de estudio para la carrera de Ciencia Política está adecuado a una demanda donde los jóvenes necesitan incursionar en la política, en la administración pública y en una nueva forma de pensar que pueda contrarrestar a los problemas del consumismo y a las amenazas que sufre constantemente la democracia.
2. Este proyecto corresponde a una responsabilidad educativa donde el mundo necesita la participación y dirección de personas formadas con ética, cultura política, liderazgo y empatía social para afrontar los diversos problemas políticos como son: la pobreza, discriminación, contaminación ambiental, etc.
3. Los futuros alumnos de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad son jóvenes con edades de 17 a más, de ambos sexos debido a inexistencia de diferencias significativas en las opiniones referidas a la probabilidad de estudiar la Escuela Profesional de Ciencias Políticas y Gobernabilidad en la UNP.
4. La opinión de los alumnos de cuarto y quinto tiene prevalencia en que están vinculados a instituciones educativas privadas.
5. El área del conocimiento que prevalece es el de letras, mientras que el de leyes o derecho ocupa la tercera preferencia.
6. Los escolares tienen decidido postular a una universidad tan luego culminen su quinto año de secundaria.
7. Una pregunta de control ha permitido verificar que los alumnos prefieren estudiar una carrera profesional vinculada a ciencias sociales, lo cual armoniza con que el derecho es una ciencia social empírica cuyo objetivo de conocimiento son órdenes jurídicos o conjunto de normas ordenadas.
8. Los jóvenes escolares confían en ellos mismos, dejando en segundo lugar la opinión de su mamá.
9. Los jóvenes están muy familiarizados con el uso de Internet, principalmente con sitios o páginas web y redes sociales. Ello concuerda con que tienen bien definidas y valoradas sus preferencias. Ello les ha permitido saber de la existencia de la carrera profesional de ciencias políticas y gobernabilidad.
10. Los jóvenes argumentan que sí les gustaría y con elevada probabilidad de estudiar la carrera de Ciencias Políticas y Gobernabilidad en la UNP.
11. Existe demanda de alumnos para la carrera profesional de Ciencias Políticas y Gobernabilidad, entre escolares provenientes de educación secundaria y profesionales que



anhelan estudiar otra carrera profesional.

Recomendaciones

1. Se recomienda crear la Escuela Profesional de Ciencias Políticas y Gobernabilidad debido a la existencia de demanda en la sociedad, tanto por jóvenes que culminan satisfactoriamente su educación secundaria como por profesionales que laboran en instituciones públicas que anhelan estudiar otra carrera profesional para disponer de un enfoque transdisciplinario.
2. Se recomienda que un docente de categoría principal sea trasladado en calidad de Director de Escuela Profesional de Ciencias Políticas y Gobernabilidad.
3. Se recomienda que un docente de categoría principal sea trasladado en calidad de Director de Departamento Académico de Ciencias Políticas y Gobernabilidad.
4. Se recomienda contratar en el primer año, al menos tres docentes (conforme a criterio normal) o bien un máximo de cinco docentes (conforme a criterio optimista); además tres trabajadores administrativos. Transcurridos los tres primeros años de funcionamiento habría que realizar un nuevo estudio de mercado para incorporar cambios requeridos por la sociedad.
5. La UNP será capaz de generar recursos directamente recaudados con la nueva Escuela Profesional de Ciencias Políticas y Gobernabilidad, además de que habrá respondido adecuadamente a los requerimientos de la sociedad, debido a que se ha tenido en cuenta aspectos económico-financieros que permitan asegurar su crecimiento sostenible.



Escenario Normal		EGRESOS	
Rubro	Nº	Unitario	Importe año
Recurso humano:			
Docentes:	3	4,170.50	150,138
Trabajadores administrativos:	3	1,500.00	54,000
Director de Departamento Académico:	1	100.00	1,200
Total:			205,338

Rubro	Cantidad	Costo	Importe S/
Antes de funcionamiento:			
Elaboración proyecto	4	1,500	6,000
Laptop core i13 docentes y adm. plataforma e-learning	17	3,000	51,000
Plataforma e-learning	1	1,500	1,500
Fibra óptica mensual	12	300	3,600

El director de Departamento Académico será un docente nombrado que cambiaría internamente.

Se contrataría docentes para iniciar.

Escenario Optimista		EGRESOS	
Rubro	Nº	Unitario	Importe año
Recurso humano:			
Docentes:	5	4,170.50	250,230
Trabajadores administrativos:	3	1,500.00	54,000
Director de Departamento Académico:	1	100.00	1,200
Total:			305,430



Escenario Optimista				
Rubro	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Ingresos:				
Postulantes		300,195	300,195	300,195
Matrícula		18,300	36,600	54,900
Certificaciones		9,000	12,000	15,000
Grado de Bachiller		20,440	40,880	61,320
Total:		347,935	389,675	431,415
Egresos:				
Elaboración proyecto	6,000			
Plataforma e-learning:	1,500			
Laptops	51,000			
Fibra óptica		3,600	3,600	3,600
Docentes		250,230	250,230	250,230
Trabajadores administrativos		54,000	54,000	54,000
Director Departamento Académico		1,200	1,200	1,200
Total:		309,030	309,030	309,030
REMANENTE:		38,905	80,645	122,385
Inversión y retorno:	-58,500	38,905	80,645	122,385



Anexo 2
Panel fotográfico

Imagen 1. Aplicación de encuestas a la Institución Educativa Particular Exitus



Descripción: en la presente imagen se observa al personal administrativo de la Facultad de Derecho realizando la aplicación de las encuestas al estamento estudiantil de la Institución Educativa Particular Exitus, siendo que ello permitirá conocer de manera objetiva el grado de aceptación que tiene la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.

Imagen 2. Reunión con funcionarios de la Municipalidad de Castilla



Descripción: en la presente imagen se observa al personal administrativo de la Facultad de Derecho realizando la aplicación de las encuestas a los funcionarios de la Municipalidad de Castilla, siendo que ello permitirá conocer de manera objetiva el grado de aceptación que tiene la ugarde de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.

Imagen 3. Aplicación de encuestas a la Institución Educativa Particular Federico

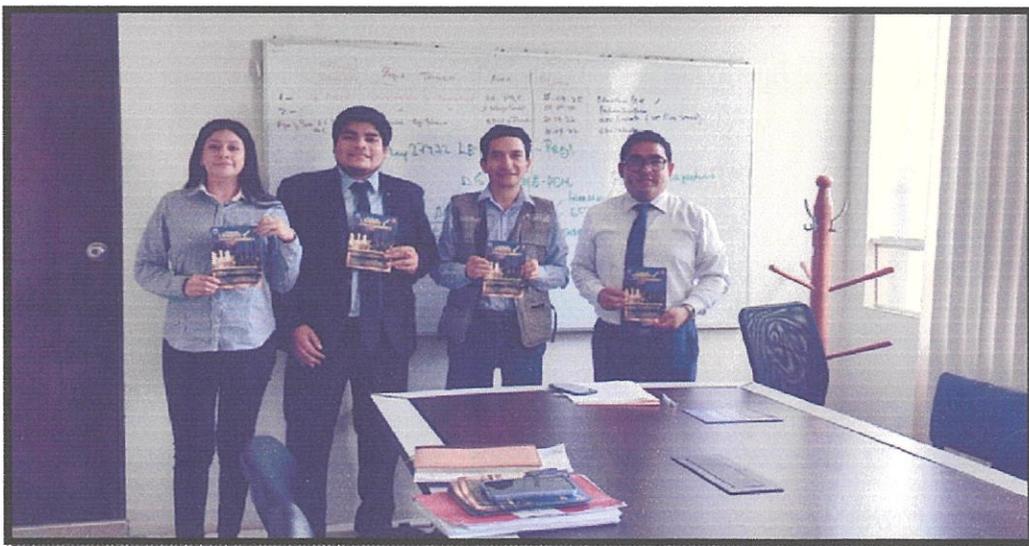


Villareal



Descripción: en la presente imagen se observa al personal administrativo de la Facultad de Derecho realizando la aplicación de las encuestas al estamento estudiantil de la Institución Educativa Particular Federico Villarreal, siendo que ello permitirá conocer de manera objetiva el grado de aceptación que tiene la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.

Imagen 4. Reunión con el alcalde del Distrito 26 De Octubre



Descripción: en la presente imagen se observa al personal administrativo de la Facultad de Derecho realizando la aplicación de las encuestas dirigidas al Alcalde del Distrito de 26 DE OCTUBRE y funcionarios de dicha entidad Pública; siendo que, ello permitirá conocer de manera objetiva el grado de aceptación que tiene la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.

Imagen 5. Aplicación de encuestas a la Institución Educativa Parroquial Niño Jesús de Praga





Descripción: en la presente imagen se observa al personal administrativo de la Facultad de Derecho realizando la aplicación de las encuestas al estamento estudiantil de la Institución Educativa Parroquial Niño Jesús de Praga, siendo que ello permitirá conocer de manera objetiva el grado de aceptación que tiene la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.

Imagen 6. Aplicación de encuestas a la Institución Educativa Particular San Gabriel



Descripción: en la presente imagen se observa al personal administrativo de la Facultad de Derecho realizando la aplicación de las encuestas al estamento estudiantil de la Institución Educativa Particular San Gabriel, siendo que ello permitirá conocer de manera objetiva el grado de aceptación que tiene la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.



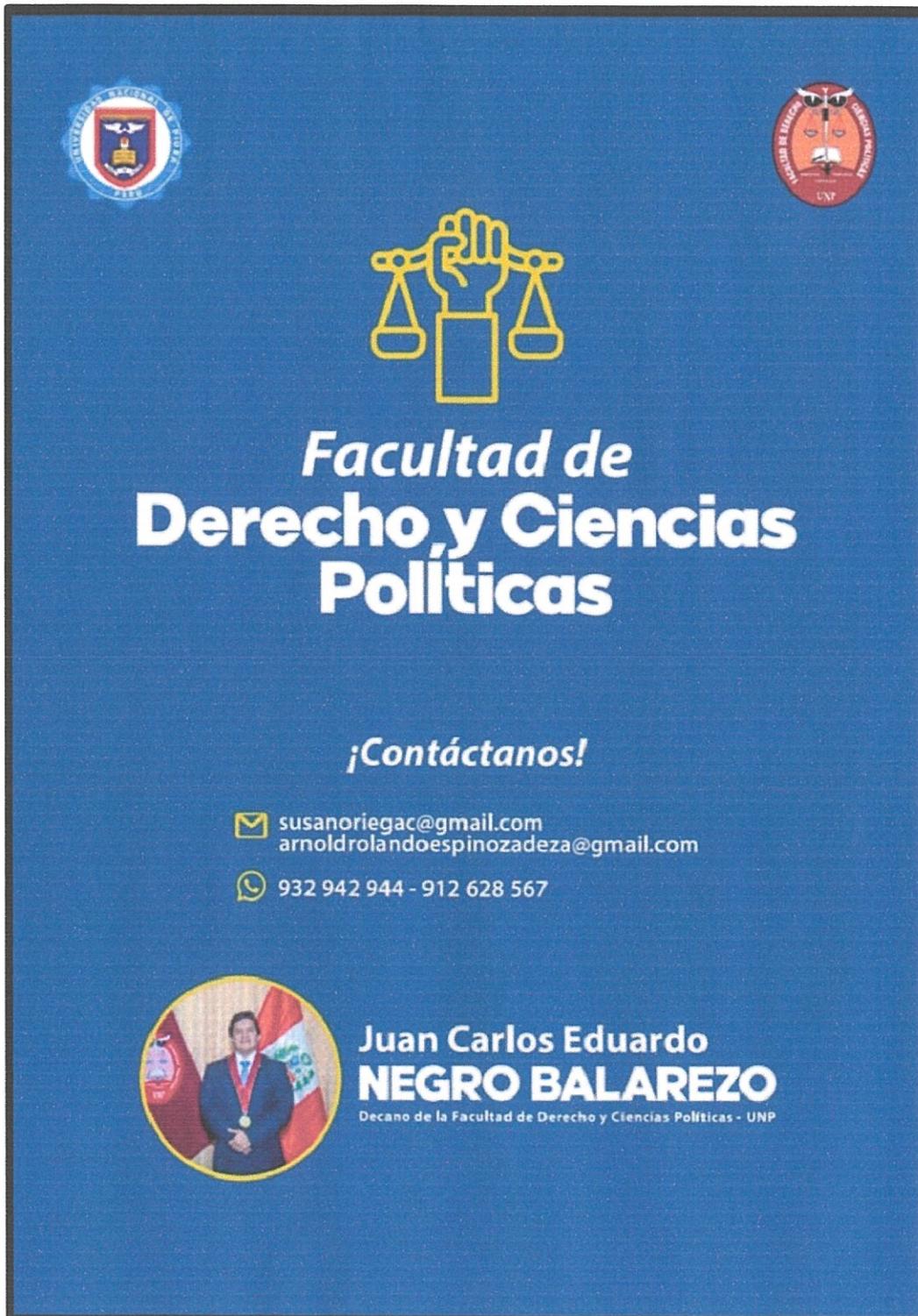
**Imagen 7. Aplicación de encuestas a la Institución Educativa PNP Bacilio
Ramírez Peña**



Descripción: en la presente imagen se observa al personal administrativo de la Facultad de Derecho realizando la aplicación de las encuestas al estamento estudiantil de la Institución Educativa PNP Bacilio Ramirez, siendo que ello permitirá conocer de manera objetiva el grado de aceptación que tiene la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.



Imagen 8. Folleto de la Facultad de ciencias políticas y gobernabilidad



Descripción: en la presente imagen se observa el folleto de la publicidad de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad que ha sido repartido durante la aplicación de las encuestas.

**Imagen 9.
Folleto de la
Facultad de
ciencias
políticas y
gobernabilidad**





Forjando **LÍDERES** para el **CAMBIO**



¡Explora el Mundo de la Política y la Gobernabilidad!

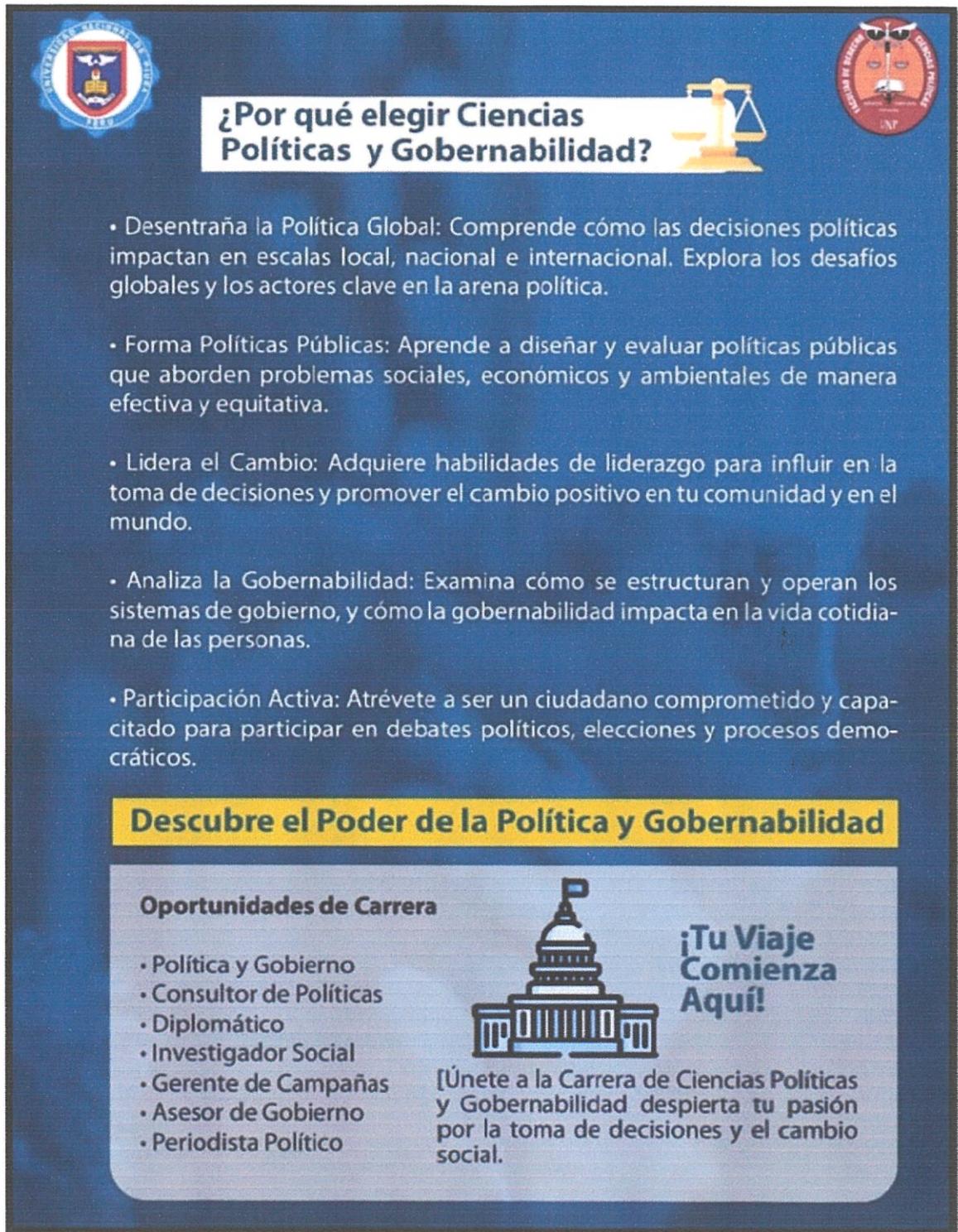
¡Bienvenido al emocionante mundo de la **Carrera de Ciencias Políticas y Gobernabilidad**! Prepárate para explorar la dinámica de la toma de decisiones, el análisis político y la gobernabilidad en una sociedad en constante cambio.

Te invitamos a descubrir esta emocionante carrera, donde adquirirás las herramientas necesarias para comprender, analizar y participar en los procesos políticos que dan forma a nuestra sociedad. Si estás interesado en la toma de decisiones, el liderazgo y la transformación social, **¡esta carrera es para ti!**

Descripción: en la presente imagen se observa el folleto de la publicidad de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad que ha sido repartido durante la aplicación de las encuestas. Siendo que ello, ha permitido al encuestado tener mayor información y una noción más clara de la escuela que se desea implementar.



Imagen 10. Folleto de la Facultad de ciencias políticas y gobernabilidad



The flyer is titled "¿Por qué elegir Ciencias Políticas y Gobernabilidad?" and features a scale of justice icon. It lists five key benefits of the program: understanding global politics, designing public policies, leading change, analyzing government systems, and active participation. A yellow banner below the list reads "Descubre el Poder de la Política y Gobernabilidad". Underneath, a section titled "Oportunidades de Carrera" lists various career paths like political consultant, diplomat, and social researcher. To the right, an icon of a government building is accompanied by the text "¡Tu Viaje Comienza Aquí!" and an invitation to join the program.

¿Por qué elegir Ciencias Políticas y Gobernabilidad?

- Desentraña la Política Global: Comprende cómo las decisiones políticas impactan en escalas local, nacional e internacional. Explora los desafíos globales y los actores clave en la arena política.
- Forma Políticas Públicas: Aprende a diseñar y evaluar políticas públicas que aborden problemas sociales, económicos y ambientales de manera efectiva y equitativa.
- Lidera el Cambio: Adquiere habilidades de liderazgo para influir en la toma de decisiones y promover el cambio positivo en tu comunidad y en el mundo.
- Analiza la Gobernabilidad: Examina cómo se estructuran y operan los sistemas de gobierno, y cómo la gobernabilidad impacta en la vida cotidiana de las personas.
- Participación Activa: Atrévete a ser un ciudadano comprometido y capacitado para participar en debates políticos, elecciones y procesos democráticos.

Descubre el Poder de la Política y Gobernabilidad

Oportunidades de Carrera

- Política y Gobierno
- Consultor de Políticas
- Diplomático
- Investigador Social
- Gerente de Campañas
- Asesor de Gobierno
- Periodista Político



¡Tu Viaje Comienza Aquí!

[Únete a la Carrera de Ciencias Políticas y Gobernabilidad despierta tu pasión por la toma de decisiones y el cambio social.

Descripción: en la presente imagen se observa el folleto de la publicidad de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad que ha sido repartido durante la aplicación de las encuestas. Siendo que ello, ha permitido al encuestado tener más información y una noción más clara de la escuela que se desea implementar.



Imagen 15. Pabellón Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Descripción: en la presente imagen se observa de manera panorámica los exteriores del Pabellón Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través de la cual se constata que el mismo se encuentra en óptimas condiciones para atender los diversos asuntos académicos, administrativos, de investigación y de Responsabilidad Social Universitaria que se presenten en beneficio de la plana docente y el estamento estudiantil de esta Facultad. Siendo que ello, permitirá la implementación de la Escuela Profesional de ciencia Política y Gobernabilidad.

Imagen 16. Oficinas administrativas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Descripción: en la presente imagen se observa el interior del Pabellón de Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través de la cual se constata que el mismo cuenta con diversas oficinas, tales como: Decanato, Secretaría Académica, Departamento Académico, Unidad de Investigación, Responsabilidad Social Universitaria, oficina administrativa, etc. Siendo que las mencionadas oficinas se encuentran en óptimas condiciones para brindar un servicio educativo de calidad y que permitirá la implementación de la Escuela Profesional de ciencia Política y Gobernabilidad.



Imagen 19. Vista exterior e interior del auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Descripción: en las presentes imágenes se observa los exteriores y el interior del auditorio "Fernando Gallo Zapata" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual se encuentra en óptimas condiciones para albergar las diversas actividades académicas y de investigación que se realicen.





